DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

# Informe de Actividades 2021

## Directorio

**Presidenta de la DDHQ**
Dra. Roxana Ávalos Vázquez

**Consejo, hasta septiembre de 2021**
C. Josué Alberto Quino Andrade
Lic. Bertha Patricia Loría Zárate
Lic. Delfino Hurtado Romero
Pbro. Lic. Aristeo Olvera Maqueda

**Visitadora General**
Mtra. Mónica Gabriela González Pasillas

**Secretaria Ejecutiva**
Mtra. Rosalía Isabel Alarcón Macías

**Secretaria Particular**
Lic. Lita Meribet Montoya Acosta

**Directora Administrativa**
Lic. Berenice Sánchez Rubio

**Órgano Interno de Control**
**Suplente por ausencia del titular del OIC**
C.P. Susana Lechuga Deloy

**Jefe del Departamento Jurídico**
Lic. Francisco González Ortiz

**Jefa de la Unidad de Transparencia**
Lic. Cynthia Ramos Castañón

**Coordinador de Comunicación Social**
Lic. Eduardo Bárcenas Martínez

## Oficinas

**Querétaro**

Zacarías Oñate #13 Col. Cimatario. C.P. 76030
Tels. 44 22 14 08 37 / 44 22 14 60 07
Lada sin costo. 800 400 6800
Correo electrónico: quejas@ddhqro.org

**San Juan del Río**

Av. Río Moctezuma #266, local 4-39
Plaza San Juan. Col. San Cayetano
Tels. 42 72 72 21 85 / 4 21 86 71 27

**Jalpan de Serra**

Fray Junípero Serra #5 Int. 9
Col. Centro
Tels. 44 12 96 11 39 / 44 24 71 83 25

DDHQRO.01

@DDHQRO

Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro

ddhqro.org

ÍNDICE


**INTRODUCCIÓN** 9
1. **PRESIDENCIA** 12
1.1 Participación y asistencia a eventos 13
1.2 Participación en eventos como conferencista, ponente, capacitadora o moderadora 20
1.2.1 Conferencias y/o ponencias 21
1.2.2 Capacitaciones - talleres 21
1.2.3 Moderadora 22
1.3 Atención a la ciudadanía y asociaciones de sociedad civil 23
1.3.1 Organizaciones de la sociedad civil (A.C./I.A.P.) 23
1.4. Vinculación con autoridades de instituciones públicas 25
1.5 Organismos Constitucionales Autónomos 31
1.6 Organismos defensores de derechos humanos 32
1.7 Medios de comunicación 34
1.8 Visitas conforme al artículo 17, fracción IX de la LDHEQ 36
1.9 Reconocimientos 37
2. **CONSEJO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO** 38
3. **VISITADURÍA GENERAL** 46
3.1 Protección y defensa de los derechos humanos 47
3.2 Asesorías 50
3.2.1 Desglose de asesorías por oficina 52
3.3 Temas de las asesorías 52
3.4 Atenciones por medios electrónicos 54
3.5 Colaboraciones y gestiones adicionales a las asesorías brindadas 54
3.6 Canalizaciones 61
3.6.1 Seguimiento de canalizaciones 65
3.7 Quejas 67
3.7.1 Grupos en situación de vulnerabilidad 73
3.7.2 Autoridades señaladas como responsables 74
3.7.3 Quejas en contra de instituciones en materia de seguridad pública 78
3.7.4 Medidas cautelares 80
3.8 Resultados de la investigación 81
3.8.1 Conciliación y/o resuelto durante el trámite 82
3.8.2 Acuerdos de responsabilidad 83
3.8.3 Recomendaciones 85
3.9 Seguimiento 87
3.9.1 Seguimiento de acuerdos de responsabilidad, conciliaciones y denuncias 88
3.9.2 Seguimiento de recomendaciones 98
3.9.3 Reparación integral del daño 106
3.10 Visitas e inspecciones 106
3.11 Impugnaciones 108
3.12 Coordinación de Atención a la Víctima 108
3.13 Acompañamientos 114

3.14 Logros 114
4. **SECRETARÍA EJECUTIVA** 116
4.1 Biblioteca 119
4.2 Capacitación 120
4.2.1 Empresas 121
4.2.1.1 Distintivo empresa comprometida con los derechos humanos 122
4.2.2 Instituciones educativas 123
4.2.2.1 Soy defensora / defensor de derechos humanos 125
4.2.2.2 Una vida libre de violencia 127
4.2.2.3 Educación básica 128
4.2.2.4 Educación media superior 129
4.2.2.5 Educación Superior 131
4.2.3 Servidoras y servidores públicos 133
4.2.3.1 Estatales 135
4.2.3.1.1 Centros de Conciliación Laboral 136
4.2.3.1.2 Comisión Estatal de Aguas 136
4.2.3.1.3 Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro 136
4.2.3.1.4 Hospital General de Cadereyta 137
4.2.3.1.5 Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro 137
4.2.3.1.6 Instituto Queretano del Transporte (IQT) 137
4.2.3.1.7 Escuelas primarias General Ignacio Zaragoza y 15 de Mayo 138
4.2.3.1.8 Secundaria Técnica 21 138
4.2.3.2 Municipales 139
4.2.3.2.1 Secretarías de Seguridad Pública Municipal 141
4.2.3.2.2 Personal Administrativo del Municipio de San Juan del Río 144
4.2.3.2.3 Juzgados Cívicos del Municipio de Querétaro 145
4.2.3.2.4 Inspección y comercio 145
4.2.3.2.5 Sistema Municipal DIF Corregidora 146
4.2.3.2.6 Sistema Municipal DIF Jalpan 146
4.2.3.2.7 Cadetes de la Policía Municipal de Querétaro 146
4.2.3.3 Organizaciones de la Sociedad civil 148
4.3 Discriminación 149
4.3.1 Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro 150
4.4 Actividades sobre grupos en situación de vulnerabilidad y acompañamiento a migrantes 155
4.4.1 Niñas, niños y adolescentes 157
4.4.1.1 Día de las Infancias y las Adolescencias, 30 de abril 157
4.4.1.2 Materiales de difusión digital 2021 159
4.4.1.3 Materiales de difusión en Lengua Hñäñho 159
4.4.2 Mujeres 160
4.4.3 Personas adultas mayores 163
4.4.3.1 Acciones para prevenir violación a Derechos Humanos de las personas adultas mayores 164
4.4.5 Personas con discapacidad 164
4.4.5.1Conversatorio sobre las Personas con Discapacidad en el ámbito laboral. La Sierra Queretana en camino a la inclusión 165
4.4.5.2 Tercer conversatorio por el Día Internacional de las personas con discapacidad 166
4.4.5.3 Programa de Equinoterapia 167
4.4.5.4 Consejo Estatal para Personas con Discapacidad 169
4.4.5.5 Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad 170
4.4.5.6 Cuarto Encuentro de Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 171
4.4.5.7 Servicio Nacional de Empleo 173
4.4.6 Promoción de los derechos de los pueblos originarios 173
4.4.6.1 Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas 174
4.4.6.1.1 Módulo 12. Derecho a la Libre Determinación y Autonomía 177
4.4.7 Diversidad sexual 177
4.4.8 Acompañamiento a migrantes 178
4.4.8.1 Recepción de la XIV Caravana Migrante del Orden y la Legalidad, en Arroyo Seco y Jalpan de Serra 178
4.4.8.2 Día Internacional del Migrante 178
4.5 Módulos informativos 180
4.6 Cuarto Congreso Nacional “Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, a 10 años de su entrada en vigor” 186
4.7 Trata de personas 187
4.7.1 Capacitación a los planteles municipales de la Escuela de Bachilleres UAQ 188
4.7.2 Capacitación a la Universidad Politécnica de Querétaro 189
4.7.3 Evento con Motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas 189
4.8 Eventos conmemorativos por el Día Internacional de los Derechos Humanos 190
4.9 Logros 191
5. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** 192
5.1 Departamento de Recursos Financieros 193
5.2 Departamento de contabilidad 195
5.2.1 Indicadores del gasto 196
5.2.2 Proporción Gasto de Operación (corriente) 196
5.2.3 Servicios Personales en el Gasto de Operación 197
5.2.4 Indicadores Financieros 197
5.3 Departamento de Recursos Humanos 198
5.3.1 Plantilla de personal 198
5.3.2 Estructura Organizacional 200
5.3.3 Sistema de Seguimiento de Movimientos y Declaraciones (SEMOD) 200
5.3.4 Entrega Recepción 200
5.3.5 Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 200
5.3.6 Capacitación 202
5.3.7 Prácticas profesionales y servicio social 203
5.4 Departamento de Recursos Materiales 204
5.4.1 Parque Vehicular 204
5.4.2 Bienes muebles 204

5.4.3 Almacén 204
5.5 Departamento de Sistemas 204
5.5.1 Apoyo a las diferentes áreas de la DDHQ 204
5.5.2 Software 205
5.5.3 Solicitudes de Servicio 205
5.5.4 Micrositios 206
5.6 Archivo 207
5.7 Logros 208
6. **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** 210
6.1 Normativas 211
6.2 Administrativas 211
6.2.1 Entrega Recepción 211
6.2.2 Capacitación 213
6.3 Preventivas 214
6.3.1 Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 214
6.3.2 Arqueo al Fondo Revolvente 216
6.4 Investigación y procedimientos 216
6.4.1 Acuerdos 216
6.4.2 Inicio de Expedientes de Investigación Administrativa 218
6.4.3 Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 220
6.5 Logros 220
7. **DEPARTAMENTO JURÍDICO** 224
7.1 Representación y defensa de los intereses de la Defensoría de los Derechos Humanos 225
7.1.1 Juicios de amparo 225
7.1.2 Juicios laborales 230
7.1.3 Acciones de Inconstitucionalidad 231
7.1.4 Iniciativas de Ley 232
7.2 Convenios 234
7.3 Instrumentos de regulación interna 236
7.4 Logros 240
8. **UNIDAD DE TRANSPARENCIA** 242
8.1 Acceso a la información pública como Derecho Humano 243
8.2 Atención de solicitudes 243
8.3 Temática de las solicitudes 245
8.3.1 Solicitudes de Información por Género del Peticionario 246
8.4 Actas de inexistencia 247
8.5 Recursos presentados 247
8.6 Derechos ARCO 247
8.7 Informes mensuales y trimestrales 249
8.8 Comité de transparencia 249
8.9 Plataforma nacional de transparencia 250
8.10 Portal de transparencia 251
8.11 Capacitaciones y Conferencias 251
8.12 Logros 252
9. **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** 254
9.1 Introducción 255
9.2 Síntesis informativa y monitoreo digital 255
9.3 Difusión en plataformas digitales 257
9.3.1 Fanpage (facebook) 257
9.3.2 Twitter 258
9.3.3 Página web 258
9.4 Estrategia de comunicación digital 259
9.4.1 Material gráfico de promoción y defensa de los derechos humanos, publicado en las redes sociodigitales 260
9.4.2 Material audiovisual de promoción y defensa de los derechos humanos, publicado en las redes sociodigitales 264
9.4.3 Días nacionales e internacionales 2021 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas 265
9.4.4 Transmisión vía streaming, a través de los canales de YouTube y Fanpage de Facebook: 270
9.4.5 Campaña Usa Cubrebocas 272
9.5 Mesa de diálogo con motivo del Día de los Derechos Humanos, desde una Mirada Periodística 273
9.6 Logros 274

## INTRODUCCIÓN

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, como un Organismo Constitucional Autónomo y de acuerdo con el artículo 17, fracción XIV de la ley que la rige, tiene el deber de presentar ante la Legislatura, en el mes de febrero, un informe por escrito, detallado y pormenorizado de sus resoluciones, del ejercicio de su presupuesto y de sus actividades.

En cumplimiento de dicha disposición, presentamos ante la LX Legislatura del Estado de Querétaro, el informe detallado de la gestión que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; para lo cual se divide en 9 capítulos, cada uno de ellos describe las actividades realizadas por cada una de las unidades administrativas en que está organizada la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, a saber:

**Capítulo 1. Presidencia**
**Capítulo 2. Consejo**
**Capítulo 3. Visitaduría General**
**Capítulo 4. Secretaría Ejecutiva**
**Capítulo 5. Dirección Administrativa**
**Capítulo 6. Órgano Interno de Control**
**Capítulo 7. Departamento Jurídico**
**Capítulo 8. Unidad de Transparencia**
**Capítulo 9. Comunicación Social**

En particular, el Capítulo 1 desarrolla las actividades, no sólo de representación, de la Presidenta de la Defensoría; el Capítulo 2 detalla las acciones del Consejo y la aprobación de distintos ordenamientos internos para el mejor funcionamiento de este Organismo Constitucional Autónomo; el Capítulo 3 expone todas las actividades de protección y defensa de los derechos humanos de las personas que habitan en el Estado de Querétaro; mientras que en el Capítulo 4 se exponen todas las tareas realizadas en favor de la promoción y difusión de los derechos humanos.

En el Capítulo 5, correspondiente a la Dirección Administrativa se explica el manejo de los recursos públicos, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la LIX Legislatura, según lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el 21 de diciembre de 2020, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, señalados en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. En el Capítulo 6 se describen las actividades llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control; en tanto que, el Capítulo 7 se refiere a las funciones del Departamento Jurídico, en defensa de los intereses de la Defensoría; las acciones de inconstitucionalidad interpuestas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los proyectos de leyes presentados ante la legislatura del Estado, con el fin de armonizar disposiciones vigentes con las disposiciones constitucionales en materia de derechos humanos.

El Capítulo 8 habla de la labor realizada por la Unidad de Transparencia y en el Capítulo 9 se describe el trabajo de la Coordinación de Comunicación Social. El lector podrá encontrar en esos 9 capítulos la ardua tarea que cada una de las unidades administrativas de la Defensoría de los Derechos Humanos realiza para cumplir con las funciones y atribuciones que su ley determina, en la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos en la entidad.

Cabe resaltar también el trabajo de colaboración que, las instituciones públicas que conforman la administración estatal y municipal han sostenido con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. Esto ha permitido la solución expedita, en muchos casos, sin necesidad de tramitar una queja, al hacer notar a la autoridad la petición del quejoso. Asimismo, ha podido facilitar el cumplimiento de las resoluciones institucionales, totalmente imparciales, en las que se determina la existencia de una violación de derechos humanos, con el consiguiente compromiso estatal de sancionar a los servidores públicos infractores y reparar en lo posible el daño generado.

Finalmente, sólo me resta agradecer a todas las personas que laboran en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, por el compromiso, la vocación de servicio y la pasión con la que trabajan 24 por 7, los 365 días del año, para que el ideal de los derechos humanos se vaya transformado, día a día, en una realidad en beneficio de la población queretana.

# Presidencia

## 1. PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 28, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, la representación legal de la institución corresponde a su titular. En razón de ello, la Presidenta estuvo presente en 88 eventos de instituciones federales, estatales y municipales, los que se describen a continuación.

### 1.1 Participación y asistencia a eventos

| 1.1 Participación y asistencia a eventos | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **EVENTO** | **FECHA** | **MODALIDAD** |
| 1 | Sesión Extraordinaria de Instalación del Consejo de Participación Ciudadana Temático de Derechos Humanos. | 12 enero | Presencial |
| 2 | Entrega de Nombramientos como Consejeros Internacionales. | 02 febrero | Presencial |
| 3 | Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. | 8 febrero | Virtual |
| 4 | Inauguración al Seminario Empresa y Derechos Humanos de la ANADE. | 11 febrero | Virtual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional (MIMN) | 12 febrero | Virtual |
| 6 | Inauguración de la Capacitación a Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio del Huimilpan, Qro. | 15 febrero | Virtual |
| 7 | Invitada especial en la Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia. | 15 febrero | Presencial |
| 8 | Sesión Ordinaria de SIPINNA Municipio de Corregidora, Qro. | 16 febrero | Presencial |
| 9 | Sesión de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro. | 17 febrero | Presencial |
| 10 | Inauguración del "Hogar de transición: Cambiando vidas". | 22 febrero | Presencial |
| 11 | 16° Sesión Ordinaria de Alerta AMBER. | 23 febrero | Virtual |
| 12 | Inauguración a la Plática de Igualdad de Género impartida por la Mtra. Mayra Hernández Rodríguez. | 25 febrero | Virtual |
| 13 | Presentación Informe Anual de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, ante la Legislatura. | 26 febrero | Presencial |
| 14 | Inauguración “Hablemos de discriminación” con motivo del Día Internacional de la Cero Discriminación. | 01 marzo | Virtual |
| 15 | Primera Sesión Extraordinaria COSMOS 2021. | 01 marzo | Presencial |
| 16 | Reunión del Grupo de Trabajo de Salud y Bienestar del Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado. | 03 marzo | Virtual |
| 17 | Inauguración al curso del “Protocolo del uso de la fuerza” impartido a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, Qro. | 04 marzo | Virtual |
| 18 | Inauguración a la ponencia de la Mtra. Lorena García Alcocer “Mi Mejor Versión" por el Día Internacional de la Mujer. | 08 marzo | Presencial |
| 19 | Inauguración a la Platica “Violencia simbólica en medios de comunicación”. | 08 marzo | Virtual |



| | | | |
|---|---|---|---|
| 20 | Clausura del ciclo de conferencias por el Día Internacional de la Mujer. | 12 marzo | Virtual |
| 21 | Inauguración al Curso de Capacitación para personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Corregidora, Qro. | 16 marzo | Virtual |
| 22 | Inauguración al Conversatorio de las “Personas con discapacidad en el ámbito laboral, la Sierra Queretana en camino a la inclusión". | 19 marzo | Virtual |
| 23 | Clausura del Curso de “Derechos Humanos y la Discapacidad”, dirigida al personal del Instituto Queretano del Transporte. | 19 marzo | Virtual |
| 24 | Inauguración a la Plática sobre “Violencia y Perspectiva de Género”. | 25 marzo | Virtual |
| 25 | Develación de Placa del Edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Aeropuerto. | 26 marzo | Presencial |
| 26 | Presentación Libro: Derecho de los tratados. Teoría y práctica. UNAM. | 13 abril | Virtual |
| 27 | Inauguración a la Capacitación de Cadetes del Municipio de Querétaro 7ma Generación. | 19 abril | Virtual |
| 28 | Plática Día Naranja “Prevención abuso sexual infantil” impartida por la Lic. María Fernanda Lazo Payró. | 26 abril | Virtual |
| 29 | Reunión de trabajo del Informe de Supervisión 08/2020 emitido por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. | 13 mayo | Virtual |
| 30 | Apertura y clausura de auditoría de la NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación. | 01 junio | Virtual |
| 31 | Clausura de las Jornadas de Análisis del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a 5 años de su implementación. | 18 junio | Presencial |
| 32 | Inauguración de la Plática Día Naranja “Derechos sexuales y reproductivos” impartida por la Mtra. Alejandra Martínez Galán. | 25 junio | Virtual |
| 33 | Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité Estatal para la Operación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Querétaro. | 29 junio | Virtual |
| 34 | Informe Anual 2020 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. | 29 junio | Virtual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 35 | Acto protocolario del Primer Simulacro de Entrega-Recepción de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | 07 julio | Presencial |
| 36 | Desayuno de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro por el Día del Abogado 2021. | 12 julio | Presencial |
| 37 | Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas. | 22 julio | Virtual |
| 38 | Inauguración del Curso a personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Corregidora, Qro. | 28 julio | Virtual |
| 39 | Inauguración del Taller sobre los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes organizado por el Sistema Municipal SIPINNA Corregidora. | 28 julio | Presencial |
| 40 | Inauguración de la Plática con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas. | 02 agosto | Virtual |
| 41 | Inauguración de la sede del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro | 11 agosto | Presencial |
| 42 | Inauguración del Edificio del Centro de Servicios de Justicia Penal del Estado de Querétaro | 11 agosto | Presencial |
| 43 | Inauguración de la nueva Sede del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro | 16 agosto | Presencial |
| 44 | Entrega de constancias del curso de Derechos Humanos impartido a personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Corregidora | 18 agosto | Presencial |
| 45 | Entrega de constancias a participantes en el Taller sobre los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, organizado por el Sistema Municipal SIPINNA, Corregidora. | 20 agosto | Presencial |
| 46 | Inauguración de “La Especialidad en Defensa Penal Pública” | 24 agosto | Presencial |
| 47 | Inauguración del 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos CEDH-MMXXI: Consideraciones Actuales | 25 agosto | Presencial |



| | | | |
|---|---|---|---|
| 48 | Informe Anual 2020 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. | 26 agosto | Presencial |
| 49 | Informe de Resultados del Programa Estatal de Derechos Humanos 2017-2021 | 27 agosto | Presencial |
| 50 | Presentación del Tercer Informe de Actividades de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro | 31 agosto | Presencial |
| 51 | Instalación del grupo coordinador institucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. | 02 septiembre | Virtual |
| 52 | 100 días de Gestión de la Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero | 02 septiembre | Virtual |
| 53 | Entrega de 1200 libros de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro. | 02 septiembre | Presencial |
| 54 | Toma de Protesta de la Federación de Jóvenes Abogados | 03 septiembre | Presencial |
| 55 | Inauguración al Curso de Derechos Humanos dirigido a Centros de Conciliación Laboral. | 06 septiembre | Virtual |
| 56 | 10ª. Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, Informe de Resultados del Programa Estatal de Seguridad 2016-2021 | 06 septiembre | Presencial |
| 57 | Ceremonia de Graduación del Programa de Formación Inicial Única para Policía Preventivo y Custodia Penitenciaria 2021 | 08 septiembre | Presencial |
| 58 | Entrega Reconocimiento a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. | 15 septiembre | Presencial |
| 59 | Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Sistema de Justicia Penal y Acusatorio del Estado COSMOS. | 20 septiembre | Presencial |
| 60 | 3er Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado de Querétaro | 22 septiembre | Presencial |
| 61 | Ceremonia de Entrega de Certificados de Acreditación ACA | 23 septiembre | Presencial |
| 62 | Informe de Actividades 2018- 2021 de la Comisión de Educación del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad | 24 septiembre | Virtual |
| 63 | Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación | 24 septiembre | Virtual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 64 | Sesión de Instalación de la nueva Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro. | 26 septiembre | Presencial |
| 65 | Panel “Gobernanza y Derechos Humanos” de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. | 28 septiembre | Virtual |
| 66 | Conversatorio de Acceso a la Información "Datos Personales, Privacidad y Redes Sociales” | 28 septiembre | Virtual |
| 67 | Reconocimiento al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. | 07 octubre | Presencial |
| 68 | Inauguración Curso de Capacitación 9na Generación de Cadetes Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro. | 11 octubre | Virtual |
| 69 | Arranque de Foros Ciudadanos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo | 19 octubre | Presencial |
| 70 | Inauguración al Cursos de Policías del Municipio de El Marqués, Qro. | 25 octubre | Presencial |
| 71 | Programa de Formación en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. | 29 octubre | Virtual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 72 | Presentación del libro “Defensa de los Derechos Humanos: Esquema Práctico” del Dr. Enrique Guadarrama | 12 noviembre | Virtual |
| 73 | Inauguración del curso de Derechos Humanos y Perspectiva de Género para policías del Municipio de Jalpan de Serra. | 17 noviembre | Virtual |
| 74 | Plática “Nuevas Masculinidades” impartida por el Mtro. Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez. | 19 noviembre | Virtual |
| 75 | Inicio de las Sesiones de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos de la LX Legislatura del Estado de Querétaro. | 22 noviembre | Presencial |
| 76 | Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado | 24 noviembre | Presencial |
| 77 | Inauguración del Cuarto Congreso Nacional “Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, a 10 Años de su Entrada en Vigor” | 24 noviembre | Virtual |
| 78 | Décima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | 25 noviembre | Presencial |
| 79 | Conferencia Magistral “Avances del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Materia de Derechos de las Mujeres” | 25 noviembre | Presencial |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 80 | Inauguración del Curso a Policías del Municipio de Pedro Escobedo, Qro. | 29 noviembre | Presencial |
| 81 | “Ceremonia de Honores a la Bandera y Entrega de Reconocimientos a Personal Policial” | 01 diciembre | Presencial |
| 82 | Cena de Fin de Año de la Asociación Nacional de Abogados por Querétaro. | 02 diciembre | Presencial |
| 83 | Entrega del Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos | 10 diciembre | Presencial |
| 84 | Clausura del Curso Documentación e investigación de tortura y/o tratos Crueles inhumanos y/o degradantes, aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul | 13 diciembre | Presencial |
| 85 | Clausura de Actividades de Equinoterapia y entrega de Placa de Rancho | 14 diciembre | Presencial |
| 86 | Inauguración del Curso Seguridad y los Derechos Humanos | 16 diciembre | Presencial |
| 87 | Ceremonia de Entrega de Reconocimientos a Policías Estatales 2021 en el Marco del Día del Policía | 20 diciembre | Presencial |
| 88 | Inauguración de la Nueva Sede de la Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios y la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio | 21 diciembre | Presencial |
| | **TOTAL** | | **88** |

**1.2 Participación en eventos como conferencista, ponente, capacitadora o moderadora**

La titular fue invitada para participar como conferencista, ponente, moderadora; o bien, capacitadora en instituciones públicas y privadas; para hablar sobre temas de derechos humanos; pero, en particular, sobre el trabajo que realiza la Defensoría en favor de la protección, promoción y difusión de los derechos humanos en favor de las personas en el Estado de Querétaro; las que se describen a continuación:

**1.2.1 Conferencias y/o ponencias**

| No. | TEMA | FECHA | MODALIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Conferencia “Atención Integral a Mujeres en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro” Universidad de Londres. | 8 marzo | Virtual |
| 2 | Conversatorio "Acciones por la Integridad Policial y Confianza Ciudadana". | 24 marzo | Virtual |
| 3 | Ponencia “Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Querétaro” CIVITAX. | 26 marzo | Virtual |
| 4 | Conferencia en la ANADE con el tema: el Deber del Estado de Proteger los Derechos Humanos. | 7 mayo | Virtual |
| 5 | Mesa de debate: “El Papel del Sistema No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos en la Reforma Constitucional de 2011”. Congreso de la FMOPDH. | 21 mayo | Virtual |
| | **TOTAL** | | **5** |

**1.2.2 Capacitaciones - talleres**

| No. | CAPACITACIONES | FECHA | MODALIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Personal Administrativo y Policías del municipio de Pinal de Amoles, Qro. | 14 abril | Presencial |
| 2 | Policías municipales de Landa de Matamoros, Qro. | 16 abril | Presencial |
| | **TOTAL** | | **2** |

| No. | TALLERES | FECHA | MODALIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | “La Transversalización de los Temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género e Interculturalidad” (COSMOS-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO) | 2 julio | Virtual |
| 2 | Taller de Sensibilización en Materia de Derechos Humanos dirigido a Inspectores del Municipio de Querétaro, Qro. | 6 y 7 diciembre | Presencial |
| 3 | Taller de Sensibilización en Materia de Derechos Humanos dirigido a Inspectores del Municipio de Amealco, Qro. | 8 diciembre | Presencial |
| | **TOTAL** | | **3** |

**1.2.3 Moderadora**

| EVENTO | FECHA | MODALIDAD |
|---|---|---|
| Cuarto Congreso Nacional “Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, a 10 Años de su Entrada en Vigor” en la Mesa de Justicia. | 24 noviembre | Virtual |

Cuarto Congreso Nacional “Análisis y Expectativas

| | | |
|---|---|---|
| de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, a 10 Años de su Entrada en Vigor” Mesa de Diálogo. | 26 noviembre | Virtual |
| Mesa de Diálogo con motivo del Día de los Derechos Humanos, una Mirada Periodística. | 10 diciembre | Presencial |
| Panel: Las Migraciones hoy en las fronteras mexicanas | 15 diciembre | Presencial |
| **TOTAL** | | **4** |

**1.3 Atención a la ciudadanía y asociaciones de la sociedad civil**

La Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos atendió de manera personal a **21** hombres y mujeres, que solicitaron entrevistarse con ella para plantearle su queja, verificar su desarrollo, o para ser asesorados; en algunos casos, se recibió a la misma persona en más de dos ocasiones.

**1.3.1 Organizaciones de la sociedad civil (A.C./I.A.P.)**

La Presidenta atendió a los representantes de 8 organizaciones de la sociedad civil que pidieron dialogar con la titular de este Organismo Constitucional Autónomo para ver la forma en que pudieran coordinarse actividades de promoción y difusión de los derechos humanos en la entidad; cada una de ellas en los temas de su especialidad.

A continuación, se describen las organizaciones con las que se reunió en el transcurso del año 2021.

| No. | PERSONA | FECHA | FRECUENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | Lic. Maricruz Ocampo Guerrero | 22 febrero | 1 |
| 2 | Dr. Walter López | 17 marzo, 8 abril | 2 |
| 3 | Lic. Adolfo Contreras Roy, Presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro, A.C. | 25 junio, 18 agosto y 17 noviembre | 3 |
| 4 | Lic. Miguel Palacios Rendón, Presidente de la Barra Queretana Colegio de Abogados A. C. | 28 junio | 1 |
| 5 | Mtra. Laura Trejo Chirino. Directora de Asmovilidad A.C. | 25 agosto | 1 |
| 6 | Reunión con Cristian Campos Castillo (Accionar.io) | 29 septiembre | 1 |
| 7 | Lic. Maribel Bricio, Presidenta de la Asociación Nacional de Abogados por Querétaro. | 10 noviembre | 1 |
| 8 | Mtro. Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez, Presidente de SOS Discriminación. | 30 diciembre | 1 |
| | **TOTAL DE REUNIONES** | | **11** |



### 1.4. Vinculación con autoridades de instituciones públicas

Parte de la labor de la Presidenta fue establecer vínculos de colaboración con las autoridades de diversas instituciones públicas del ámbito federal, estatal y municipal, con el fin, no sólo de promover el respeto de los derechos humanos, por parte de sus servidores públicos, a través de la capacitación y formación en la materia; sino también de acercar a las instituciones con las personas y dar una solución pronta y expedita a las quejas presentadas que no implicaran violaciones graves de derechos humanos.

Este acercamiento es importante, en razón de que se va generando una relación respetuosa de coordinación con las autoridades, para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Defensoría de los Derechos Humanos, en el entendido de que la imparcialidad es el principio que impera en la solución de los conflictos, lo que va construyendo la autoridad moral del organismo.

Esas reuniones se dieron de manera presencial y virtual.

| FECHA | INSTITUCIONES | No. DE REUNIONES | MODALIDAD |
|---|---|---|---|
| | **FEDERAL** | | |
| 26 agosto | L.C. Julieta de la Torre Herrera, Directora Casa de la Cultura Jurídica Querétaro. | 1 | Presencial |
| 13 septiembre | Mtro. Marco Moreno Baéz, Coordinador de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. | 1 | Virtual |
| **TOTAL DE REUNIONES** | | **2** | |
| | **ESTATAL** | | |
| 07 enero | Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 18 enero, 3 febrero, 16 junio | Mtro. Víctor de Jesús, Subsecretario de Gobierno. | 3 | Presencial |
| 18 enero, 3 febrero | Diputado Agustín Dorantes Lámbarri de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro. | 2 | Presencial |
| 12 marzo, 8 junio, 29 junio | Mtro. Juan Martín Granados. Secretario de Gobierno. | 3 | Presencial |
| 23 marzo | Mtro. Ignacio Aguilar Ramírez, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. | 1 | Presencial |
| 24 marzo | Mtro. Alfonso Chávez Fierro, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 12 abril | Dr. Julio César Ramírez Argüello, Secretario de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 25 mayo | M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 2 junio, 16 junio, | Lic. José Antonio Ledesma Ferrusca, Coordinador para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno. | 2 | Presencial |
| 14 junio | M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez, Secretario de Educación del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 9 julio | Lic. Armando Pedraza Arvizu, Director de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 30 agosto | Mtro. Miguel Ángel Contreras Álvarez, Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario. | 1 | Presencial |
| 1 septiembre | Lic. Alejandro Juárez Galván, Director Jurídico Instituto Queretano del Transporte. | 1 | Presencial |
| 23 septiembre, 29 septiembre | Lic. José Antonio Ledesma Ferrusca, Coordinador para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y otras autoridades estatales. | 2 | Virtual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 octubre | Diputada Beatriz Marmolejo Rojas, Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 12 octubre | Lic. Ana Elena Payró, Directora de Presupuesto B, Secretaría de Finanzas. | 1 | Presencial |
| 21 octubre, 18 noviembre | Lic. Gustavo López Acosta, Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario. | 2 | Presencial |
| 25 octubre | Diputado Juan José Jiménez | 1 | Presencial |
| 29 octubre | Lic. Eric Gudiño, Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 04 noviembre | Lic. Mauricio Kuri González, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |



| | | | |
|---|---|---|---|
| 04 noviembre | Diputado Guillermo Vega Guerrero. | 1 | Presencial |
| 04 noviembre | Lic. Guadalupe Yunuen Estrella, Jefa de la Unidad Jurídica del Instituto Queretano de las Mujeres. | 1 | Presencia |
| 09 noviembre | Lic. Marco Bárcenas Puga, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia. | 1 | Presencial |
| 30 noviembre | Dr. Gerardo Servín Aguillón, Director de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Educación. | 1 | Presencial |
| 01 diciembre | Mtra. María Marisol Kuri Lorenzo, Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres | 1 | Presencial |
| 02 diciembre | Dip. Daniela Salgado. Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LX Legislatura del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 09 diciembre | Lic. Mario Fernando Ramírez Retolaza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 diciembre | Lic. Armando del Río Leal. Subsecretario de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. | 1 | Presencial |
| 16 diciembre | Lic. David Sánchez Padilla. Director del Instituto Queretano del Transporte | 1 | Presencial |
| 17 diciembre | Lic. Luis Alberto Vega Ricoy, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas. | 1 | Presencial |
| **TOTAL DE REUNIONES** | | **38** | |
| **MUNICIPAL** | | | |
| 17 marzo | Mtro. Juan Luis Ferrusca Ortiz, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Querétaro. | 1 | Virtual |
| 16 junio | C. Mario Chávez Martínez, Secretario de Gobierno del Municipio de Tequisquiapan, Qro. | 1 | Presencial |
| 20 octubre, 3 noviembre | Mtra. María Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidenta Municipal de Tolimán, Qro. | 2 | Presencial |
| 22 octubre | Ing. Rene Mejía Montoya, Presidente Municipal de Amealco, Qro. | 1 | Presencial |
| 3 noviembre | Lic. Fortunato Álvarez Sánchez, Secretario de Gobierno de San Joaquín, Qro. | 1 | Presencial |
| 11 noviembre | Lic. Arturo Molina Zamora, Secretario de Gobierno del Municipio de Querétaro | 1 | Presencial |
| 17 noviembre | Lic. Olga Leal Muñoz, Presidenta del Sistema Municipal DIF en Jalpan de Serra, Qro. | 1 | Presencial |
| 18 noviembre | I.Q.F. Itzel Abigail Guerrero Soto. Regidora Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Juventud, Municipio de San Juan del Río, Qro. | 1 | Presencial |
| 19 noviembre | Lic. Bryanda Gutiérrez Nieto, Regidora del H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro. | 1 | Presencial |
| 1 diciembre | Lic. Sandra Rivera Delgado, Regidora del Municipio de Corregidora, Qro. | 1 | Presencial |
| 1 diciembre | Lic. Patricia Narváez, Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Corregidora, Qro. | 1 | Presencial |
| 9 diciembre | Lic. Nadia Casas Briones, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Colón, Qro. | 1 | Presencial |
| **TOTAL DE REUNIONES** | | **13** | |

### 1.5 Organismos Constitucionales Autónomos

La vinculación que se hace con las instituciones del estado, también se genera con los organismos constitucionales autónomos; para facilitar a las personas el acceso a los servicios prestados por los mismos, por un lado; o bien, para trabajar, de manera conjunta, en la promoción y difusión de los derechos humanos de las y los habitantes del Estado de Querétaro, por la otra.

| FECHA | ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS | No. DE REUNIONES | MODALIDAD |
|---|---|---|---|
| 13 enero, 30 abril, 1, 2, 9 junio, 17, 27 septiembre | Lic. Margarita Luna Téllez Girón, Vice Fiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional de la Fiscalía General del Estado. | 7 enero | Presencial |
| 26 febrero | Mtra. María Pérez Zepeda, Consejera del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. | 1 | Virtual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 07 abril | Lic. Alejandra Vargas, Titular del Departamento Jurídico de INFOQRO. | 1 | Virtual |
| 19 abril, 21 diciembre | Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro. | 2 | Presencial |
| 30 abril | Lic. María Rebeca Mendoza Romero, Directora de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. | 1 enero | Presencial |
| 30 abril | Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho | 1 | Presencial |
| 09 junio | Lic. Hilario Benavides Mendoza, Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro. | 1 | Presencial |
| **TOTAL DE REUNIONES** | | **14** | |

### 1.6 Organismos defensores de derechos humanos

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en el año 2021, se reunió y colaboró con la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos, como parte integrante de la misma. La importancia de que los Organismos Públicos de Derechos Humanos estén concentrados en una Federación, radica en el hecho de formar un frente común en la defensa y protección de los derechos humanos en el territorio nacional; en el intercambio de experiencias que permite la solución uniforme de los conflictos, en la medida en que las situaciones locales particulares lo permiten; en el posicionamiento conjunto que se realiza acerca de ciertos problemas de repercusión nacional; así como en el intercambio de ideas con los representantes en México, de las organizaciones internacionales especialistas en temas de derechos humanos.

Cabe resaltar que, en este año, Querétaro fue sede para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria de la Zona Este de la citada Federación; por lo que tuvimos el honor de recibir a las y los presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Tlaxcala.

A continuación, se describen las actividades realizadas con la Federación, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con los representantes en México, de algunas instituciones internacionales.



| EVENTO | FECHA | MODALIDAD |
|---|---|---|
| Primera Reunión Ordinaria Zona Este FMOPDH. | 8 abril | Virtual |
| Lic. Francisco Estrada, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Reunión con la Zona Este de la FMOPDH). | 21 abril | Virtual |
| Carmen Comas Mata, Vicepresidenta del Subcomité de Prevención de la Tortura de la ONU (FIO y FMOPDH). | 5 mayo | Virtual |
| LIII Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH. | 20 mayo | Virtual |
| Congreso Nacional “A 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Retos y Perspectivas desde el Sistema No Jurisdiccional” de la FMOPDH. | 21 mayo | Virtual |
| Presentación del segundo número de la Gaceta Binacional de Derechos Humanos, México-Argentina. | 18 junio | Virtual |
| Presentación del "Segundo Informe de Actividades 2019-2022" de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos. | 30 junio | Presencial |
| Lic. Miguel Jesús Padrés Durán, Visitador Regional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. | 3 septiembre, 21 octubre | Presencial |
| Reunión de trabajo con el Mtro. Raúl Arturo Ramírez, Director General de la Quinta Visitaduría de la CNDH. | 9 septiembre | Presencial |

| | | |
|---|---|---|
| Reunión de trabajo con la Dra. Arely López Pérez, Directora General de la Cuarta Visitaduría de la CNDH. | 9 septiembre | Presencial |
| Reunión Zona Sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. | 14 y 15 octubre | Presencial |
| Reunión Zona Este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. | 18 octubre | Presencial |
| Asamblea y Congreso de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. | 27 y 28 de octubre | Presencial |
| Sesión del Consejo General del Mecanismo de Monitoreo Nacional de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. | 3 diciembre | Virtual |
| **TOTAL** | | **17** |

### 1.7 Medios de comunicación

La forma en que la sociedad queretana está enterada del trabajo cotidiano que desarrolla la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, es a través de los medios de comunicación, ya sean digitales o impresos. Es fundamental para la difusión, la labor que realizan aquellos en coordinación con el área de Comunicación Social de la institución, al volverse en coadyuvantes de esa actividad, además de ejercer la libertad de expresión y el derecho a la información.

La titular de la Defensoría dio 13 entrevistas a los medios que se enlistan a continuación, a los que agradece el espacio brindado.

| ENTREVISTAS | | | |
|---|---|---|---|
| **MEDIO/PROGRAMA** | **TEMA** | **FECHA** | **MODALIDAD** |
| Causa y Efecto | Reforma al Código Penal para el Estado de Querétaro. | 17 febrero | Virtual |
| Expreso Qro, con Miguel Ángel Álvarez | Centros penitenciarios. | 2 marzo | Virtual |
| Televisa, Segunda Emisión | Queja contra Policías. | 30 marzo | Virtual |
| Tu programa con la Dra. Verónica Campos. | Defensoría de los Derechos Humanos y su Labor en Defensa de la Mujer. | 6 abril | Virtual |
| ADN informativo | Matrimonio igualitario. | 8 junio | Virtual |
| Diario de Querétaro | Iniciativa de uniones civiles. | 15 junio | Virtual |
| AM Querétaro | Queja de indígenas en plaza de armas. | 15 junio | Virtual |
| Entrevista TV y Radio "Somos Más" con Lety Mercado | Años de gestión como titular de la Defensoría. | 9 noviembre | Presencial |
| SM Radio “Contigo somos más” | La gestión en la Defensoría. | 17 noviembre | Presencial |
| Estéreo Cristal con Miguel Ángel Álvarez. | Actividades de labor de la Defensoría en el año 2021. | 17 noviembre | Presencial |
| Entrevista "Código Qro" | Personas en situación de calle. | 19 noviembre | Virtual |
| Mesa de diálogo con personas periodistas | Con motivo del Día de los Derechos Humanos desde una mirada periodística. | 10 diciembre | Presencial |
| Entrevista TV y Radio "Somos Más" con Lety Mercado | Mensaje de fin de año. | 28 diciembre | Virtual |
| **TOTAL** | | | **13** |

### 1.8 Visitas conforme al artículo 17, fracción IX de la LDHEQ

Independientemente de las inspecciones que realizó la Visitaduría General de la Defensoría de los Derechos Humanos en el año 2021, la titular se presentó en diversos centros penitenciarios, así como en establecimientos que albergan a personas en situación de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes; personas en situación de calle; personas con adicciones y cárceles municipales, para cumplimentar lo establecido en la fracción IX, del artículo 17 de la Ley de Derechos Humanos de Querétaro, respecto de la supervisión de las condiciones de dichos centros y albergues y del respeto a los derechos humanos de las personas ahí resguardadas.

| No. | VISITAS DE SUPERVISIÓN | FECHA | FRECUENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | Centro Penitenciario Varonil en Querétaro, (CP1). | 19 febrero | 1 |
| 2 | Centro Penitenciario en San Juan del Río, (CP3). | 5 marzo | 1 |
| 3 | Centro Penitenciario Femenil en Querétaro, (CP2). | 22 marzo | 1 |
| 4 | Diligencia al Centro de Rehabilitación "E&E ELIUTH y Esperanza A. C. | 23 marzo | 1 |
| 5 | Cárcel municipal de Pinal de Amoles, Qro. | 14 abril | 1 |
| 6 | Juzgado Cívico Municipal de Pinal de Amoles, Qro. | 14 abril | 1 |
| 7 | Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones de Pinal de Amoles, Qro. (C4). | 14 abril | 1 |
| 8 | Cárcel Municipal de Jalpan de Serra, Qro. | 15 abril | 1 |
| 9 | Centro Penitenciario en Jalpan de Serra, Qro. (CP4). | 15 abril | 1 |
| 10 | Casa de Rehabilitación Femenil “Soledad Valencia” A.C. San Juan del Río, Qro. | 11 de junio | 1 |
| 11 | Lazos de Fé A.C. San Juan del Río, Qro. | 21 junio | 1 |
| | **TOTAL** | | **11** |

### 1.9 Reconocimientos

El 30 de diciembre la organización civil SOS Discriminación Internacional Querétaro, presidida por el maestro Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez, entregó un reconocimiento a la doctora Roxana Ávalos Vázquez por las “Acciones de Promoción y Apoyo a los Derechos Humanos, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos”.

# Consejo

## 2. CONSEJO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

El Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro es un órgano colegiado que tiene sustento en los artículos 29 al 31 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, así como los artículos 10 al 18 de su Reglamento Interno.

En el 2021 se realizaron 10 sesiones de Consejo (3 extraordinarias y 7 ordinarias). Las reuniones, de acuerdo con la contingencia sanitaria, se llevaron de forma presencial y virtual e incluso bajo un modelo mixto cuando así fue necesario. De esta forma, se realizaron 4 sesiones en modo presencial y 6 en modo virtual.

El día 24 de septiembre concluyó el periodo de las cuatro personas que integran el Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos. Durante su gestión se analizaron diversos asuntos relacionados con los procesos internos de la Defensoría y contribuyeron con sus conocimientos y experiencia en materia de derechos humanos en su labor; pero lo más relevante fue el hecho de que su voz fue representativa de la sociedad queretana.

Hay que mencionar que, hasta el 22 de septiembre, estaba pendiente que la Legislatura nombrara a las candidatas que, en su oportunidad, había presentado el Consejo para formar parte del mismo, después de haber cumplido con el procedimiento legal y reglamentario; sin embargo y, a pesar de los diferentes comunicados de la Presidenta, no hubo respuesta alguna.

En la 98° Sesión Ordinaria, realizada de forma virtual el 22 de septiembre, se aprobó la Convocatoria para elegir a las y los nuevos integrantes del Consejo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de este Organismo Constitucional Autónomo.

De acuerdo con la convocatoria, se recibieron las candidaturas de ciudadanas y ciudadanos interesados en formar parte del Consejo de la Defensoría. No obstante, al no contar con ningún integrante ciudadano del Consejo, por seguir pendiente la designación de la Legislatura; la Presidenta de la Defensoría hizo llegar al Poder Legislativo los expedientes de las y los candidatos para que, de conformidad con la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, esa Soberanía haga los nombramientos correspondientes.

| No. | FECHA | SESIÓN | TIPO | ASUNTO | MODALIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 13 de enero | 92° Sesión | Ordinaria | Aprobación del Informe Anual 2020. | Virtual |
| 2 | 27 de enero | Sesión Extraordinaria | Extraordinaria | Aprobación de las modificaciones y cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2020.<br>Aprobación del Presupuesto Inicial de ingresos y egresos 2021<br>Aprobación del Presupuesto Modificado de ingresos y egresos 2021. | Virtual |
| 3 | 17 de febrero | 93° Sesión | Ordinaria | Aprobación de autorización de modificación al Formato de Descripción y Perfil del Puesto de Jefe (a) de la Unidad de Transparencia.<br>La autorización de modificaciones al numeral 2.6 y demás numerales que integran el Manual de Políticas de Operación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | Virtual |
| 4 | 10 de marzo | Sesión Extraordinaria | Extraordinaria | Se abordaron asuntos internos de la Defensoría, así como la exposición del Consejero Aristeo Olvera sobre el tema de migración. | Presencial |
| 5 | 24 de marzo | 94° Sesión | Ordinaria | Aprobación de la modificación de la estructura organizacional de Comunicación Social y el Órgano Interno de Control.<br>Aprobación de la Modificación perfil de puesto de notificador<br>Se dieron a conocer actividades de promoción y difusión de derechos humanos. | Presencial |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 21 de abril | 95° Sesión | Ordinaria | Aprobación de la autorización de la modificación al rubro de viáticos del Manual de Políticas de Operación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.<br>Presentación del Avance presupuestal de ingresos y egresos de la DDHQ al 31 de marzo de 2021.<br>Aprobación de la Modificación al procedimiento de reclutamiento y selección de personal<br>Aprobación del Reglamento interno del Servicio Civil de Carrera de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | Presencial |
| 7 | 26 de mayo | 96° Sesión | Ordinaria | "Se informó del inicio de dos auditorías (ASF y NOM-025)<br>Presentación del avance del cumplimento de un laudo laboral.<br>Aprobación de la modificación al tabulador 2021.<br>Se comentó sobre la invitación para participar en SIDEFED Radio." | Virtual |
| 8 | 23 de junio | 97° Sesión | Ordinaria | Se abordaron diversos asuntos: el referente al Protocolo de actuación para el área de la Coordinación de Atención a la Víctima y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Discriminación, Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | Presencial |
| 9 | 7 de julio | Sesión Extraordinaria | Extraordinaria | Aprobación del Protocolo de actuación para el área de la Coordinación de Atención a la Víctima del área de Visitaduría General. | Virtual |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 22 de septiembre | 98° Sesión | Ordinaria | Presentación de avance del ejercicio presupuestal del segundo trimestre 2021.<br>Autorización de ampliaciones al presupuesto.<br>Presentación de avance del ejercicio presupuestal de julio y agosto 2021.<br>Autorización de ampliaciones al presupuesto.<br>Aprobación de la Convocatoria para la elección de nuevos integrantes del Consejo.<br>Aprobación de los procedimientos de Alta de personal, Baja por renuncia y modificación del salario de promoción.<br>Aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | Virtual |

Como podrá observarse, el Consejo ejerció un control sobre el trabajo institucional, además de aprobar diversas disposiciones encaminadas a la regulación de la labor realizada por distintas áreas de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

# VISITADURÍA GENERAL

## 3. VISITADURÍA GENERAL

La Visitaduría General es un órgano de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, a cargo de la investigación de las quejas por probables violaciones a derechos humanos; en términos de los artículos 18, fracción IV, 37, 38 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, 28 y 34 del Reglamento Interior de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para lo cual, tiene la facultad de emitir medidas cautelares y/o precautorias, solicitar información a autoridades y particulares, citar servidores públicos, realizar visitas a instituciones, así como todas aquellas diligencias que se estimen pertinentes para reunir los medios de convicción que permitan a este organismo resolver los expedientes de queja.

### 3.1 Protección y defensa de los derechos humanos

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro es competente para investigar quejas por probables violaciones a los derechos humanos, atribuibles a autoridades estatales y/o municipales, con excepción de actos de autoridades electorales y resoluciones de carácter jurisdiccional.

En el año 2021, se brindaron un total de **3,939** atenciones, de las cuales corresponden **439** quejas y **3,500** asesorías.

| TOTAL DE ATENCIONES 2021 | |
|---|---|
| **Asesorías jurídicas**<br>• Medios Electrónicos: 539<br>• Presenciales: 2961 | 3,500 |
| Quejas | 439 |
| **TOTAL** | **3,939** |

A través de una asesoría integral, es posible determinar si la intervención de este organismo será mediante el procedimiento de queja, o en su caso, direccionar o acompañar a las personas usuarias ante la autoridad que resulte competente para atenderla.

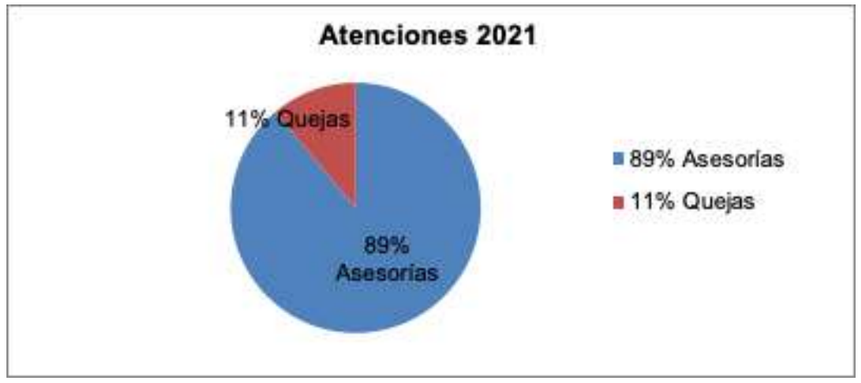


En ese sentido, el total de las atenciones por parte de la Visitaduría General durante la gestión 2017- 2021, se especifican a continuación:

| Tipo de atención | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Asesorías | 2,270 | 2,883 | 3,305 | 3150 | 3,500 |
| Quejas | 407 | 657 | 797 | 562 | 439 |
| **Total** | **2,677** | **3,540** | **4,102** | **3,712** | **3,939** |

De lo anterior, es posible verificar que hubo un incremento del 6.11% en el total de atenciones brindadas en el año 2021, con relación a las presentadas en el 2020.



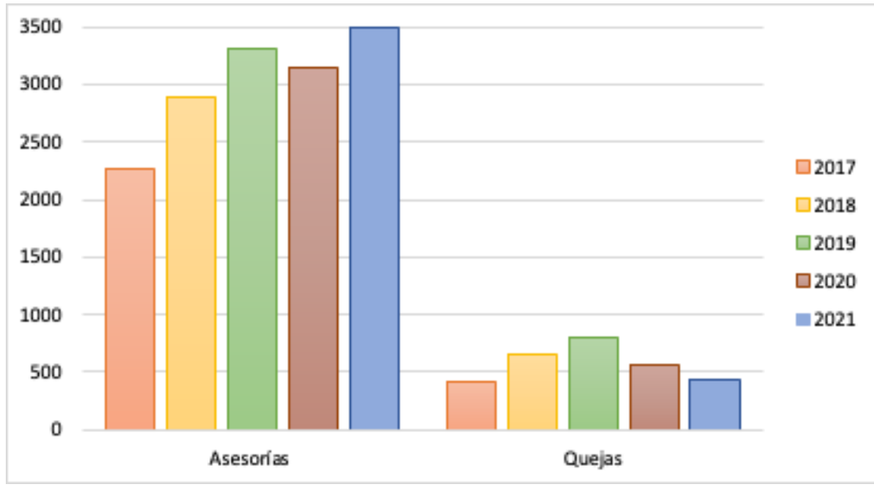

### 3.2 Asesorías

El área de orientación y quejas, es el primer contacto con las personas que solicitan atención a nuestra institución, ofrece la asesoría integral correspondiente y, en caso de advertir hechos que sean probablemente violatorios de derechos humanos, los registrarán con un número de queja, remitiéndolos de manera inmediata a la Visitaduría correspondiente, con la finalidad de que él o la Visitadora asignada a la causa le dé trámite.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 4 de la ley que la rige, si esta Defensoría se encuentra legalmente imposibilitada para admitir un procedimiento de queja, se procede a orientar a la persona para que acuda ante la instancia que resulte competente.

Para ello, este organismo cuenta con tres oficinas ubicadas en los municipios de Querétaro, San Juan del Río y Jalpan de Serra; por lo que, en aras de atender conforme a los principios de inmediatez, concentración y rapidez, se ha distribuido la atención de la siguiente manera:

| OFICINA REGIONAL | MUNICIPIOS QUE ATIENDE |
|---|---|
| **Querétaro** | Corregidora |
| | El Marqués |
| | Huimilpan |
| | Pedro Escobedo |
| | Querétaro |
| **San Juan del Río** | Amealco |
| | Cadereyta de Montes |
| | Colón |
| | Ezequiel Montes |
| | San Juan del Río |
| | Tequisquiapan |
| | Tolimán |
| **Jalpan de Serra** | Arroyo Seco |
| | Landa de Matamoros |
| | Jalpan de Serra |
| | Peñamiller |
| | Pinal de Amoles |
| | San Joaquín |

Asimismo, debido a la densidad poblacional que existe en los municipios de Corregidora, El Marqués y Querétaro, se observa que la mayoría de las asesorías que se brindaron, corresponden a la ubicada en el municipio de Querétaro, tal y como se expone en las tablas siguientes:

| ASESORÍAS JURÍDICAS POR OFICINA 2021 | |
|---|---|
| Querétaro | 3,087 |
| Jalpan de Serra | 178 |
| San Juan del Río | 235 |
| **TOTAL** | **3,500** |

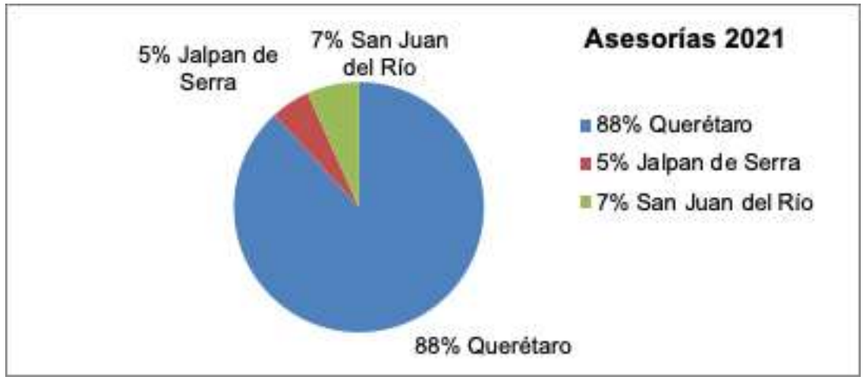

### 3.2.1 Desglose de asesorías por oficina

| ASESORÍAS 2021 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **MES** | **QUERÉTARO** | **JALPAN DE SERRA** | **SAN JUAN DEL RÍO** | **TOTAL** |
| Enero | 217 | 13 | 7 | 237 |
| Febrero | 294 | 10 | 10 | 314 |
| Marzo | 323 | 21 | 11 | 355 |
| Abril | 234 | 22 | 14 | 270 |
| Mayo | 230 | 20 | 11 | 261 |
| Junio | 282 | 19 | 23 | 324 |
| Julio | 283 | 7 | 18 | 308 |
| Agosto | 252 | 8 | 23 | 283 |
| Septiembre | 234 | 13 | 24 | 271 |
| Octubre | 270 | 17 | 41 | 328 |
| Noviembre | 241 | 23 | 37 | 301 |
| Diciembre | 227 | 5 | 16 | 248 |
| **TOTAL** | **3,087** | **178** | **235** | **3,500** |

### 3.3 Temas de las asesorías

Como ya se ha mencionado, bajo el supuesto de que los hechos expuestos por las y los peticionarios no sean competencia de este organismo, el área de Orientación y Quejas brinda asesorías integrales, motivo por el cual, una orientación puede abarcar más de una materia, ya que las personas cuando acuden exponen una o más situaciones las cuales pueden ser atendidas por diferentes vías legales dependiendo cuál sea su pretensión; en el siguiente cuadro se podrá observar las diferentes temáticas que se presentaron durante el 2021.

De igual forma, se puede verificar el tipo de asuntos que se reciben en las oficinas de este organismo, lo cual nos permite conocer las diferentes necesidades de cada región de nuestra entidad, mismas que se exponen a continuación:

| ASESORÍAS DESGLOSADAS POR TEMÁTICA 2021 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **MATERIA** | **QUERÉTARO** | **JALPAN DE SERRA** | **SAN JUAN DEL RÍO** | **TOTAL** |
| Administrativa | 53 | 12 | 1 | 66 |
| Agraria | 15 | 3 | 1 | 19 |
| Centros de Rehabilitación | 39 | 0 | 0 | 39 |
| Civil | 158 | 18 | 22 | 198 |
| Educativa | 63 | 1 | 4 | 68 |
| Familiar | 213 | 20 | 14 | 247 |
| Jurisdiccional | 136 | 0 | 3 | 139 |
| Laboral | 315 | 10 | 8 | 333 |
| Mercantil | 62 | 10 | 8 | 80 |
| Penal | 1025 | 58 | 79 | 1,162 |
| Penitenciaria | 411 | 2 | 15 | 428 |
| Salud | 158 | 4 | 12 | 174 |
| Seguridad Social | 40 | 0 | 0 | 40 |
| Servicios, trámites y programas públicos | 551 | 37 | 112 | 700 |
| **TOTAL** | **3,239** | **175** | **279** | **3,693** |

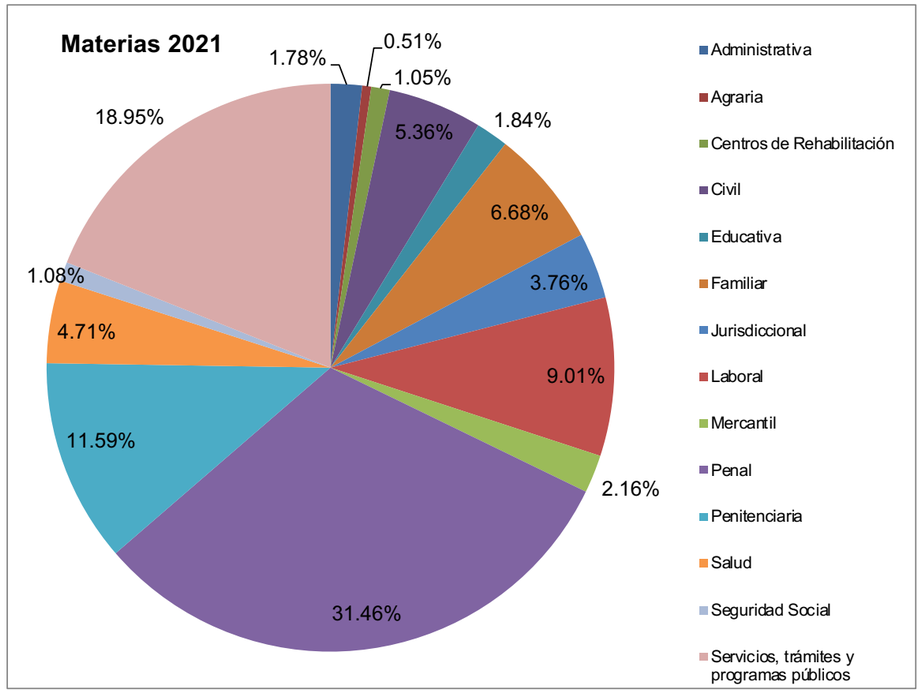


Por último, se debe tener en consideración que los datos de la tabla que antecede versan únicamente sobre orientaciones, no así, respecto a aquellas en las que se determinó dar inicio a un procedimiento de queja.

### 3.4 Atenciones por medios electrónicos

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro cuenta con el correo electrónico quejas@ddhqro.org y con la página de internet oficial www.ddhqro.org, como medios de contacto con la ciudadanía, siendo una forma eficaz de dar la atención solicitada, principalmente en los casos en los que por alguna situación particular el o la peticionaria tengan alguna imposibilidad para poder acudir a nuestras oficinas.

En el año 2021, se atendieron 539 asuntos a través de medios electrónicos, brindando a las personas la atención personalizada acorde a su problemática con independencia de la vía de contacto con este organismo.

### 3.5 Colaboraciones y gestiones adicionales a las asesorías brindadas

De las orientaciones brindadas, se realizaron de manera adicional múltiples acciones de colaboración con instituciones de carácter público y privado, lo cual implica no solamente el canalizar a la persona ante la autoridad competente para ser atendida, sino también el gestionar vía telefónica, peticiones mediante correo electrónico y solicitar información relativa a la problemática planteada que permita dar a esta Defensoría una solución al conflicto, sin necesidad de presentar una queja. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro y 42 del Reglamento Interior de esta Defensoría.



En consecuencia, se cuenta con los siguientes datos por oficina.

| COLABORACIONES Y GESTIONES ADICIONALES A LAS ASESORÍAS 2021 | |
|---|---|
| Querétaro | 1390 |
| Jalpan de Serra | 59 |
| San Juan del Río | 97 |
| **TOTAL** | **1,546** |

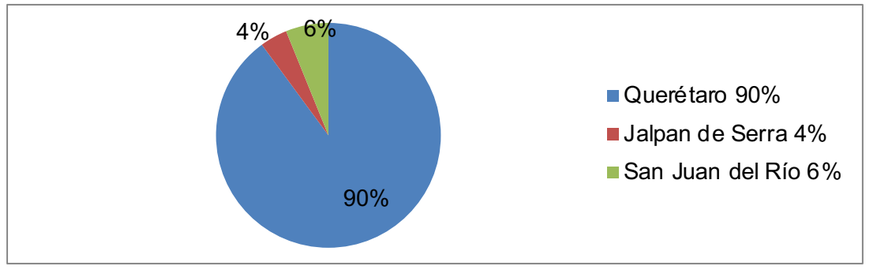


Cabe resaltar que del total de las gestiones realizadas, 490 (31.69%) correspondían a hechos de la competencia de esta Institución; no obstante, a solicitud de la parte interesada y atendiendo a los principios de inmediatez, concentración y rapidez, mediante un acercamiento con la autoridad se logró resolver cada una de las problematicas planteadas, conforme al artículo 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

## COLABORACIONES Y GESTIONES REALIZADAS EN LA OFICINA DE QUERÉTARO EN 2021

| AUTORIDAD | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---|---|
| **FEDERALES** | | |
| Comisión Federal de Electricidad. | 8 | |
| Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). | 1 | |
| Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados. | 1 | |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos. | 41 | |
| Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). | 3 | |
| Fiscalía General de la República. | 1 | |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. | 4 | |
| Instituto Federal de la Defensoría Penal Pública. | 4 | 149 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). | 53 | |
| Instituto Nacional de Migración. | 3 | |
| Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. | 1 | |
| Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). | 1 | |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes. | 2 | |
| Secretaría de Relaciones Exteriores. | 6 | |
| Secretaría del Bienestar. | 20 | |
| **OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS** | | |
| Comisión de Derechos Humanos de Baja California Norte. | 1 | |
| Comisión de Derechos Humanos de Chiapas. | 2 | |
| Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo. | 1 | |
| Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. | 1 | |
| Comisión de Derechos Humanos de Morelos. | 1 | 13 |
| Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León. | 1 | |
| Comisión de Derechos Humanos de Puebla. | 3 | |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán. | 1 | |
| Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. | 2 | |



| ESTATALES | | |
|---|---|---|
| Bufete Jurídico Gratuito del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. | 8 | |
| Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual (CAPASITS). | 1 | |
| Centro Estatal de Información y Análisis para la Seguridad del Estado. | 1 | |
| Comisión Estatal de Agua. | 24 | |
| Comisión Estatal de Atención a Víctimas. | 46 | |
| Comisión Estatal del Sistema Penitenciario. | 575 | |
| Comisión Local de Búsqueda de Personas. | 51 | |
| Dirección de Educación. | 3 | |
| Dirección de Gobierno del Estado de Querétaro. | 2 | |
| Dirección Estatal del Registro Civil. | 9 | |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro. | 279 | |
| Hospital de Especialidades del Niño y Mujer. | 3 | |
| Instituto de la Defensoría Penal Pública. | 67 | |
| Instituto del Deporte y Recreación del Estado. | 1 | |
| Instituto Queretano de la Mujer (IQM). | 1 | 1170 |
| Instituto Queretano del Transporte. | 1 | |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje. | 1 | |
| Legislatura del Estado de Querétaro. | 1 | |
| Procuraduría Agraria. | 5 | |
| Procuraduría de la Defensa del Trabajo. | 21 | |
| Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. | 32 | |
| Secretaría de Cultura. | 1 | |
| Secretaría de Desarrollo Sostenible. | 1 | |
| Secretaría de Educación (SEDEQ). | 1 | |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana. | 4 | |
| Servicios de Salud (SESEQ). | 16 | |
| Tribunal de Justicia Administrativa. | 3 | |
| Tribunal Superior de Justicia. | 2 | |
| Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). | 5 | |
| Universidad Autónoma de Querétaro. | 5 | |

| MUNICIPALES | | |
|---|---|---|
| Querétaro:<br>Centro Municipal de Mediación: 3<br>Coordinación de Atención a Población Vulnerable: 1<br>Delegación Santa Rosa Jáuregui: 1<br>Dirección de Catastro: 2<br>Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos: 4<br>Dirección Técnica: 1<br>Juzgado Cívico: 4<br>Protección Civil Municipal: 1<br>Secretaría de Desarrollo Humano y Social: 1<br>Secretaría de Seguridad Pública Municipal: 8<br>Servicios Públicos Municipales: 2<br>Sistema Municipal DIF: 7 | 35 | 54 |
| Cadereyta de Montes:<br>Centro Municipal de Mediación: 1 | 1 | |
| Corregidora:<br>Centro de Atención Municipal (CAM): 1<br>Centro Municipal de Mediación: 1<br>Sistema Municipal DIF: 1 | 3 | |
| El Marqués:<br>Auditoría Superior Municipal: 1<br>Juzgado Cívico: 2<br>Sistema Municipal DIF: 1 | 4 | |
| Huimilpan:<br>Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil: 1 | 1 | |
| Pedro Escobedo:<br>Secretaría de Seguridad Pública Municipal: 1 | 1 | |
| Ezequiel Montes:<br>Ayuntamiento: 1<br>Juzgado Cívico: 1 | 2 | |
| San Juan del Río:<br>Dirección de Mediación: 1<br>Presidencia Municipal: 1<br>Protección Civil: 1 | 3 | |
| Tequisquiapan:<br>Ayuntamiento: 3<br>Secretaría de Finanzas: 1 | 4 | |
| **OTRAS GESTIONES** | | |
| Centro de Apoyo Marista al Migrante | 3 | 4 |
| Centro de Rehabilitación | 1 | |
| **TOTAL** | | **1390** |



**COLABORACIONES Y GESTIONES REALIZADAS EN LA OFICINA DE JALPAN DE SERRA EN 2021**

| AUTORIDAD | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---|---|
| **FEDERALES** | | |
| Comisión Federal de Electricidad | 6 | 8 |
| Secretaría del Bienestar | 2 | |
| **ESTATALES** | | |
| Bufete Jurídico de la UAQ | 1 | 26 |
| Bufete Jurídico Gratuito del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro | 1 | |
| Comisión Estatal de Aguas (CEA) | 2 | |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 16 | |
| Instituto de la Defensoría Penal Pública | 1 | |
| Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | 1 | |
| Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) | 3 | |
| Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado (USEBEQ) | 1 | |
| **MUNICIPALES** | | |
| Jalpan de Serra:<br>Dirección de Gobierno: 2<br>Dirección de Seguridad Pública: 1<br>Instituto Municipal de la Mujer: 2<br>Juzgado Cívico Municipal de Jalpan: 5<br>Sistema Municipal DIF: 6 | 16 | 25 |
| Arroyo Seco:<br>Juzgado Cívico: 2<br>Sistema Municipal DIF: 1 | 3 | |
| Landa de Matamoros:<br>Juzgado Cívico: 1 | 1 | |
| Pinal de Amoles:<br>Dirección de Gobierno: 1<br>Juzgado Cívico: 3<br>Sistema Municipal DIF: 1 | 5 | |
| **TOTAL** | | **59** |

| COLABORACIONES Y GESTIONES REALIZADAS EN LA OFICINA DE SAN JUAN DEL RÍO EN 2021 | | |
|---|---|---|
| **AUTORIDAD** | **SUBTOTAL** | **TOTAL** |
| **FEDERALES** | | |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos. | 7 | 17 |
| Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). | 1 | |
| Secretaría de la Función Pública. | 3 | |
| Secretaría de Relaciones Exteriores. | 1 | |
| Secretaría del Bienestar. | 5 | |
| **ESTATALES** | | |
| Bufete Jurídico Gratuito del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. | 3 | 61 |
| Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro. | 1 | |
| Comisión Estatal de Agua. | 1 | |
| Comisión Estatal de Atención a Víctimas. | 1 | |
| Comisión Estatal del Sistema Penitenciario. | 8 | |
| Coordinación de Atención Ciudadana de Gobierno del Estado de Querétaro. | 1 | |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro. | 39 | |
| Instituto de la Defensoría Penal Pública en el Estado de Querétaro. | 3 | |
| Secretaría de Salud del Estado de Querétaro. | 3 | |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana. | 1 | |
| **MUNICIPALES** | | |
| Amealco:<br>Dirección Jurídica: 1<br>Juzgado Cívico Municipal: 1<br>Sistema Municipal DIF: 1 | 3 | 17 |
| Cadereyta:<br>Dirección Jurídica: 1 | 1 | |
| Corregidora:<br>Centro de Mediación Municipal: 1 | 1 | |
| San Juan del Río:<br>Dirección Catastro: 1<br>Dirección Jurídica: 1<br>Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal: 1<br>Registro Civil: 1<br>Secretaría de Desarrollo Sostenible: 1<br>Secretaría de Gobierno: 1<br>Secretaría de Seguridad Pública Municipal: 4 | 10 | |
| Tequisquiapan:<br>Dirección Jurídica: 1<br>Secretaría de Gobierno: 1 | 2 | |
| **OTRAS GESTIONES** | | |
| Centro de Rehabilitación | 2 | 2 |
| **TOTAL** | | **97** |

### 3.6 Canalizaciones

Esta Defensoría procura en todo momento el contacto directo de las personas con las autoridades, por lo que en los asuntos en los que no es procedente iniciar una queja, tras brindar una asesoría integral, el área de Orientación y Quejas, genera un oficio de canalización dirigido al titular de la instancia que resulte competente para atender los hechos planteados por la o el usuario. Durante el 2021, se realizaron las gestiones con seguimiento como se mostró en el punto anterior. En tal virtud, se realizaron las siguientes canalizaciones por parte de nuestras tres oficinas:

| CANALIZACIONES POR OFICINA 2021 | |
|---|---|
| Querétaro | 562 |
| Jalpan de Serra | 0 |
| San Juan del Río | 49 |
| **TOTAL** | **611** |

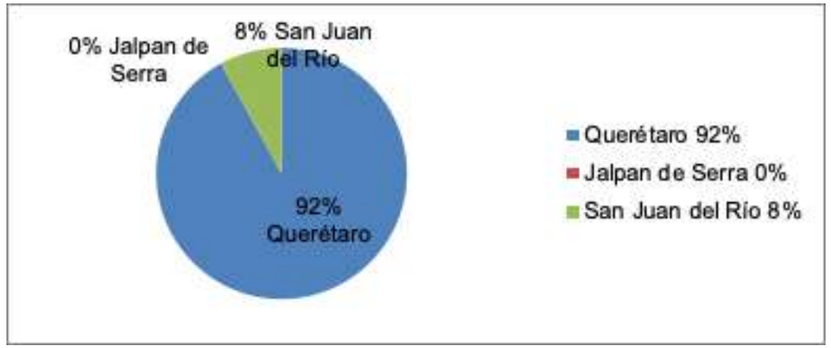


Una persona puede ser canalizada a más de una instancia, esto dependerá de los hechos que narre al momento de ser orientada, toda vez que puede haber más de una institución que dentro de su ámbito de competencia pueda atender su situación.

**CANALIZACIONES REALIZADAS EN LA OFICINA DE QUERÉTARO 2021**

| AUTORIDAD | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---|---|
| **FEDERALES** | | |
| Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) | 5 | |
| Fiscalía General de la República | 26 | |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 4 | |
| Instituto Federal de Defensoría Penal Pública | 8 | |
| Procuraduría Agraria | 8 | 70 |
| Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) | 8 | |
| Secretaría de la Defensa Nacional | 1 | |
| Secretaría de Relaciones Exteriores | 5 | |
| Secretaría del Bienestar | 4 | |
| Servicio Nacional del Empleo (SNE) | 1 | |
| **ESTATALES** | | |
| Bufete Jurídico Gratuito de Gobierno del Estado | 25 | |
| Centro Estatal de Salud Mental | 2 | |
| Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro (CAMEQ) | 1 | |
| Comisión Estatal de Aguas (CEA) | 17 | |
| Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAV) | 50 | |
| Comisión Local de Búsqueda de Personas | 1 | |
| Consejo Estatal Contra las Adicciones | 1 | |
| Dirección de Educación de la Secretaría de Educación en el Estado de Querétaro (SEDEQ) | 1 | |
| Dirección de Gobierno del Estado de Querétaro | 1 | |
| Dirección Estatal del Registro Civil | 5 | |
| Fiscalía General del Estado (FGE) | 209 | |
| Instituto de la Defensoría Penal Pública (IDPP) | 30 | |
| Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ) | 3 | |
| Instituto Nacional de Migración | 2 | |
| Instituto Queretano de las Mujeres (IQM) | 2 | 441 |
| Procuraduría de la Defensa del Trabajo | 62 | |
| Secretaría de Educación del Estado de Querétaro | 2 | |
| Servicio Nacional de Empleo | 1 | |
| Servicios de Salud del Estado (SESEQ) | 6 | |
| Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | 6 | |
| Tribunal de Justicia Administrativa | 5 | |
| Tribunal Superior de Justicia (TSJ) | 6 | |
| Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro | 1 | |
| Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) | 2 | |
| **MUNICIPALES** | | |
| **Corregidora:**<br>Centro de Atención Municipal: 1<br>Centro de Medicación Municipal: 1 | 2 | |
| **Colón:**<br>Dirección de Gobierno: 1 | 1 | |
| **El Marqués**:<br>Centro de Mediación: 2<br>Dirección de Atención a la Ciudadanía: 1<br>Juzgado Cívico: 2<br>Sistema Municipal DIF: 1 | 6 | 51 |
| **Pedro Escobedo:**<br>Secretaría de Seguridad Pública Municipal: 1 | 1 | |

| | | |
|---|---|---|
| **Querétaro:**<br>Centro de Desarrollo Artesanal Indígena: 1<br>Centros Delegacionales de Mediación: 13<br>Dirección de Inspección a Comercio y Espectáculos: 9<br>Dirección de Mediación Municipal: 7<br>Instituto Municipal para la Prevenir y Erradicar la Discriminación (INMUPRED): 3<br>Juzgado Cívico Municipal: 1<br>Secretaría de Desarrollo Humano y Social: 1<br>Secretaría de Seguridad Pública Municipal: 1<br>Sistema Municipal DIF: 3 | 39 | |
| **Tequisquiapan:**<br>Dirección de Gobierno: 1 | 1 | |
| **Tolimán:**<br>Recursos Humanos: 1 | 1 | |
| **TOTAL** | | **562** |

Respecto a nuestra oficina ubicada en el municipio de Querétaro, se advierte que durante el año 2021, se realizaron **562** canalizaciones a diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno, destacando la colaboración y comunicación que se sostuvo con la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de Querétaro, ya que las personas expusieron su deseo de denunciar o demandar a algún particular por conductas en su agravio.

**CANALIZACIONES REALIZADAS EN LA OFICINA DE JALPAN DE SERRA 2021**

| AUTORIDAD | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---|---|
| **TOTAL** | **0** | |

**CANALIZACIONES REALIZADAS EN LA OFICINA DE SAN JUAN DEL RÍO 2021**

| AUTORIDAD | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---|---|
| **FEDERALES** | | |
| Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). | 1 | 1 |
| **ESTATALES** | | |
| Bufete Jurídico Gratuito del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. | 11 | 30 |
| Comisión de Arbitraje Médico de Querétaro (CAMEQ). | 3 | |
| Dirección de Educación. | 1 | |
| Dirección Estatal del Registro Civil. | 1 | |
| Fiscalía General del Estado. | 12 | |
| Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). | 1 | |
| Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado. | 1 | |
| **MUNICIPALES** | | |
| **Corregidora:**<br>Centro de Mediación: 1 | 1 | 18 |
| **Pedro Escobedo:**<br>Juzgado Cívico: 1 | 1 | |
| **San Juan Del Río:**<br>Dirección de Ingresos: 2<br>Dirección de Tránsito Municipal: 3<br>Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal: 3<br>Registro Civil: 1<br>Secretaría de Desarrollo Sostenible: 1<br>Secretaría de Gobierno: 2<br>Secretaría de Seguridad Pública Municipal: 3 | 15 | |
| **Tequisquiapan:**<br>Juzgado Cívico: 1 | 1 | |
| **TOTAL** | **49** | |

En cuanto a la oficina ubicada en San Juan del Río, se observa que se realizaron **49** canalizaciones, volviendo a encontrar que la Fiscalía General del Estado de Querétaro, es la autoridad competente para resolver los problemas planteados ante esta Defensoría.

Lo anterior, atiende a que la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, no tiene la facultad de otorgar representación jurídica a las personas, ni es competente para investigar conductas cometidas por particulares y que puedan ser posiblemente constitutivas de delito, por lo que, la colaboración con la Fiscalía General del Estado, ha resultado relevante para brindar una atención eficiente a las y los peticionarios.

### 3.6.1 Seguimiento de canalizaciones

Resulta importante dar seguimiento a cada una de las canalizaciones que se generaron para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, el cual indica que una vez que se ha orientado a la persona, será canalizada ante la autoridad competente, misma que deberá rendir un breve informe de su atención. Por lo anterior, se enviaron solicitudes de información a las instituciones receptoras, con el objeto de conocer el resultado de la canalización y, de ese modo, verificar que se les haya atendido conforme a derecho.

**SEGUIMIENTO DE CANALIZACIONES EN QUERÉTARO**

| OFICIOS DE CANALIZACIÓN | | 562 |
|---|---|---|
| Casos en los que las personas sí acudieron a la institución a la que se canalizó y posteriormente fueron atendidas satisfactoriamente. | 458 | **TOTAL 562** |
| Casos en los que las personas no acudieron a las instituciones a las que se canalizó. | 32 | |
| Casos que continúan en seguimiento. | 72 | |

| SEGUIMIENTO DE CANALIZACIONES EN JALPAN DE SERRA | |
|---|---|
| **OFICIOS DE CANALIZACIÓN** | **0** |

| SEGUIMIENTO DE CANALIZACIONES EN SAN JUAN DEL RÍO | | |
|---|---|---|
| **OFICIOS DE CANALIZACIÓN** | | **49** |
| Casos en los que las personas sí acudieron a la institución a la que se canalizó y posteriormente fueron atendidas satisfactoriamente. | 39 | **TOTAL 49** |
| Casos en los que las personas no acudieron a las instituciones a las que se canalizó. | 6 | |
| Casos que continúan en seguimiento. | 4 | |

Resulta necesario detallar que una vez que se brinda la orientación al peticionario o peticionaria, se les entrega el oficio de canalización, a efecto de que se presenten con el mismo a la instancia correspondiente, por lo que se puede suscitar el caso de que la persona haya decidido no acudir a la autoridad por así convenir a sus intereses.

En el año 2021, se generaron citas bajo el esquema de gestiones telefónicas, mediante correo electrónico y por oficio, a efecto de privilegiar la pronta solución de las problemáticas, dando seguimiento con las personas interesadas para conocer sus inquietudes y la manera en que las instituciones actuaban para atender las mismas.

Asimismo, una canalización puede estar pendiente, en razón de que la autoridad se encuentra en término para dar contestación a la solicitud de información, o en su caso, esté llevando a cabo algún procedimiento o gestión para solventar la problemática de la persona, sin que aún se haya concluido la atención que se encuentran brindándole.

### 3.7 Quejas

La queja es el procedimiento por medio del cual la Visitaduría General investiga probables violaciones a derechos humanos, cometidas por autoridades del ámbito estatal y/o municipal. De conformidad con el capítulo IV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, una vez que se inicia una queja, la misma es asignada a un visitador o visitadora, quien deberá dar trámite a la investigación, debiendo emitir un acuerdo de calificación y admisión de la causa, una solicitud de informe a la autoridad responsable, así como de realizar las diligencias necesarias para lograr el esclarecimiento de los hechos.

En el supuesto de que esta Defensoría de los Derechos Humanos considere que en la queja interpuesta no existan violaciones a derechos humanos; o en su caso, carezca de competencia legal para conocer de los hechos, el o la visitadora procederá a brindar una orientación integral a la parte quejosa para que acuda ante la instancia correspondiente.

Durante el año de 2021, se iniciaron un total de **439** quejas, mismas que fueron tramitadas por once Visitadoras y Visitadores Adjuntos Auxiliares, en coadyuvancia con cinco Analistas de Visitaduría, con los que cuenta este Organismo, las cuales se iniciaron de la manera siguiente:

| QUEJAS INICIADAS EN 2021 | |
|---|---|
| **MES** | **No. DE QUEJAS** |
| Enero | 21 |
| Febrero | 33 |
| Marzo | 30 |
| Abril | 38 |
| Mayo | 32 |
| Junio | 34 |
| Julio | 50 |
| Agosto | 26 |
| Septiembre | 58 |
| Octubre | 32 |
| Noviembre | 38 |
| Diciembre | 47 |
| **TOTAL** | **439** |

El artículo 61 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, estipula que el Visitador o Visitadora asignada a la queja deberá calificar los hechos narrados por la parte quejosa como:

- **Probable violación a derechos humanos,**
- **no violación a derechos humanos o, en su caso,**
- **incompetencia por corresponder:**
  - **A hechos del ámbito federal,**
  - **ser de naturaleza jurisdiccional, o**
  - **ser de materia electoral.**

| DERECHO HUMANO PROBABLEMENTE VIOLADO AL MOMENTO DE LA CALIFICACIÓN | |
|---|---|
| **DERECHO HUMANO** | **INCIDENCIA** |
| Acceso, disposición y saneamiento del Agua | 6 |
| Educación | 4 |
| Igualdad y Trato Digno | 134 |
| Integridad y Seguridad Personal | 121 |
| Legalidad y Seguridad Jurídica | 310 |
| Libertad | 34 |
| Medio Ambiente | 1 |
| Petición | 18 |
| Privacidad | 9 |
| Propiedad y Posesión | 8 |
| Protección de la Salud | 21 |
| Trabajo | 8 |
| Vida | 7 |
| **TOTAL** | **681** |

| DERECHO HUMANO | HECHO VIOLATORIO | INCIDENCIA |
|---|---|---|
| Acceso, disposición y saneamiento del Agua | Acciones u Omisiones que violan el derecho al agua. | 4 |
| | Brindar deficientemente el servicio en materia de agua potable. | 3 |
| | Falta de acceso y disposición de agua de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible para consumo personal y doméstico, de acuerdo con los términos que establezca la ley. | 3 |
| Educación | Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. | 4 |
| Igualdad y Trato Digno | Acciones y omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de la libertad. | 65 |
| | Acciones y omisiones contrarias a los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+. | 1 |
| | Acciones u omisiones contrarias al trato digno. | 8 |
| | Violación de los derechos de las personas indígenas. | 1 |
| | Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de las personas con VIH+ y/o SIDA. | 2 |
| | Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas con discapacidad. | 1 |
| | Derecho a no ser sometido a violencia institucional. | 3 |
| | Detención ilegal. | 2 |
| | Discriminación. | 3 |
| | Ejercer violencia desproporcionada durante la detención. | 13 |
| | Omitir brindar un trato digno, respetuoso y atención de calidad. | 6 |
| | Violación a los derechos de las mujeres. | 13 |
| | Violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. | 12 |
| | Violación a los derechos de las personas en situación de calle. | 1 |
| | Violación a los derechos de periodistas y defensores de derechos humanos. | 1 |
| | Violaciones al derecho al trato digno por motivo de género. | 5 |
| | Amenazas. | 4 |
| Integridad y Seguridad Personal | Actos u omisiones contrarios al derecho a la integridad y seguridad personal. | 7 |
| | Desaparición forzada o involuntaria de personas. | 1 |
| | Intimidación. | 12 |
| | Lesiones. | 63 |
| | Tratos crueles, inhumanos o degradantes. | 9 |
| | Realizar cualquier acción que produzca alguna alteración de la salud física, mental o cualquier huella material en el cuerpo. | 1 |
| | Tortura. | 9 |
| | Uso excesivo de la fuerza pública. | 9 |

| | | |
|---|---|---|
| | Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado. | 1 |
| | Acciones y omisiones contrarias a la administración pública. | 27 |
| Legalidad y Seguridad Jurídica | Acciones y omisiones contrarias a la inviolabilidad del domicilio. | 12 |
| | Acciones y omisiones contrarias a la legalidad. | 63 |
| | Acciones y omisiones del Ministerio Público. | 1 |
| | Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas señaladas como probables responsables del delito. | 11 |
| | Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas u ofendidos. | 9 |
| | Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección contra toda la violencia. | 2 |
| | Detención ilegal o arbitraria. | 65 |
| | Determinar indebidamente el no ejercicio de la acción penal. | 3 |
| | Diferir la presentación del detenido ante la autoridad competente. | 4 |
| | Dilación en el procedimiento administrativo. | 2 |
| | Dilación en la investigación. | 13 |
| | Ejercicio ilegal del cargo. | 4 |
| | Ejercicio indebido de la función pública. | 6 |
| | Empleo arbitrario de la fuerza. | 67 |
| | Falsa acusación. | 1 |
| | Falta al derecho de acceso de justicia. | 4 |
| | Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y desempeño de las funciones empleos, cargos o comisiones. | 41 |
| | Indebida integración de expedientes. | 8 |
| | Indebida procuración de justicia. | 3 |
| | Incomunicación. | 3 |
| | Incumplir con el debido proceso legal. | 7 |
| | Incumplir con las formalidades de ley. | 2 |
| | Incumplir con las formalidades de una orden de cateo. | 3 |
| | Incumplir con las formalidades de una visita domiciliaria o durante la ejecución de ésta. | 1 |
| | Incumplir con las formalidades durante la ejecución de una orden de inspección. | 1 |
| | Incumplir con las formalidades para realizar una detención. | 2 |
| | Integrar la carpeta de investigación de manera irregular o deficiente. | 26 |
| | Integración ilegal de la carpeta de investigación. | 1 |
| | Negar la recepción de una denuncia. | 2 |
| | Obligar a declarar. | 1 |
| | Omisión de proporcionar traductor o intérprete. | 1 |
| | Omisión de imposición de una sanción legal. | 2 |
| | Omisión o deficiencia en la prestación de servicios públicos. | 9 |
| | Omitir brindar asesoría jurídica e informar sobre el desarrollo del procedimiento. | 19 |
| | Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. | 9 |
| | Omitir fundar y motivar el acto de autoridad. | 26 |
| | Omitir identificarse como servidor público. | 2 |
| | Omitir hacer constar por escrito el acto de autoridad. | 19 |
| | Omitir realizar las diligencias necesarias para esclarecer los hechos. | 1 |
| | Omitir recibir los elementos de prueba aportados por la víctima. | 1 |
| | Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio de seguridad pública. | 4 |
| | Omitir vigilar, custodiar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| | Omitir vigilar, custodiar, proteger, y/o dar seguridad a lugares, instalaciones o bienes en general, afectando los derechos de terceros. | 1 |
| | Omitir observar el derecho a la presunción de inocencia. | 1 |
| | Prestación indebida del servicio público. | 228 |
| | Tráfico de influencias. | 1 |
| | Retardar o entorpecer la función investigadora o procuración de justicia. | 5 |
| | Realizar interrogatorios de forma ilegal. | 1 |
| | Substanciar el procedimiento sin la presencia del defensor público o privado. | 1 |
| Petición | Violaciones al derecho de petición. | 18 |
| Privacidad | Acciones y omisiones contrarias a la intimidad personal. | 1 |
| | Revelar datos personales. | 1 |
| Propiedad y Posesión | Apoderarse de un bien sin el consentimiento del propietario y sin que exista causa justificada. | 2 |
| | Aseguramiento indebido de bienes. | 3 |
| | Ataque a la propiedad privada. | 2 |
| | Violación al derecho a la vivienda. | 1 |
| Libertad | Acciones y omisiones contrarias a la libertad de expresión. | 2 |
| | Acciones y omisiones contrarias al ejercicio del derecho de la libertad personal al efectuar una detención sin contar con orden de aprehensión. | 1 |
| | Acciones y omisiones contrarias al ejercicio del derecho de libertad. | 4 |
| | Detención ilegal. | 3 |
| | Incomunicación. | 1 |
| | Restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos. | 1 |
| | Retención ilegal. | 3 |
| Medio Ambiente | Derecho al disfrute de un medio ambiente sano. | 1 |



| | | |
|---|---|---|
| Trabajo | Violaciones al derecho al Trabajo Digno y Socialmente Útil. | 11 |
| Salud | Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. | 18 |
| | Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud de las personas privadas de la libertad. | 1 |
| | Derecho a la protección contra toda forma de violencia. | 2 |
| | Omisión de proporcionar medicamento. | 1 |
| Vida | Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la vida. | 5 |
| | **TOTAL** | **1076** |

### 3.7.1 Grupos en situación de vulnerabilidad

Existen sectores de la sociedad que debido a determinadas situaciones fácticas o formales se encuentran en un supuesto de situación de vulnerabilidad, lo que les impide u obstaculiza el ejercicio de algún derecho. En este sentido, una queja puede tener uno o varios quejosos o quejosas, así como uno o más agraviados y agraviadas, por lo que, a efecto de tener identificadas a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y atenderles con el trato diferenciado aplicable al caso, dado que se encuentran en especiales dificultades para ejercer sus derechos, y en consecuencia, ameritan que la autoridad les ofrezca garantías especiales y medidas de protección por ser grupos de mayor riesgo de violación a sus derechos. Por lo anterior, es que se cuentan con los siguientes datos:

| GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|---|
| **GRUPO VULNERABLE** | **No. DE QUEJAS** |
| Persona privada de la libertad | 90 |
| Niñas, niños y adolescentes | 36 |
| Persona adulta mayor | 21 |
| Persona indígena | 8 |
| Persona perteneciente a la comunidad LGBT+ | 5 |
| Persona con discapacidad | 5 |
| Persona con VIH | 4 |
| Persona en situación de calle | 3 |
| Persona no localizada | 3 |
| Periodista | 2 |
| Personas defensoras de derechos humanos | 1 |
| Persona que no sabe leer ni escribir | 1 |
| **TOTAL** | **179** |

De igual forma, cabe precisar que una misma persona puede encontrarse ubicada en dos o más grupos en situación de vulnerabilidad, por ejemplo mujer víctima de violencia, adulta mayor, indígena. También, es importante mencionar que una misma persona puede interponer una o más quejas durante el año, por lo que esta Defensoría las atiende ya sea mediante asesoría o procedimiento de queja en cada ocasión que así lo solicitan. Contando con el registro de otras **264 personas quejosas y/o agraviadas**, que no entran en la categoría de persona en situación de vulnerabilidad.

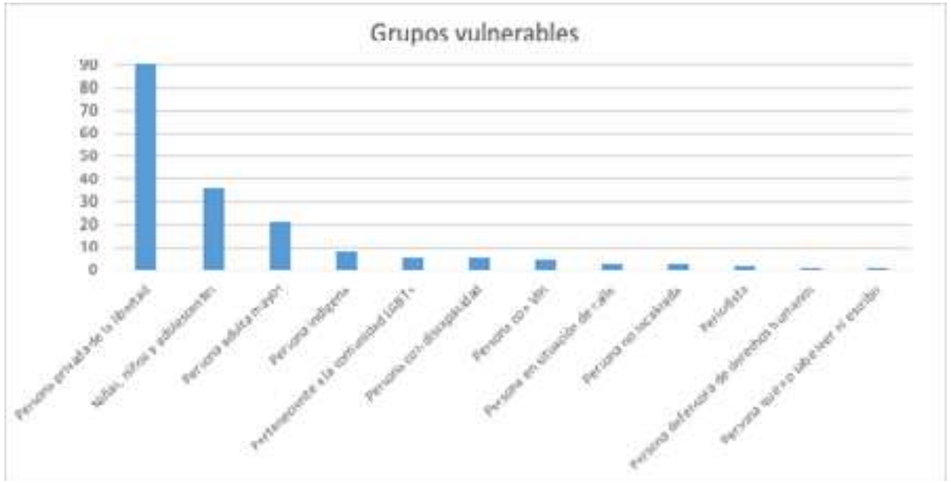


### 3.7.2 Autoridades señaladas como responsables

En términos del artículo 2, fracción II de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, una autoridad responsable es aquella a la que se le atribuyen actos y/o omisiones constitutivas de probables violaciones a derechos humanos, en el ejercicio de sus funciones.

En un procedimiento de queja se pueden tener una o más autoridades señaladas como responsables y, en aquellos asuntos en los que intervienen servidores públicos del ámbito federal o de alguna otra entidad federativa, esta Defensoría remite esas quejas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o en su caso, al organismo protector de derechos humanos local competente.

De igual forma, cuando una autoridad es señalada como responsable, tiene la consecuencia jurídica de estar bajo investigación, por lo que, mientras esta Defensoría no se pronuncie respecto a los hechos, no se le podrá atribuir la violación de derechos humanos a la misma.

De las quejas recibidas en el período que se informa, **47** autoridades fueron señaladas como responsables de presuntas violaciones a derechos humanos.

Los totales y porcentajes se presentan a continuación:

**AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES**

**AUTORIDADES FEDERALES**

| No. | DEPENDENCIA | INCIDENCIA |
|---|---|---|
| 1 | Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS). | 1 |
| 2 | Guardia Nacional. | 1 |
| 3 | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). | 5 |
| 4 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). | 1 |
| 5 | Secretaría del Bienestar. | 1 |
| 6 | Unidad de Transición de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. | 1 |
| | **TOTAL** | **10** |

**AUTORIDADES DE OTROS ESTADOS**

| No. | DEPENDENCIA | INCIDENCIA |
|---|---|---|
| 1 | Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza | 1 |
| | **TOTAL** | **1** |

**AUTORIDADES ESTATALES**

| No. | DEPENDENCIA | INCIDENCIA |
|---|---|---|
| 1 | Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de Querétaro. | 1 |
| 2 | Bufete Jurídico Gratuito del Poder Ejecutivo del Estado. | 1 |
| 3 | Comisión Estatal de Aguas (CEA). | 12 |
| 4 | Comisión Estatal de Atención a Víctimas. | 2 |
| 5 | Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ). | 1 |
| 6 | Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESPQ). | 68 |
| 7 | DIF Estatal. | 1 |
| 8 | Dirección Estatal del Registro Civil. | 1 |
| 9 | Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ). | 130 |
| 10 | Instituto de la Defensoría Penal Pública. | 1 |
| 11 | Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ). | 1 |
| 12 | Instituto Queretano de las Mujeres. | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| 13 | Junta Local de Conciliación y Arbitraje. | 3 |
| 14 | Legislatura del Estado de Querétaro. | 1 |
| 15 | Procuraduría de la Defensa del Trabajo. | 1 |
| 16 | Procuraduría de Protección Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes de Querétaro. | 7 |
| 17 | Procuraduría Fiscal del Estado de Querétaro. | 1 |
| 18 | Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro. | 1 |
| 19 | Secretaría de Salud del Estado de Querétaro. | 18 |
| 20 | Secretaría de Seguridad Ciudadana. | 40 |
| 21 | Tribunal Superior de Justicia. | 7 |
| 22 | Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). | 4 |
| 23 | Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). | 12 |
| | **TOTAL** | **315** |

**AUTORIDADES MUNICIPALES**

| No. | MUNICIPIO | DEPENDENCIA | INCIDENCIA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Amealco de Bonfil | Administrativas. | 3 | 5 |
| | | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Amealco de Bonfil. | 2 | |
| 2 | Arroyo Seco | Administrativas. | 2 | 3 |
| | | Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal de Arroyo Seco. | 1 | |
| 3 | Cadereyta | Administrativas. | 3 | 8 |
| | | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Cadereyta. | 5 | |
| 4 | Colón | Administrativas. | 1 | 2 |
| | | Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Colón. | 1 | |
| 5 | Corregidora | Administrativas. | 2 | 9 |
| | | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora. | 7 | |
| 6 | El Marqués | Administrativas. | 4 | 15 |
| | | Dirección General de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal de El Marqués. | 11 | |
| 7 | Ezequiel Montes | Administrativas. | 1 | 3 |
| | | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ezequiel Montes. | 2 | |
| 8 | Huimilpan | Administrativas. | 0 | 3 |
| | | Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan. | 3 | |
| 9 | Jalpan de Serra | Administrativas. | 3 | 8 |
| | | Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jalpan de Serra. | 5 | |
| 10 | Landa de Matamoros | Administrativas. | 1 | 3 |
| | | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Landa de Matamoros. | 2 | |
| 11 | Pedro Escobedo | Administrativas. | 3 | 13 |
| | | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pedro Escobedo. | 10 | |
| 12 | Peñamiller | Administrativas. | 0 | 0 |
| | | Dirección de Seguridad Pública Municipal de Peñamiller. | 0 | |
| 13 | Pinal de Amoles | Administrativas. | 2 | 3 |
| | | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pinal de Amoles. | 1 | |
| 14 | Querétaro | Administrativas. | 16 | 62 |
| | | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro. | 46 | |
| 15 | San Joaquín | Administrativas. | 1 | 1 |
| | | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Joaquín. | 0 | |
| 16 | San Juan del Río | Administrativas. | 6 | 17 |
| | | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río. | 11 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 17 | Tequisquiapan | Administrativas. | 2 | 7 |
| | | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tequisquiapan. | 5 | |
| 18 | Tolimán | Administrativas. | 0 | 1 |
| | | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tolimán. | 1 | |
| **TOTAL** | | | | **163** |

### 3.7.3 Quejas en contra de instituciones en materia de seguridad pública

Como indicador de la efectiva difusión, promoción y protección a los derechos humanos que esta Defensoría realiza, se cuentan con datos estadísticos referentes a la disminución de incidencia en las quejas interpuestas en contra de instituciones de seguridad pública en la entidad, lo cual se puede observar en el cuadro inserto a continuación:

| AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Amealco de Bonfil. | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 13 |
| Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal de Arroyo Seco. | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 11 |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Cadereyta. | 2 | 1 | 2 | 4 | 5 | 14 |
| Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Colón. | 0 | 2 | 4 | 2 | 1 | 9 |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora. | 7 | 17 | 14 | 15 | 7 | 60 |
| Dirección General de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal de El Marqués. | 6 | 21 | 29 | 18 | 11 | 85 |
| Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ezequiel Montes. | 1 | 3 | 8 | 5 | 2 | 19 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan. | 1 | 3 | 7 | 0 | 3 | 14 |
| Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jalpan de Serra. | 3 | 10 | 6 | 5 | 5 | 29 |
| Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Landa de Matamoros. | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 9 |
| Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pedro Escobedo. | 1 | 1 | 13 | 12 | 10 | 37 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Peñamiller. | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pinal de Amoles. | 3 | 2 | 1 | 6 | 1 | 13 |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro. | 59 | 69 | 74 | 63 | 46 | 311 |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Joaquín. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río. | 18 | 12 | 16 | 13 | 11 | 70 |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tequisquiapan. | 3 | 3 | 4 | 6 | 5 | 21 |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tolimán. | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana. | 22 | 28 | 46 | 31 | 40 | 167 |
| **TOTAL** | **134** | **187** | **232** | **188** | **153** | **894** |

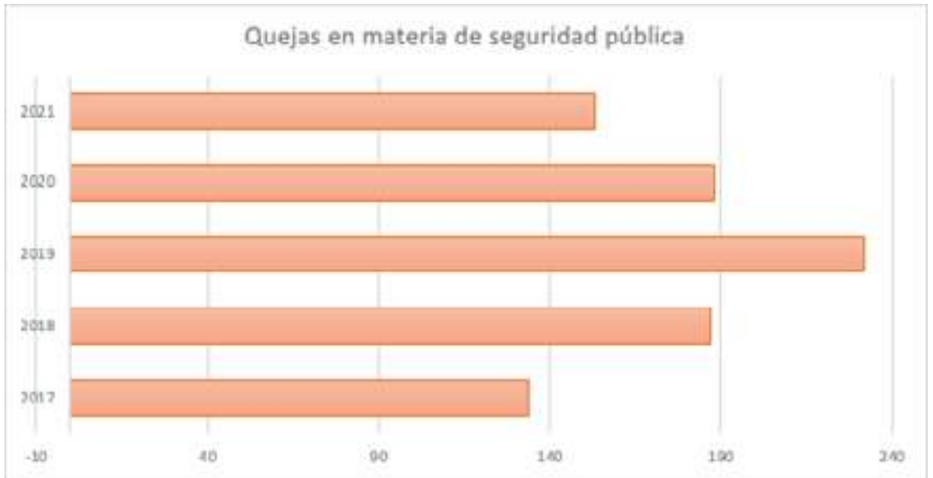


No se omite mencionar que la incidencia relativa a los hechos probablemente violatorios de derechos humanos tuvo una variación, observando que, en 2017, 2018 y 2019, atendían a cuestiones de integridad y seguridad personal, mientras que en los años 2020 y 2021, se aprecia que corresponden en mayor medida a la legalidad y seguridad jurídica; es decir, se han disminuido los abusos policiales y actualmente las afectaciones atienten a formalidades esenciales del acto de autoridad, lo cual se puede considerar de menor gravedad a lo advertido en anualidades previas.

### 3.7.4 Medidas cautelares

Los artículos 17, fracción V, así como 37, fracción XV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, faculta a este organismo para emitir medidas cautelares o precautorias dirigidas a la autoridad o servidor público de manera provisional o preventiva, con el objeto de evitar la consumación de daños irreparables o de difícil reparación, sin que constituya la declaración de la existencia de violaciones a derechos humanos, para lo que se debe continuar con el trámite respectivo de la queja.

Con ello se pretenden garantizar los derechos humanos de las víctimas, cuya naturaleza será de conservación o restitución del estado de las cosas.

Para su emisión se valora que el caso cumpla con los parámetros de gravedad, urgencia y que la violación al derecho humano sea de difícil o de imposible reparación.

Durante el año 2021, se emitieron **19** medidas cautelares dirigidas a las siguientes autoridades:

| MEDIDAS CAUTELARES | |
|---|---|
| **AUTORIDAD REQUERIDA** | **INCIDENCIA** |
| **AUTORIDADES ESTATALES** | |
| Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESPQ). | 11 |
| Comisión Estatal de Aguas (CEA). | 1 |
| Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). | 1 |
| Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). | 1 |
| Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). | 1 |
| **AUTORIDADES MUNICIPALES** | |
| Municipio de Corregidora. | 1 |
| Municipio de El Marqués. | 1 |
| Municipio de Pedro Escobedo. | 1 |
| Municipio de Tequisquiapan. | 1 |
| **TOTAL** | **19** |

### 3.8 Resultados de la investigación

En la presente anualidad, fueron emitidos **386** acuerdos de resolución**,** incluyendo los acuerdos de responsabilidad y recomendaciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, como se podrá observar en el siguiente cuadro:

| FRACCIÓN | CAUSAS | No. QUEJAS CONCLUIDAS |
|---|---|---|
| I | Incompetencia | 18 |
| II | No violación | 245 |
| III | Recomendación | 6 |
| IV | Acuerdo de responsabilidad | 18 |
| V | Desistimiento | 40 |
| VI | Falta de interés | 5 |
| VII | Acumulación | 5 |
| VIII | Conciliación y/o resuelto durante el trámite | 49 |
| IX | No subsanar requisitos de procedencia | 0 |
| X | Por haberse dictado acuerdo de no responsabilidad | 0 |
| | **TOTAL** | **386** |

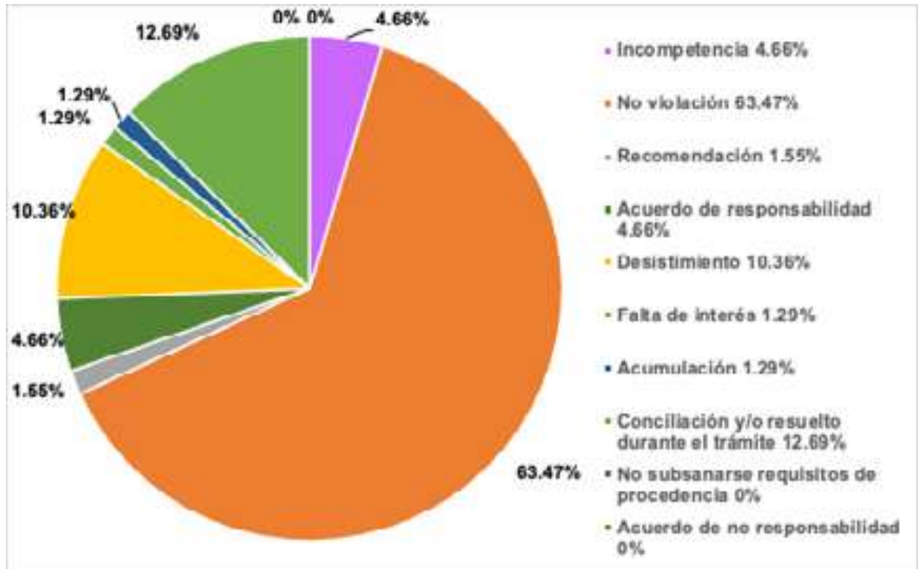


A su vez, es importante mencionar que, del total de las quejas concluidas por no acreditarse la violación a derechos humanos con fundamento en la fracción II del artículo 88 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, **147** corresponden a instituciones en materia de seguridad pública, de estas, 23 fueron iniciadas en 2019, 104 del año 2020 y 20 en el año 2021; lo cual refleja efectos positivos de la promoción y capacitación en materia de derechos humanos.

### 3.8.1 Conciliación y/o resuelto durante el trámite

El artículo 88, fracción VIII de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro contempla como causa de conclusión la figura de la conciliación y/o resuelto durante el trámite, siempre que una queja calificada como probablemente violatoria de derechos humanos no se refiera a violaciones a los derechos a la vida o a la integridad física o psíquica o a otras que se consideren graves por el número de afectados o sus posibles consecuencias.

En tal supuesto, podrá sujetarse a las partes a un procedimiento conciliatorio; esto es, se busca el acercamiento del quejoso con la autoridad, a efecto de que lleguen a un acuerdo de solución del conflicto. De ser así, la Visitaduría hace el seguimiento correspondiente, a fin de que el acuerdo sea cumplido en todas sus partes.

En el caso de la conclusión por estar resuelto durante el trámite, la autoridad señalada como responsable adopta todas las acciones o medidas necesarias para subsanar los hechos motivo de agravio, por lo que la queja queda sin materia. En ambos supuestos se privilegia el diálogo y el acuerdo entre las partes.

En el 2021, **49** quejas fueron resultas en términos de la fracción VIII del artículo 88 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, con las autoridades que a continuación se enlistan:



**CONCILIACIÓN Y/O RESUELTOS DURANTE EL TRÁMITE 2021**

**ESTATALES**

| AUTORIDAD | NÚMERO |
|---|---|
| Comisión Estatal de Aguas (CEA). | 4 |
| Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESP). | 7 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ). | 12 |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro. | 1 |
| Procuraduría de Protección Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes de Querétaro. | 1 |
| Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). | 2 |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana. | 1 |
| Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). | 8 |
| MUNICIPALES | |
| Municipio de Arroyo Seco. | 1 |
| Municipio de Corregidora. | 1 |
| Municipio de El Marqués. | 1 |
| Municipio de Jalpan de Serra. | 4 |
| Municipio de Landa de Matamoros. | 1 |
| Municipio de Pedro Escobedo. | 2 |
| Municipio de Querétaro. | 1 |
| Municipio de San Juan del Río. | 1 |
| Municipio de San Joaquín. | 1 |
| **TOTAL** | **49** |

### 3.8.2 Acuerdos de responsabilidad

En cualquier momento de la investigación, fundada la presunción de que se violentaron los derechos humanos de la parte quejosa, la Visitaduría General, con aprobación de la Presidencia, comunicará por escrito a la autoridad responsable el resultado de las investigaciones realizadas dentro del procedimiento de queja y la invitará a presentar un proyecto de acuerdo de responsabilidad.

La importancia de esta figura jurídica radica en que es la propia autoridad responsable la que reconoce la violación a los derechos humanos de la parte quejosa y/o agraviada y establece las medidas de reparación, sanción y no repetición.

Ahora bien, esta figura no se limita a que deba incluir medidas de sanción al servidor público que haya cometido la conducta, sino también medidas de prevención que tengan la finalidad de que los hechos que causaron agravio no vuelvan a repetirse.

Lo anterior, tiene como consecuencia jurídica que la conducta u omisión violatoria de derechos humanos no quede impune, pero también, que la misma no vuelva a repetirse con ninguna otra persona; es decir, sus efectos benefician no sólo a la persona que haya promovido la queja.

En ese sentido, del total de acuerdos de responsabilidad emitidos en 2021, 17 corresponden a expedientes de quejas iniciados en 2019 y 1 iniciado en 2020.

En relación con los acuerdos de responsabilidad emitidos este año, cabe señalar que fueron aceptados por las autoridades responsables, por lo que se encuentran en seguimiento para verificar su cumplimiento. En el caso de no ser aceptados o que no sean cumplidos, la Defensoría puede continuar el procedimiento y emitir una recomendación a la autoridad señalada como responsable.

Durante el período que se informa se emitieron **18** acuerdos de responsabilidad, **3** se solicitaron a la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la misma cantidad al Municipio de Amealco de Bonfil y al Municipio de Huimilpan, amén de otras autoridades con un número menor de acuerdos de responsabilidad, como se muestra a continuación:

| ACUERDOS DE RESPONSABILIDAD | |
|---|---|
| **AUTORIDAD** | **No. DE ACUERDOS** |
| **ESTATALES** | |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ). | 3 |
| Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer. | 2 |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje. | 1 |
| Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). | 1 |
| MUNICIPALES | |
| Municipio de Amealco de Bonfil. | 3 |
| Municipio de El Marqués. | 1 |
| Municipio de Huimilpan. | 3 |
| Municipio de Tolimán. | 1 |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro (SSPMQ). | 1 |
| Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Corregidora. | 2 |
| **TOTAL** | **18** |

Por último, existe un área en la Visitaduría General encargada de dar seguimiento al cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos por la autoridad dentro de un acuerdo de responsabilidad; en ese sentido, la queja no es concluida hasta que se haya verificado el cabal cumplimiento del mismo tal y como se expondrá puntualmente en el apartado de seguimiento del presente informe.



### 3.8.3 Recomendaciones

El capítulo VIII de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, establece que derivado de un procedimiento de queja, una vez concluida la etapa de investigación, reunidos los elementos de convicción necesarios que determinen una violación a los derechos humanos de la parte quejosa y/o agraviada, la Defensoría, emite un pronunciamiento público, no vinculatorio, por medio del cual se señala a la autoridad su responsabilidad en los hechos, indicando la manera en que deberá restituir o reparar el daño a la persona afectada; se solicita el inicio de los procedimientos para, en su caso, sancionar a las y los servidores públicos que hayan incurrido en la conducta violatoria de derechos humanos, o bien, requerir a dichas autoridades la agilización y conclusión de los procedimientos que a la fecha de emisión de la recomendación se encuentren en trámite.

De igual forma, en términos de los artículos 4 de la Ley General de Víctimas; 6, fracción XXIX y 49 de la Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que intervienen en el Procedimiento Penal para el Estado de Querétaro, esta Defensoría solicita la intervención de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, órgano operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, a fin de que ésta se encargue de realizar una reparación integral a las víctimas por los hechos violatorios a sus derechos humanos.

Durante el año 2021, se emitieron **seis** recomendaciones, las cuales se enlistan a continuación:

**1. RECOMENDACIÓN (242) 1/2021**
**Expediente: DDH/537/2019**
**Autoridad Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro.**

**Síntesis del Caso:** Este organismo tuvo conocimiento del fallecimiento de una persona, quien se encontraba en el interior de la Cárcel Municipal de Jalpan de Serra. Por lo anterior, se dio inicio a la queja DDH/537/2019 y, al realizar las investigaciones permitentes, se acreditó la violación a derechos humanos, por transgresiones a la legalidad, seguridad jurídica, trato digno, integridad personal y vida, por dicha circunstancia, se emitieron diversos puntos recomendatorios a la autoridad responsable.

En el presente asunto se emitió una recomendación, derivado de que la autoridad incurrió en diversas omisiones por no cumplir con las medidas de seguridad y vigilancia correspondientes a las personas que se encuentran cumpliendo las sanciones administrativas correspondientes.

**2. RECOMENDACIÓN (243) 2/2021**
**Expediente: DDH/469/2019 y su acumulada DDH/166/2020**
**Autoridad Responsable: Juzgado Cívico Municipal de Querétaro, ubicado en Santa Rosa Jáuregui.**

**Síntesis del Caso:** Este organismo tuvo conocimiento de los casos ocurridos en fechas distintas, referentes al fallecimiento de dos personas que se encontraban en el interior del Juzgado Cívico Municipal de Santa Rosa Jáuregui.

En tal virtud, la queja fue calificada como probable violación a derechos humanos, por transgresiones al derecho a la legalidad, seguridad jurídica, igualdad, trato digno, integridad personal y vida, atribuibles a la Juzgado Cívico Municipal de Querétaro. Por lo anterior, se emitieron puntos recomendatorios a las autoridades en comento.

En el presente asunto se emitió una recomendación, derivado de que la autoridad incurrió en diversas omisiones por no cumplir con las medidas de seguridad y vigilancia correspondientes.

**3. RECOMENDACIÓN (244) 3/2021**
**Expediente: DDH/74/2016**
**Autoridad Responsable: Hospital General de Querétaro.**

**Síntesis del Caso:** En el año 2016, el quejoso manifestó que su hijo no fue debidamente diagnosticado por el Hospital General de Querétaro, ni recibió un tratamiento acorde a sus padecimientos de cáncer testicular con metástasis hepática y pulmonar, lo que en su conjunto y la indebida realización de una paracentesis, culminaron en el fallecimiento del mismo.

En tal virtud, la queja fue calificada como probable violación a derechos humanos, por transgresiones al derecho a la vida, integridad, seguridad personal, legalidad, seguridad jurídica y trato digno, atribuibles a personal adscrito al Hospital General de Querétaro.

Asimismo, a petición de la parte quejosa, el expediente fue concluido en términos del artículo 88, fracción V, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro; no obstante, solicitó la reapertura un año después, continuando con la investigación correspondiente. En consecuencia, se emitieron puntos recomendatorios a la autoridad mencionada.

La presente recomendación se emitió por negligencia médica, irregular integración del expediente clínico y actos de discriminación en agravio de una persona en situación de discapacidad.

**4. RECOMENDACIÓN (245) 4/2021**
**Expediente: DDH/130/2019**
**Autoridad Responsable: Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer "Felipe Núñez Lara".**

**Síntesis del Caso:** En el 2018, la agraviada se presentó en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer "Felipe Núñez Lara" al tener malestares relacionados con su embarazo; sin embargo, fue regresada a su domicilio. Debido a que las molestias continuaban, regresó al Hospital, momento en que se le indujo el parto, durante el cual le introdujeron unos objetos metálicos (fórceps) para la extracción del recién nacido. Posteriormente, el niño fue ingresado a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, lugar en el que falleció a causa de una falla orgánica múltiple y sepsis.

La queja fue calificada como probable violación a derechos humanos, por transgresiones a la protección a la salud, integridad personal, dignidad humana, información en materia de salud, a la vida, al libre consentimiento informado, de la mujer a una vida libre de violencia obstétrica, a la legalidad y seguridad jurídica, cometidas por personal médico del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer "Felipe Núñez Lara".

Por lo anterior, se emitieron puntos recomendatorios a la autoridad en comento.

El pronunciamiento fue realizado en razón de que se cometió violencia obstétrica por impericia médica, falta de consentimiento informado e irregular integración del expediente clínico en agravio de una mujer y su hijo recién nacido (finado).



**5. RECOMENDACIÓN (246) 5/2021**
**Expediente: DDH/164/2019**
**Autoridad Responsable: Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

**Síntesis del Caso:** En el 2019, la quejosa informó que le fue negada la inscripción en una escuela secundaria regular para el ciclo escolar 2018-2019 a su hijo con discapacidad, quien entonces tenía 15 años de edad, derivado de la política de edad máxima siendo de 14 años 11 meses; en virtud de lo cual, le correspondería la modalidad de educación abierta.

La queja fue calificada como probable violación a derechos humanos, por transgresiones al derecho a la educación, igualdad, no discriminación y trato digno, cometidas por la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El pronunciamiento fue realizado al estimar que la autoridad educativa fue omisa en ofrecer al agraviado una opción de escuela secundaria en un sistema regular, para lograr su pleno desarrollo en condiciones inclusivas y de igualdad.

**6. RECOMENDACIÓN (247) 6/2021**
**Expediente: DDH/579/2018**
**Autoridad Responsable: Fiscalía General del Estado de Querétaro**

**Síntesis del Caso:** En el 2018, se inició la queja debido a que el quejoso manifestó que su hijo quien no hablaba el castellano, había sido detenido en el año 2014 por elementos de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, sin orden de aprehensión, refiriendo que fue agredido físicamente por los servidores públicos aprehensores, dándole patadas en todo el cuerpo con el objetivo de que aceptara que él había secuestrado a unas personas que no conocía y que si no lo hacía, en ese momento lo mataban; aunado a ello, refirió que le dieron toques eléctricos en los genitales, lo amenazaron con vaciarle ácido y le introdujeron en la bolsa de su pantalón cuatro billetes de quinientos pesos.

La queja fue calificada como probable violación a derechos humanos, por transgresiones al derecho a la legalidad, seguridad jurídica, integridad personal y de acceso a la justicia, cometidas por la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

El pronunciamiento se realizó al existir una fuerte presunción de la comisión de actos de tortura realizados por la autoridad responsable. Asimismo, se acreditó que la Fiscalía incurrió en omisiones e irregularidades en la integración de la carpeta de investigación iniciada por el delito de tortura.

### 3.9 Seguimiento

Entre las funciones de esta Defensoría, se encuentra el dar seguimiento a cada uno de los pronunciamientos derivados de un procedimiento de queja en los que la autoridad haya adquirido un compromiso, o en su caso, en los asuntos en los que se haya dado inicio algún procedimiento administrativo o penal, esto con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las Recomendaciones, Acuerdos de Responsabilidad, Conciliaciones, así como las quejas o denuncias que se hayan iniciado ante la autoridad competente.

Esto guarda especial relevancia para este organismo, ya que resulta imperante el implementar las acciones necesarias para que las violaciones a los derechos humanos de las personas no queden impunes, por lo que el expediente de queja no es concluido hasta que la autoridad remite las evidencias que acrediten el cumplimiento de la resolución correspondiente.

Como resultado de dichas acciones, se tiene conocimiento de la imposición de sanciones que a continuación se señalan:

**SANCIONES IMPUESTAS CON MOTIVO DE LAS RECOMENDACIONES, ACUERDOS DE RESPONSABILIDAD Y DENUNCIAS REALIZADAS POR LA DDHQ**

| TIPO DE SANCIÓN | ANUALIDADES ANTERIORES | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Amonestación en expediente laboral | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Amonestación por escrito | 8 | 8 | 1 | 0 | 17 |
| Amonestación privada | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Amonestación pública | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Amonestación verbal | 2 | 3 | 0 | 0 | 5 |
| Clausura temporal | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Correctivo disciplinario | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Destitución del servidor público | 4 | 1 | 1 | 1 | 7 |
| Implementación de controles en la asignación de los expedientes | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Inhabilitación temporal para desempeñar el empleo | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| Multa | 4 | 2 | 0 | 0 | 6 |
| Sanción pecuniaria | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Suspensión sin goce de sueldo | 4 | 0 | 3 | 0 | 7 |
| **TOTAL** | **23** | **15** | **5** | **13** | **56** |

Las sanciones previamente enunciadas derivan de los procedimientos penales y administrativos iniciados a causa de las recomendaciones, acuerdos de responsabilidad y otros pronunciamientos, cuyos sujetos de investigación pueden ser servidores públicos e inclusive particulares que incurran en actos irregulares con anuencia de los primeros.

Ahora bien, el tiempo para que la autoridad dé cumplimiento a una resolución varía dependiendo del caso en concreto. Para ejemplificar lo anterior, la naturaleza jurídica cambia respecto a la integración de un procedimiento penal a uno administrativo, o en su caso, si la solución implica la aprobación de un incremento de una partida presupuestal, lo que ya no depende de la autoridad responsable, aunque es su deber efectuar los trámites necesarios para dar cumplimiento al pronunciamiento.

### 3.9.1 Seguimiento de acuerdos de responsabilidad, conciliaciones y denuncias

En lo que concierne a las quejas dentro de las cuales se aprobó un **acuerdo de responsabilidad**, se llevó a cabo una conciliación o se dio inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa ante la autoridad competente, durante la anualidad de 2021, se brindó seguimiento a un total de **104 expedientes**, **14** expedientes generados en el 2021, **22** expedientes del 2020 y **68** de anualidades anteriores, de los cuales, **4** expedientes se resolvieron durante el procedimiento conciliatorio. En ese sentido, **36 (34.6%)** de dichos expedientes se encuentran **totalmente cumplidos** y **68 (65.4%)** se encuentran **parcialmente cumplidos.**

En los asuntos de los que se desprendió la probable existencia de faltas administrativas o hechos posiblemente constitutivos de delito que fueran atribuibles a servidores públicos, se dio inicio a los procedimientos correspondientes ante las autoridades competentes, con la finalidad de que, previa investigación, conforme a las normas del debido proceso, determinaran la existencia o no de alguna responsabilidad.

De lo anterior, se observa un **total de 88 procedimientos administrativos**, de los cuales **48 (55%) ya fueron concluidos** y **40 (45%) continúan en investigación,** mientras que en 16 asuntos en seguimiento no se inició algún procedimiento de esa naturaleza.

| PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS CON MOTIVO DE LOS ACUERDOS DE RESPONSABILIDAD Y DENUNCIAS REALIZADAS POR LA DDHQ | |
|---|---|
| **AÑO** | **CANTIDAD** |
| 2021 | 6 |
| 2020 | 24 |
| 2019 | 29 |
| Anualidades anteriores | 29 |
| **TOTAL** | **88** |

Cabe resaltar que, como resultado de los **48** procedimientos de responsabilidad que se reportan como concluidos, se desprendió la imposición de **21 sanciones en contra de servidores públicos.**

Por otra parte, respecto a los **procedimientos penales** iniciados por hechos posiblemente constitutivos de delito que fueran atribuibles a servidores públicos, se desprendieron un total de **6 carpetas de investigación,** de las **cuales 4 (66.7%) se han concluido** y **2 (33.3%) se encuentran en trámite.** De dichos procedimientos, se cuenta con registro de que 2 se determinaron por no ejercicio de la acción penal, 1 se archivó y 1 se judicializó.

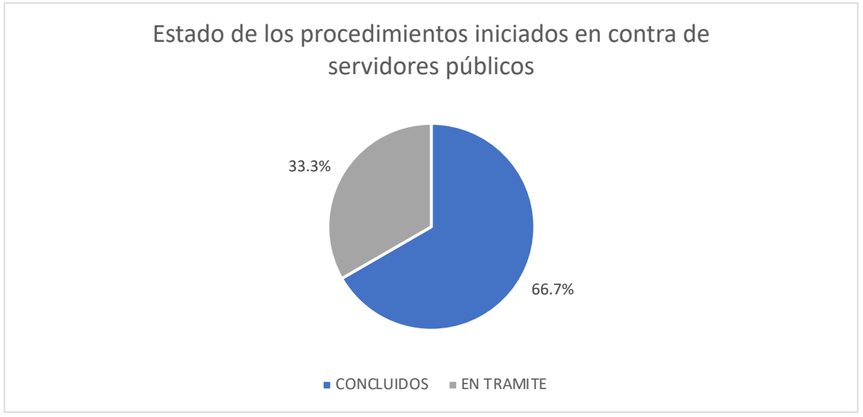


Resulta menester mencionar la importancia de la implementación de medidas que garanticen la no repetición de actos que puedan violar derechos humanos, además, de ser idóneas para fortalecer a las instituciones, por lo que, con motivo de las resoluciones de esta Defensoría, diversas autoridades han capacitado a sus servidores públicos en las siguientes materias:

| CAPACITACIONES IMPARTIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS CON MOTIVO DE LAS CONCILIACIONES Y ACUERDOS DE RESPONSABILIDAD | | | |
|---|---|---|---|
| **MATERIA** | **No.** | **INSTITUCIÓN A LA QUE SE IMPARTIÓ** | **CAPACITADOR** |
| Derechos Humanos y Protocolo de Estambul | 2 | C.P. 1 Varonil | Coordinación para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos |
| Construyendo Igualdades | 1 | C.P. 1 Varonil | Instituto Queretano de la Mujer |
| Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria y Prevención de la Tortura, Código de Conducta con Enfoque de Derechos Humanos y Uso legítimo de la fuerza | 7 | C.P. 1 Varonil | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Régimen Disciplinario, procedimiento para la Determinación y Aplicación de Sanciones Disciplinarias | 1 | C.P.1 Varonil | Dirección de Reinserción Social del Estado de Querétaro |
| Revisión e Inspección de personas y lugares | 1 | C.P.1 Varonil | Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria |
| Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el perfil de custodia penitenciaria | 1 | C.P.3 Varonil | Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro |
| Derechos Humanos y Prevención de la Tortura, Uso Legítimo de la Fuerza | 3 | C.P.3 Varonil | Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria |
| Competencias Básicas de la Función Policial, Primer Respondiente, Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos, Socialización Mediante Capacitaciones del Código de Conducta, Protocolo de Uso Legítimo de la Fuerza para Personal Operativo, “ALBA” y Alerta Amber, Ética Principios Constitucionales y calidad en el servicio, Actuación Policial y Obligaciones del Servicio Público en Ejercicio de sus Funciones | 41 | Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro | Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Restauración del Orden, Paz Social y Antimotines | 1 | Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro | Corporativo Integral en Seguridad Privada Especializada TTOGAS S.A. DE C.V. |
| Capacitación Policial Municipales Preventivos Encargados de la Operación del Sistema de Justicia Administrativa, Taller de la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación (IPH) (2), Protocolos de Actuación Policial y Justicia Administrativa | 5 | Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro | Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro |
| Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial, Protocolo de Uso Legítimo de la Fuerza para Personal Operativo, Tortura, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad | 8 | Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Derechos Humanos y la Función Policial | 1 | Secretaría General de Gobierno Municipal de Querétaro | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Actualización para la toma de la denuncia D1, Código de Conducta, Taller de la Función de Primer Respondiente, Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos, Taller de la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación, Protocolos de Actuación Judicial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Ley y Reglamento de Tránsito para el Estado de Querétaro, Competencias Básicas de la Función Policial, Actualización en la Operación de la Aplicación Móvil SSPM | 9 | Secretaría General de Gobierno Municipal de Querétaro | Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Restauración del Orden, Paz Social y Antimotines | 1 | Secretaría General de Gobierno Municipal de Querétaro | Corporativo Integral en Seguridad Privada Especializada S.A. de C.V. |
| Operación del Sistema de Justicia Administrativa | 1 | Secretaría General de Gobierno Municipal de Querétaro | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| Procedimiento Administrativo para Visitas de Inspección a Comercios y Espectáculos en el Municipio de Querétaro, Ética, integridad, control interno y su evaluación, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro | 4 | Dirección de Inspección a Comercio y Espectáculos del Municipio de Querétaro | Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro<br><br>Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro |
| Curso Básico de Derechos Humanos | 1 | Dirección de Inspección a Comercio y Espectáculos del Municipio de Querétaro | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Derechos Humanos en la Función Pública | 1 | Municipio de Querétaro | Consensa A.C. |
| Gestión de Habilidades Interpersonales, Técnicas de Entrevista Policial, Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial, La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación (IPH) | 5 | Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado De Querétaro | Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro |
| El Derecho de Defensa en los Procedimientos Disciplinarios y Sancionatorios Administrativos | 1 | Secretaría de Seguridad Ciudadana y Juzgado Cívico de Epigmenio González | Educación Continua de la Universidad Nacional Autónoma de México |
| Protocolos médicos a seguir en un llamado de emergencia, Marco Legal contemplado en las Leyes y Normas Mexicanas para la atención Pre hospitalaria | 2 | Protección Civil del Municipio de Corregidora | Dirección de Protección Civil del Municipio de Corregidora |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Uso Legítimo de la Fuerza | 1 | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Protocolo de Actuación para Aseguramiento y Traslado de Pertenencias de Detenidos | 1 | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora |
| Introducción a Derechos Humanos, Violencia y Perspectiva de Género, Uso legítimo de la fuerza y Tortura | 3 | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Curso Básico de Derechos Humanos y Género y Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público | 5 | Municipio de Colón | Comisión Nacional de Derechos Humanos<br><br>Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro |
| Introducción a Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Diversidad Sexual y Libertad de Expresión | 1 | Presidencia Municipal de San Juan del Río | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| La Función Policial, La Ética Pública en la Función Policial, Uso Racional de la Fuerza y Prevención de Tortura | 1 | Seguridad Pública de Landa de Matamoros | Coordinación Jurídica y el Órgano Interno de Control del Municipio de Landa de Matamoros |
| Protocolo sobre el Uso de la Fuerza, Código de Ética como Instrumento para Ejercer la Función Pública y Operativo Activo | 2 | Policía Preventiva Municipal de Pinal de Amoles | Órgano Interno de Control de Pinal de Amoles |
| Construyamos una Cultura de la Legalidad | 1 | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Pinal de Amoles | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Servidor Público con Integridad | 1 | Secretaría de Seguridad Ciudadana Juzgado Cívico de Epigmenio González | Sistema Estatal Anticorrupción |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Construyendo Igualdades | 1 | Secretaría de Seguridad Ciudadana y Juzgado Cívico de Epigmenio González | Instituto Queretano de las Mujeres |
| 1,2 y 3 por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin Discriminación | 1 | Secretaría de Seguridad Ciudadana y Juzgado Cívico de Epigmenio González | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |
| Recomendaciones para un Retorno Seguro al Trabajo ante COVID-19 | 1 | Secretaría de Seguridad Ciudadana y Juzgado Cívico de Epigmenio González | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| Código de Conducta | 1 | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués |
| Capacitación y Formación en la Atención de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores | 1 | Dirección de Ingresos de El Marqués | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Buen Trato hacia la Ciudadanía, Obligaciones del Servidor Público en Ejercicio de sus Funciones y Protocolos de Actuación Policial | 3 | Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal El Marqués | Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la seguridad del Estado De Querétaro |
| Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de El Marqués y Reglas de Integridad para Ejercicio de la Función Pública Municipal | 2 | Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal El Marqués | Comisión de Combate a la Corrupción de El Marqués |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contención Emocional, Manejo y Resolución de Conflictos, Taller de Productividad y Efectividad en el Trabajo, Inteligencia Emocional, Justicia Administrativa, Puntos de Control y Dosificación de la Fuerza, Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres | 15 | Juzgado Cívico del Municipio de Querétaro | Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro |
| Derecho Penal Acusatorio | 1 | Juzgado Cívico de Santa Rosa Jáuregui | Juez Eduardo Sanabria Sánchez del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro |
| Justicia Administrativa y Juicios de Nulidad | 2 | Juzgado Cívico de Santa Rosa Jáuregui | Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro |
| Uso del Sistema de Video-Grabación en Plataforma JAVS para las Salas de Juicios Orales | 1 | Juzgado Cívico de Santa Rosa Jáuregui | "MER Communication Systems de México", S.A. de C.V. |
| Técnicas de juicio oral, Juicio de amparo y Justicia administrativa 10 x 100 | 3 | Juzgado Cívico de Santa Rosa Jáuregui | licenciado Juan Carlos Martínez Mey y Luis Eduardo Juárez Martínez<br><br>Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Corregidora |
| Procedimiento de Justicia Administrativa para adolescentes, su sustanciación ante los Juzgados Cívicos | 2 | Juzgado Cívico Municipal de Amealco de Bonfil | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Investigación y Persecución del Delito de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y Protocolos Nacionales de Actuación | 2 | Fiscalía Genera de Estado de Querétaro | Instituto Nacional de Ciencias Penales |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Actualización en Cadena de Custodia, Curso Introductorio al Análisis de Información Criminal, Curso Especializado para Agentes del Ministerio Público con Enfoque en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes | 3 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Instituto del Derecho y Justicia Alternativa (IDJA)<br><br>Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) |
| Taller de Registro Nacional de Detenciones | 1 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) |
| Derechos Humanos y la Ley de Víctimas, Taller de Protocolos Institucionales con Perspectiva de Género, Programa Integral de Capacitaciones en Materia de Desarrollo Humano para Fiscales/as y Materia de Derechos Fundamentales en la Función de Fiscal | 4 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro |
| Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso, Maltrato en las Escuelas Públicas de Educación Básica, Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, Programa Escolar de Mejora Continua | 3 | Unidad de Servicios para la Educación Básica | Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) |
| A,B y C de la Discriminación | 1 | Secretaría de Desarrollo Social Querétaro | Instituto Municipal para Prevenir y Erradicar la Discriminación |
| Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro | 2 | Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro<br><br>Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación, 1, 2 y 3, por todos los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sin Discriminación, Claves para la atención pública sin discriminación, El ABC de la Igualdad y la No Discriminación, Curso Básico de Derechos Humanos y género, y Los principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público | 8 | Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |
| No Discriminación, Trato Digno y Derechos Humanos de las personas LGBT+ | 1 | Unidad de Servicios para la Educación (USEBEQ) | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Capítulos 6, 7, 8, 92 y 96 de la Ley de Migración | 1 | Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro | Instituto Nacional de Migración |
| Salvamento Acuático, Prevención y Combate de Incendios, Evacuación de Inmuebles | 3 | Balneario “Liramar” | Protección Civil de Pedro Escobedo |
| **TOTAL: 176 CURSOS** | | | |

### 3.9.2 Seguimiento de recomendaciones

Durante el año de 2021 la Visitaduría General brindó seguimiento a **19** recomendaciones, de las cuales 5 fueron emitidas en 2021, 4 en 2020, 6 en el 2019, 2 en el 2018, 1 en el 2017 y 1 en el 2016, con la finalidad de verificar su cabal cumplimiento. En ese sentido, de las **19 recomendaciones** descritas, **5 (26%)** se encuentran concluidos, 2 del 2020, 2 del 2019 y 1 del 2016, asimismo, **14 (74%)** están parcialmente cumplidas, de las cuales 5 son del 2021, 2 del 2020, 4 del 2019, 2 del 2018 y 1 del 2017.

Respecto a esas **19** recomendaciones se iniciaron **22** procedimientos de responsabilidad administrativa, 12 **(55%)** se encuentran concluidos y **10 (45%)** continúan en trámite.

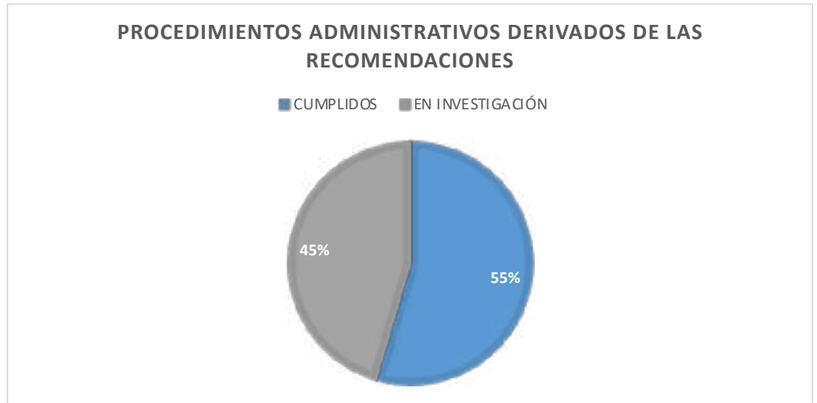


| PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES | |
|---|---|
| **AÑO** | **CANTIDAD** |
| 2021 | 6 |
| 2020 | 6 |
| Anualidades anteriores | 10 |
| **TOTAL** | **22** |

De los procedimientos anteriormente descritos, se derivaron 3 sanciones en el 2021**,** 1 en el 2020 y 1 en el 2019.

Por otra parte, respecto a los **procedimientos penales** iniciados por hechos posiblemente constitutivos de delito que fueran atribuibles a servidores públicos, se desprendieron un total de **7 carpetas de investigación,** de las **cuales 3 (43%) se han concluido** y **4 (57%) se encuentran aún en trámite.** De dichos procedimientos, se cuenta con registro de que 2 se determinaron por no ejercicio de la acción penal y 2 se judicializaron.

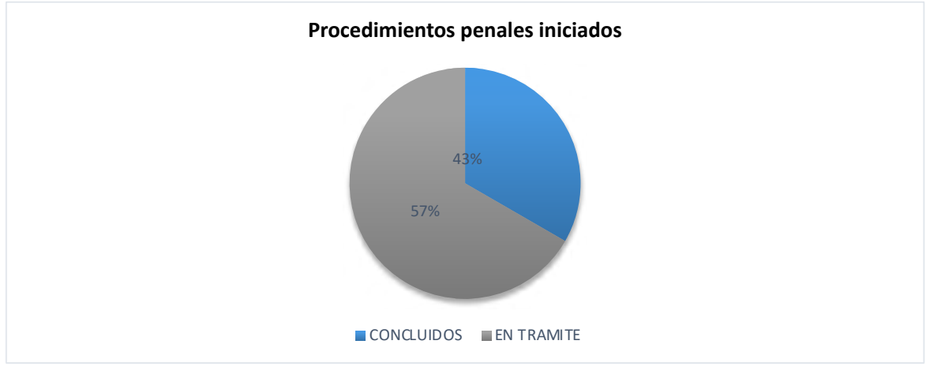


Finalmente, en relación con las capacitaciones impartidas dentro del cumplimiento de los puntos recomendatorios, se proporcionaron **126 capacitaciones** a servidores públicos de los distintos niveles de gobierno, así como de diversas áreas, siendo en los siguientes temas:

**CAPACITACIONES IMPARTIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS CON MOTIVO DE LAS RECOMENDACIONES**

| MATERIA | No. | INSTITUCIÓN A LA QUE SE IMPARTIÓ | CAPACITADOR |
|---|---|---|---|
| La Función del Primer Respondiente y Ciencias Forenses Aplicadas en el lugar de los Hechos | 1 | Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro | Instituto de Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| Protocolo de Uso Legítimo de la Fuerza para Personal Operativo, Tortura, Discriminación y Grupos de Vulnerabilidad | 2 | Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Atención a Mujeres Víctimas de Violencia desde un Enfoque Holístico, Prevención del Abuso Sexual Infantil | 2 | Municipio de San Juan del Río | Instituto Nacional de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar |
| Fortalecimiento de la Mujer desde el Municipio | 1 | Municipio de San Juan del Río | Asociación Nacional de Alcaldes y el Sistema para la Profesionalización y Capacitación Municipal (ANAC) |
| Construyendo Igualdad-es y Fortalecimiento Institucional para Generar Escenarios Políticos Libres de Discriminación en el Estado de Querétaro | 2 | Municipio de San Juan del Río | Instituto Queretano de las Mujeres<br><br>Universidad Autónoma de Querétaro |
| Derechos Humanos, Uso Legítimo de la Fuerza, La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Indagación y Competencias Básicas de la Función Policial | 7 | Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río | Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente de San Juan del Río<br><br>Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato |
| Derechos Humanos y Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género, Seminario para Impulsar la Incorporación de la Perspectiva de Género, ABC de Género, Visibilizando lo Invisible, Ética, Expediente Único, Ingreso a Refugios, Mujeres Haciendo Red, Construyendo Mejores Condiciones de Vida, Segundo curso de Capacitación sobre Feminicidio, Capacitación para el Sistema “BAESVIM”, Empoderamiento para Transformar, Capacitación y Sensibilidad para Profesionistas que atiendan Mujeres Víctimas de Violencia, Manejo Asertivo de las Emociones, Hombres Frente al Cambio, Capacitación sobre Estrategias y Condiciones del Programa PAIMEF 2020, Democratización Familiar, Los Colores de la Educación, Intervención Terapéutica Integral para Favorecer la Prevención de la Violencia, Prevención del Abuso Sexual Infantil, Violencia Obstétrica y política | 28 | Municipio de Tequisquiapan | Instituto Queretano de las Mujeres |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capacitación y Sensibilización para Profesionistas que atienden Mujeres Víctimas de Violencia y Capacitación en el llenado de Base de Datos para Recopilación Cuantitativa en Módulos | 2 | Municipio de Tequisquiapan | Instituto Queretano de las Mujeres |
| Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres desde un Enfoque Holístico | 1 | Municipio de Tequisquiapan | INDESOL |
| Introducción a los Derechos Humanos, Principios constitucionales, Protocolo del Uso de la Fuerza y Tortura, Ética Policial, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad | 6 | Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Ezequiel Montes<br><br>Juzgado Cívico del Municipio de Ezequiel Montes | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Protocolo del Procedimiento para la Puesta a Disposición de Personas Infractoras por Faltas Administrativas ante el Juez Cívico | 1 | Juzgado Cívico de Jalpan de Serra | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Uso de la Fuerza y Medidas de Seguridad de los Servidores Públicos para el Manejo de Personas que Cumplen Arrestos Administrativos | 1 | Juzgado Cívico Municipal de Santa Rosa Jáuregui | Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro |
| Jornada de Primeros Auxilios | 2 | Juzgados Cívicos Municipales<br><br>Juzgado Cívico Municipal de Santa Rosa Jáuregui | Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro |
| Curso de RCP Residentes de Pediatría, Capacitación de Acciones esenciales para Seguridad del Paciente | 2 | Secretaría de Salud del Estado de Querétaro | Sub-Dirección de Enseñanzas, Capacitación e Investigación de la SEDEQ |
| Los Derechos Humanos a la Luz de los Principios Constitucionales, Servicios de Salud y el Nuevo Sistema de Justicia Penal y Responsabilidades Administrativas | 3 | Secretaría de Salud del Estado de Querétaro | Secretaría de Gobernación<br><br>Secretaría de Salud del Estado de Querétaro |



| | | | |
|---|---|---|---|
| NOM-007-SSA2-1993, NOM-004-SSA3-2012, NOM-234-SSA1-2013, Facultad de Coordinación para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos y a Colaboración de SESEQ | 4 | Secretaría de Salud del Estado de Querétaro | Secretaría de Gobernación<br><br>Secretaría de Salud del Estado de Querétaro |
| NOM-007-SSA2-2016, NOM-004-SSA3-2012, NOM-005-SSA2-1993 y GPC 048-08 | 6 | Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer “Dr. Felipe Nuñez Lara” de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro | Dirección de Enseñanza de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro |
| Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad | 1 | Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Visibilizando lo invisible y Construyendo Igualdad-es | 2 | Unidad de Servicios para la Educación (USEBEQ) | Instituto Queretano de la Mujer |
| Procuración de Justicia y Protocolo de actuación con Perspectiva de Género, Investigación de Delitos Motivados por Violencia de Género, Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Proceso de Sensibilización y Formación en Comunicación Libre de Discriminación que Promuevan la Igualdad entre Hombres y Mujeres | 8 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Instituto Queretano de las Mujeres |
| Diplomado de Investigación Ministerial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos | 1 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) |
| Taller de Formación de Promotoras y Promotores por Igualdad y la No Discriminación, Seminario de Análisis de la Intervención en el Tipo Penal de Feminicidio y El ABC de la Igualdad y No Discriminación | 4 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Perspectiva de Género y Capacitación en Justicia para Mujeres | 2 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Instituto Nacional de Ciencias Penales |
| Protocolo de Investigación con Perspectiva de Género para Mandos Policiales, Taller de Protocolos Institucionales con Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Protocolo Nacional de Actuaciones para el personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género | 10 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro |
| Diplomado de Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género | 1 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Universidad Autónoma de Querétaro |
| Derechos Humanos | 1 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste |
| Perspectiva de Género y Derechos Humanos | 2 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro |
| Conferencia de Derechos Humanos de los Migrantes | 1 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Comisión Nacional de los Derechos Humanos |
| Perspectiva de Género | 1 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro |
| Protocolo de Estambul y Dictamen Especializado Médico y Psicológico para la Investigación de Posibles casos de Tortura y Malos Tratos | 1 | Fiscalía General del Estado de Querétaro | Instituto Nacional de Ciencias Penales |
| Capacitación Presencial a Servidoras y Servidores Públicos desde el Enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres | 1 | Instituto Queretano de las Mujeres | Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Gobierno |
| Fortalecer la Participación Política Paritaria de las Mujeres en el Estado de Querétaro | 1 | Instituto Queretano de las Mujeres | Universidad Autónoma de Querétaro |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Diplomado sobre Políticas Públicas con Perspectiva de Género para Funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal, Diplomado en Argumentación Jurídica | 2 | Instituto Queretano de las Mujeres | Universidad Autónoma de Querétaro |
| Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género, Seminario de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en la Práctica Forense para la Construcción de Sentencias con Perspectiva de Género en Materia Familiar y Penal, Seminario para la Promoción de los Derechos de las Mujeres en sus Formas Interseccionales, en lo Particular a lo Relativo a las Mujeres Indígenas, a las Afromexicanas, las mujeres migrantes, las mujeres con discapacidad y LGBT+ | 8 | Instituto Queretano de las Mujeres | Instituto Nacional de las Mujeres |
| Generación de Información Estadística | 1 | Instituto Queretano de las Mujeres | Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro |
| Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género | 2 | Instituto Queretano de las Mujeres | Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Gobierno |
| Equidad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres | 1 | Instituto Queretano de las Mujeres | Consultoría para el Desarrollo del Potencial Humano, S.C. |
| Taller teórico-práctico Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro | 1 | Instituto Queretano de las Mujeres | Comisión para la Consolidación y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de Querétaro |
| Seminario de Práctica Forense para la Construcción de Sentencias con Perspectiva de Género en Materia Penal y Familiar | 1 | Instituto Queretano de las Mujeres | Tribunal Superior de Justicia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Signos Vitales y Fracturas, Prácticas de Rescate y Primeros Auxilios | 2 | Ejidatarios de la localidad conocida como “Las Adjuntas” de Arroyo Seco | Protección Civil del Estado de Querétaro |
| **TOTAL: 126 CURSOS** | | | |

### 3.9.3 Reparación integral del daño

Acorde con lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 28 fracción XII de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, de acuerdo con lo establecido en el Décimo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 (tres) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), en conjunto con los diversos 1, 2, 4, 6 fracciones XXIX, XXX y XXI, 12, 26, 109, 110, 115 fracciones I y II, 122 y 124 fracción III de la Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro, este organismo, en aras de dar cumplimiento al Principio de Protección a la Víctima, dio vista a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Querétaro de **7** asuntos derivados de las resoluciones de este organismo, con la finalidad de que se tomaran las acciones pertinentes para que se proporcionara la atención necesaria a las personas que adquirieron la calidad de víctimas de violaciones a derechos humanos, teniendo como objetivo el que se inicien los trámites encaminados a su inscripción en el registro correspondiente y, a través de éste, se busque una reparación a sus afectaciones.

### 3.10 Visitas e inspecciones

A efecto de dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 17, fracción IX de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, se realizaron las siguientes visitas:

| VISITAS E INSPECCIONES 2021 | TOTAL |
|---|---|
| Albergues para personas en situación de calle | 5 |
| **INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE TRABAJAN CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES** | |
| Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de Querétaro. | 2 |
| Centros de Asistencia Social. | 13 |
| Guarderías y Estancias Infantiles. | 2 |
| Instituciones de atención a personas con discapacidad y adultos mayores. | 2 |
| Instituciones de rehabilitación y tratamiento “Anexos”. | 36 |
| **RECINTOS DE DETENCIÓN** | |
| Recintos de Detención de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. | 3 |
| Cárceles Municipales y Juzgados Cívicos. | 27 |
| Centros Penitenciarios. | 26 |
| **TOTAL** | **116** |

### 3.11 Impugnaciones

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como con lo establecido en el numeral 72 párrafo segundo de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, posterior a la investigación y emisión de la determinación correspondiente por esta Defensoría, los quejosos o agraviados tienen la opción de presentar un recurso ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En tal virtud, durante el año 2021, se presentaron **12** (doce) recursos de impugnación en contra de determinaciones emitidas por este organismo, de los cuales **9** (75%) continúan en trámite y **3** (25%) fueron desechados, por lo que hasta este momento no se ha declarado la invalidez de los pronunciamientos emitidos por esta Defensoría.

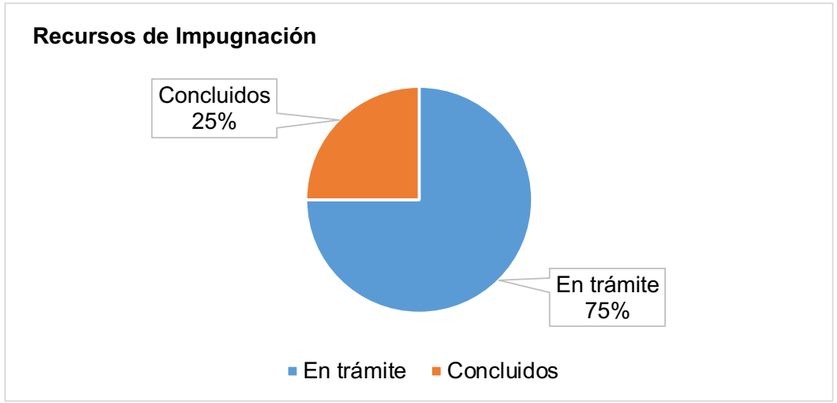


### 3.12 Coordinación de Atención a la Víctima

La Coordinación de Atención a la Víctima es un área dependiente de la Visitaduría General, con dos profesionistas en Psicología, siendo una de ellas especialista en cuestiones de género, que brinda contención emocional a las personas que acuden a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro que así lo requieran; elabora opiniones en ciertos expedientes de queja, en los que se considere pertinente determinar la existencia de un daño psicológico a la víctima por la actuación infractora del servidor público.

También atiende a las personas que acuden en busca de asesoría por ser víctimas de violencia en sus diversas formas, para luego remitirlas a las instituciones especializadas en donde puedan recibir un tratamiento constante y permanente.

De esta forma, la Coordinación atendió asuntos de violencia familiar, en un total de **593 personas beneficiarias**, de las cuales se advirtió la afectación a la integridad física o psíquica de un miembro dentro de un núcleo familiar; asimismo, se identificaron situaciones de violencia dirigida, la cual se entiende como aquélla que se desarrolla dentro de un contexto laboral y/o educativo cometida por una figura de autoridad.



Por lo anterior, de conformidad con el artículo 37, fracciones XII y XIV incisos a, b, f y g de la Ley Derechos Humanos del Estado de Querétaro, en principio se brindó atención psicológica a las personas que lo necesitaron para posteriormente enviarlas a diversas instituciones especializadas con la finalidad de que se les hiciera una valoración, para el debido tratamiento. En ese sentido, fueron realizadas **918** acciones de seguimiento de los asuntos, entre las que se encuentran:

- Informes,
- Dictámenes psicológicos,
- Opiniones técnicas,
- Gestoría,
- Vinculación,
- Colaboraciones institucionales, y
- Aclaraciones de informes

I. **Ámbito / Materia:**

| ÁMBITO / MATERIA DEL ACTO RECLAMADO: | NÚMERO | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Acceso a la justicia: | 51 | 8.29% |
| Asistencial: | 3 | 0.48% |
| Conflictiva entre particulares: | 65 | 10.56% |
| Desaparición / No localización: | 2 | 0.32% |
| Discriminación: | 15 | 2.43% |
| Escolar: | 7 | 1.13% |
| Laboral: | 51 | 8.29% |
| Negligencia: | 2 | 0.32% |
| Penitenciario: | 82 | 13.33% |
| Privación ilegal de la libertad: | 1 | 0.16% |
| Salud: | 60 | 9.75% |
| Selección de personal: | 35 | 5.69% |
| Seguridad jurídica: | 35 | 5.69% |
| Seguridad pública: | 17 | 2.76% |
| Tortura u otros TPCID: | 52 | 8.45% |
| Violencia de género: | 137 | 22.27% |
| **TOTAL:** | **615** | **99.92%** |
| **DATOS DESAGREGADOS POR ÁMBITO DE LAS VIOLENCIAS:** | | |
| Abuso sexual infantil: | 6 | 4.51% |
| Violencia comunitaria: | 19 | 14.28% |
| Violencia cibernética: | 2 | 1.50% |

| | | |
|---|---|---|
| Violencia escolar: | 2 | 1.50% |
| Violencia familiar: | 44 | 33.08% |
| Violencia feminicida: | 10 | 7.51% |
| Violencia laboral: | 48 | 36.09% |
| Violencia política: | 2 | 1.50% |

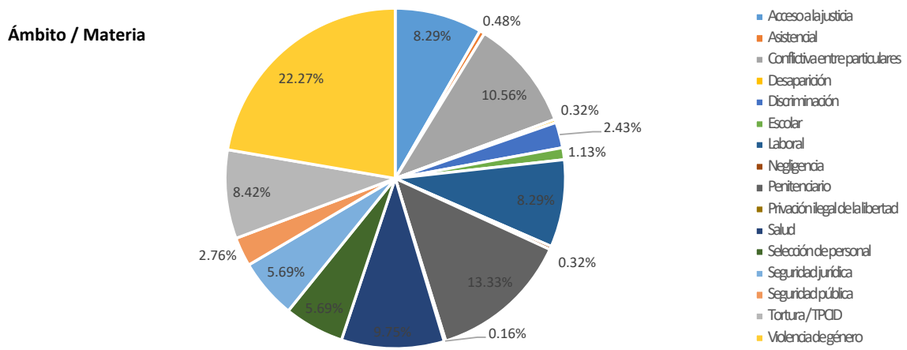


II. **Pertenencia e interseccionalidad a grupos vulnerables:**

| GRUPO VULNERABLE | F | M | TOTAL | % |
|---|---|---|---|---|
| Activistas / defensores de DH: | 4 | 0 | 4 | 0.74% |
| Familiares de personas desaparecidas / no localizadas: | 7 | 0 | 7 | 1.30% |
| Familiares de personas privadas de su libertad: | 4 | 2 | 6 | 1.11% |
| Personas adultas mayores: | 26 | 15 | 41 | 7.64% |
| Personas que no saben leer ni escribir: | 2 | 1 | 3 | 0.55% |
| Personas con adicción a enervantes: | 0 | 9 | 9 | 1.67% |
| Personas con discapacidad: | 6 | 3 | 9 | 1.67% |
| Personas con padecimientos subjetivos: | 28 | 28 | 56 | 10.44% |
| Personas en situación de calle: | 1 | 0 | 1 | 0.18% |
| Personas extranjeras: | 1 | 1 | 2 | 0.37% |
| Personas desplazadas: | 0 | 1 | 1 | 0.18% |
| Personas indígenas: | 8 | 4 | 12 | 2.23% |
| Personas LGBTTI: | 5 | 6 | 11 | 2.05% |
| Persona privada de su libertad: | 19 | 66 | 85 | 15.85% |
| Personas sexoservidoras: | 5 | 0 | 5 | 0.93% |
| Personas víctimas de tortura u otros TPCID | 13 | 36 | 49 | 9.14% |
| Personas víctimas de delito: | 10 | 4 | 14 | 2.61% |
| Personas víctimas de discriminación: | 12 | 5 | 17 | 3.17% |
| Personas víctimas de violencia: | 102 | 22 | 124 | 23.13% |
| Niñas, niños y adolescentes: | 40 | 40 | 80 | 14.92% |
| **TOTAL** | | | **536** | **99.88%** |

| DATOS DESAGREGADOS DE INTERSECCIONALIDAD DE PERTENENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN GRUPOS VULNERABLES: | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NNA desaparecidos / no localizados: | 1 | 0 | 1 | 1.61% |
| NNA en procesos jurisdiccionales: | 5 | 5 | 10 | 16.12% |
| NNA privados de su libertad: | 0 | 1 | 1 | 1.61% |
| NNA familiares de PPL: | 4 | 3 | 7 | 11.29% |
| NNA huérfanos por feminicidio: | 0 | 2 | 2 | 3.22% |
| NNA indígenas: | 0 | 3 | 3 | 4.83% |
| NNA víctimas de ASI: | 2 | 0 | 2 | 3.22% |
| NNA víctimas de abuso de autoridad: | 0 | 2 | 2 | 3.22% |
| NNA víctimas de delito: | 5 | 3 | 8 | 12.90% |
| NNA víctimas de discriminación: | 0 | 1 | 1 | 1.61% |
| NNA víctimas de tortura u otros TPCID: | 0 | 4 | 4 | 6.45% |
| NNA víctimas de violencia: | 12 | 12 | 21 | 33.87% |

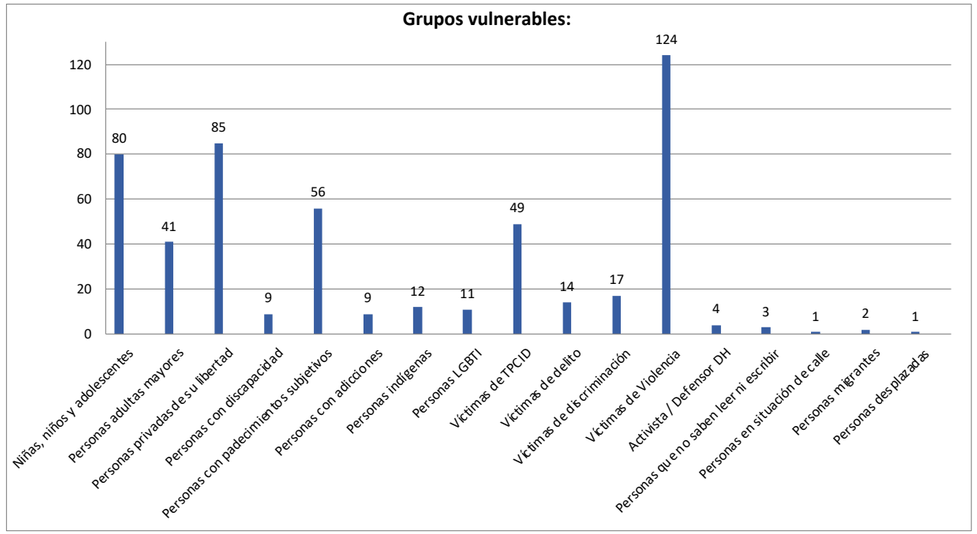

III. **Acciones CAV:**

| ACCIONES CAV: | NÚMERO | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Administrativas: | 4 | 0.43% |
| Análisis de riesgos/Planes de seguridad: | 7 | 0.76% |
| Contención emocional: | 149 | 16.23% |
| Selección de personal: | 35 | 3.81% |
| Colaboraciones con Secretaría Ejecutiva: | 2 | 0.21% |
| Dictámenes psicológicos forenses: | 115 | 12.52% |
| Entrevista psicológica: | 86 | 9.36% |
| Evaluación psicológica forense: | 90 | 9.80% |
| Evaluación psicológica forense, apegada a los criterios y lineamientos del Protocolo de Estambul: | 30 | 3.26% |
| Gestoría y vinculación: | 22 | 2.39% |
| Grupos/Talleres: | 3 | 0.32% |
| Intervenciones domiciliarias: | 11 | 1.19% |
| Intervenciones penitenciarias: | 79 | 8.60% |
| Investigación social/documental: | 1 | 0.10% |
| Logística: | 153 | 16.66% |
| Opiniones profesionales: | 16 | 1.74% |
| Orientación/Psicoeducación: | 12 | 1.30% |
| Seguimiento: | 22 | 2.39% |
| Psicoterapia breve: | 81 | 8.82% |
| **TOTAL** | **918** | **99.89%** |

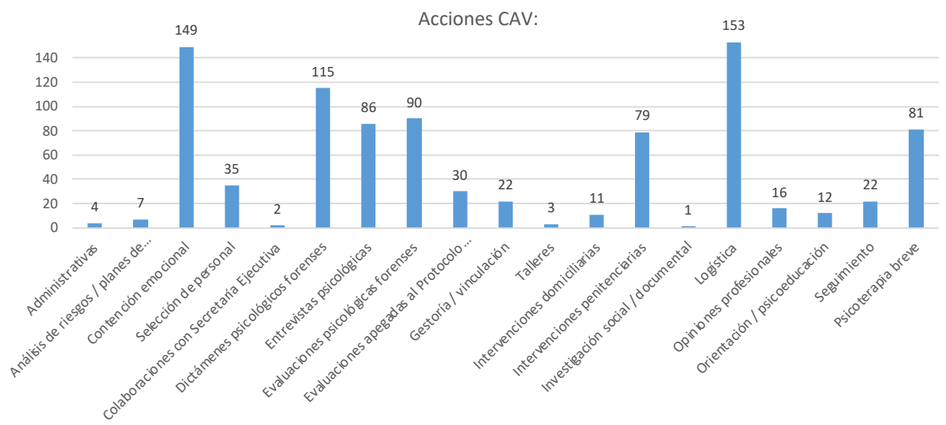


IV. **Personas beneficiadas:**

| GÉNERO Y GRUPO ETARIO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS: | NÚMERO | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Mujeres: | 280 | 47.21% |
| Niñas y adolescentes mujeres: | 35 | 5.90% |
| Personas adultas mayores mujeres: | 26 | 4.38% |
| Total Femeninas: | 341 | 57.49% |
| Hombres: | 207 | 34.90% |
| Niños y adolescentes hombres: | 33 | 5.56% |
| Personas adultas mayores hombres: | 12 | 2.02% |
| Total Masculinos: | 252 | 42.48% |
| **TOTAL** | **593** | **99.97%** |

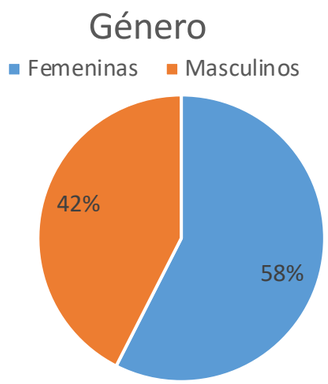


**Nomenclatura de la Coordinación de Atención a la Víctima**

1. ASI: Abuso sexual infantil.
2. LGBTTI+: Personas quien se identifica lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, intersexual, queer, asexual, no binario, u otro.
3. NNA: Niñas, niños y adolescentes.
4. PAM: Personas adultas mayores.
5. PPL: Personas privadas de su libertad.
6. TPCID: Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
7. VG: Violencia de género.

**Conceptos de la Coordinación de Atención a la Víctima**

1. Personas con padecimientos subjetivos: Personas de quienes se presume presenten trastornos emocionales de acuerdo a los criterios diagnósticos, estadísticos y nosológicos del DSM-V.

2. Interseccionalidad: Herramienta analítica que considera la interrelación entre diferentes factores ecosistémicos y sociales, con perspectiva de género.

### 3.13 Acompañamientos

Durante el año 2021, la Visitaduría General ha brindado **55** acompañamientos a las y los usuarios de nuestros servicios, con la intención de apoyar en la exposición de los asuntos, conflictos y peticiones que por su naturaleza o gravedad requieren de un especial seguimiento a efecto de verificar la debida atención que proporcionen las autoridades a la ciudadanía, buscando con ello promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. Dichos acompañamientos se efectuaron a las instituciones que a continuación se mencionan:

| No. | AUTORIDAD | ACOMPAÑAMIENTOS |
|---|---|---|
| 1 | Archivo General de Notarias. | 1 |
| 2 | Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS). | 1 |
| 3 | Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro. | 1 |
| 4 | Comisión Estatal de Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | 2 |
| 5 | Fiscalía General del Estado de Querétaro. | 43 |
| 6 | Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer. | 1 |
| 7 | Institución Bancaria. | 1 |
| 8 | Instituto Queretano del Transporte. | 1 |
| 9 | Junta Local de Conciliación y Arbitraje. | 1 |
| 10 | Procuraduría de la Defensa del Trabajo. | 1 |
| 11 | Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro. | 1 |
| 12 | Secretaría de Relaciones Exteriores. | 1 |
| | **TOTAL** | **55** |

### 3.14 Logros

1. Se fortaleció la solución de conflictos a través de las gestiones con las autoridades correspondientes, por lo que atendiendo a los principios de inmediatez, concentración y rapidez, se realizaron 1,546 acciones de esta naturaleza en el año 2021, conforme al artículo 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

2. Cabe resaltar que del total de las gestiones realizadas en 2021, 490 (31.69%) correspondían a hechos de la competencia de esta Institución; no obstante las mismas fueron atendidas sin necesidad de iniciar el precedimiento de queja, observando buena disposición de las partes al procurar el diálogo y la conciliación.



3. Fueron brindados 55 acompañamientos a diversas instituciones públicas y privadas, en aquellos casos en los que resultó necesaria la presencia de este organismo para verificar la atención a la ciudadanía.

4. En el año 2021, se emitieron de manera eficaz 386 resoluciones, mismas que corresponden a 58 expedientes iniciados en 2021, 233 en el año 2020, 93 del año 2019, 1 del 2018, sin resoluciones del 2017 y 1 del 2016.

5. Asimismo, de los 12 recursos de impugnación iniciados respecto a dichas resoluciones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, confirmó el sentido de las determinaciones en los tres asuntos en los que hasta este momento se ha pronunciado.

6. Como resultado de las acciones de seguimiento, las cuales son indispensables para que las violaciones a derechos humanos no queden impunes, se tuvo conocimiento de la imposición de 56 sanciones a personas servidoras públicas, 13 en el año 2021, 5 en el año 2020, 15 en el año 2019 y 23 en anualidades anteriores.

7. Con motivo de las investigaciones realizadas por esta Defensoría, en el 2021 se solicitaron 19 medidas cautelares, 28.57% más que en el año 2020, evitando así la materialización de afectaciones irreparables en la esfera jurídica de las personas agraviadas de los expedientes de queja.

8. En el año 2021, disminuyó el número de quejas iniciadas en contra de las instituciones en materia de seguridad pública de la entidad como resultado de la efectiva difusión, promoción y protección a los derechos humanos que realiza esta Defensoría. De igual manera, 60% de las conclusiones efectuadas acorde al numeral 88, fracción II, de la Ley en la materia, por no acreditarse la violación a derechos humanos, corresponden a instituciones de seguridad pública.

9. La Coordinación de Atención a la Víctima reportó 593 personas beneficiarias de sus servicios en el año 2021, logrando atención integral con perspectiva de género de las y los usuarios.

10. Impulsar la especialización del personal de la Visitaduría General en materia de derechos humanos a través de la capacitación en temas como la tortura, calidad y calidez en el servicio, nuevas masculinidades, entre otros.

# SECRETARÍA EJECUTIVA

## 4. SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, así como el artículo 21 de su Reglamento Interno, es el área de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro dedicada a la educación, difusión, divulgación, investigación y promoción de los derechos humanos, para impulsar una cultura de conocimiento y respeto a los mismos en la entidad, que abone a una cultura de paz y armonía social.

Esta responsabilidad, conforme a la fracción I del artículo 34 de esa misma Ley y el artículo 21 del citado Reglamento, se traduce en la organización de talleres, pláticas, foros, campañas y eventos, encaminados a promover y difundir los derechos humanos entre la sociedad, así como con las autoridades estatales y municipales haciendo énfasis en la importancia de que su actuar esté apegado a la ley y el respeto a los derechos fundamentales.

En este apartado se incluyen las diversas labores realizadas por la Secretaría Ejecutiva, integrada por 10 personas, en el año 2021, en el que debido a la continuidad de la pandemia sanitaria motivada por el Covid19, la mayoría de las actividades se realizaron de manera virtual. Sin embargo, durante el último trimestre del año, con el cambio de escenario sanitario, fueron retomándose algunas funciones en formato presencial y se innovó en formatos híbridos, es decir capacitaciones en las que una parte de la audiencia era presencial y otra parte participaba de forma virtual.

Estos cambios propiciaron la mejora en temáticas y dinámicas, con el objeto de que los contenidos fueran más atractivos paras las personas atendidas y, en consecuencia, el concepto de una cultura de respeto a los derechos humanos pudiera ser instrumentado en las actividades cotidianas de todas las personas y del personal del servicio público.

La Secretaría Ejecutiva promovió, difundió y capacitó sobre temas de derechos humanos en 16 municipios del Estado de Querétaro, logrando un alcance de 41,708 personas.

| ACTIVIDAD | PERSONAS ATENDIDAS |
|---|---|
| Capacitación en instituciones educativas. | 8,910 |
| Capacitación a servidores públicos. | 2,189 |
| Capacitación a la sociedad civil. | 404 |
| Eventos. | 25,966 |
| Actividades sobre grupos en situación de vulnerabilidad. | 505 |
| Empresas. | 839 |
| Módulos informativos. | 2,895 |
| **TOTAL** | **41,708** |

En este contexto, hay que destacar que en este ejercicio de resiliencia ante el cambio provocado por el COVID-19 para el desempeño de las labores de la Secretaría Ejecutiva, el haber realizado eventos en modalidad virtual, permitió que la promoción y difusión de los derechos humanos fuera más fácil desde el punto de vista logístico y de organización, pero también, permitió llegar a más personas en la entidad, e incluso en otras entidades o países.

A continuación, se presenta un cuadro con los eventos organizados por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro transmitidos en vivo en sus plataformas digitales (Facebook y YouTube). Hay que mencionar que los números reflejan las personas que asistieron a los mismos cuando se llevaron a cabo, así como a aquellas que posteriormente, pudieron acceder a los mismos ya que pueden ser consultados en las redes antes mencionadas.

**EVENTOS TRANSMITIDOS EN VIVO, EN PLATAFORMAS DIGITALES**

| No. | FECHA | ACTIVIDAD | "PONENTES/ ACTIVIDADES" | PERSONAS ALCANZADAS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 25 de febrero, 25 de marzo, 25 de abril, 25 de mayo, 25 de junio, 15 de julio, 25 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 19 de noviembre | Ciclo de Conferencias #25DíaNaranja Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer | 10 Ponentes | 7,470 |
| 2 | 8 a 12 de marzo | Ciclo de conferencias con motivo del Día Internacional de la Mujer | 5 Ponentes | 3,744 |
| 3 | 19 de marzo | Conversatorio sobre las personas con Discapacidad en el Ámbito Laboral, la Sierra Queretana en el Camino a la Inclusión | 4 Ponentes | 1,232 |
| 4 | 30 de abril | Día de las infancias y adolescencias | 10 actividades | 1,300 |
| 5 | 2 de agosto | Día Mundial contra la Trata de Personas | 3 Ponentes | 1,200 |
| 6 | 12 de noviembre | Presentación del libro Defensa de los Derechos Humanos: Esquema práctico, precedentes CNDH 2013-2019 Contexto y análisis | 3 Ponentes | 555 |
| 7 | 24 a 26 de noviembre | Cuarto Congreso Nacional "Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, a 10 años de su entrada en vigor" | Conferencias Magistrales (4 Ponentes) Mesas de Trabajo (12 Ponentes) y Mesa de Diálogo (3 Ponentes) | 4,581 |
| 8 | 6 de diciembre | Tercer Conversatorio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad | 6 Ponentes | 881 |
| 9 | 10 de diciembre | Panel sobre Derechos Humanos y periodistas | 4 Ponentes | 703 |
| 10 | 10 de diciembre | Entrega del distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos | 3 Ponentes | 605 |
| 11 | 15 de diciembre | Panel: Las Migraciones hoy en las fronteras mexicanas en Conmemoración del Día Internacional del Migrante | 7 Ponentes | 3,493 |
| | | **TOTAL** | | **25,764** |

### 4.1 Biblioteca

En 2021, como parte del intercambio interinstitucional, el acervo bibliográfico de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro se enriqueció con 1,658 (mil seiscientos cincuenta y ocho) ejemplares proporcionados por instituciones académicas como la Universidad Humanitas y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); instituciones públicas como el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), la Fiscalía General del Estado, el Instituto Nacional Electoral, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, las

comisiones estatales de Derechos Humanos como la de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los temas de las publicaciones recibidas fueron diversos, destacando en particular Derechos Humanos, Discriminación, Discapacidad, Género, Niñas, Niños y Adolescentes, Derecho Penal, Derecho Electoral y Mujeres.

Por otra parte, la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el mes de septiembre donó a esta Defensoría de Derechos Humanos 1357 (mil trescientos cincuenta y siete) ejemplares de su acervo bibliográfico que incluía compendios de publicaciones oficiales, libros históricos y publicaciones especializadas.

### 4.2 Capacitación

Una actividad que sin duda contribuye a generar una cultura de prevención de violaciones de derechos humanos es la educación en la materia y, en este rubro, la capacitación es indispensable.

Las dinámicas a desarrollar en esta área evolucionan de acuerdo con las necesidades que se presentan en el terreno, tanto técnicas, como sociales, para contribuir a visibilizar y comprender los aspectos vinculados con los derechos humanos, sus características, los grupos en situación de vulnerabilidad, los actos discriminatorios y violatorios de derechos humanos, así como la función de este Organismo Constitucional Autónomo en las labores de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos de la población en la entidad.

#### 4.2.1 Empresas

Las autoridades han llevado a cabo diversas acciones para fomentar la inclusión, la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres al interior de las empresas. Sin embargo, estas acciones generalmente responden a formatos y requisitos para adquirir una certificación determinada o la revisión por parte de la autoridad laboral. El trabajo desde una perspectiva de derechos humanos debe consistir en que esos objetivos se alcancen partiendo, no sólo de la convicción de sus propósitos, sino también de su aplicación práctica en el entorno laboral empresarial.

Hablar de los derechos humanos en las empresas es también una tarea de los Organismos Defensores de Derechos Humanos, por ello, esta Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, como lo ha venido realizando desde años anteriores, se ha acercado con diversas empresas que han manifestado su interés por abordar el tema de derechos humanos con miras a lograr una concientización entre el personal, así como atender prácticas como son la discriminación, la violencia, el acoso laboral y sexual, con el fin de erradicarlas y promover de forma permanente, la equidad de género.

**CAPACITACIÓN A EMPRESAS**

| No. | FECHA | EMPRESA | TEMA | HOMBRES | MUJERES | PERSONAS ATENDIDAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 de marzo | Michelin | Causas de la Violencia | 41 | 89 | 130 |
| 2 | 17 de marzo | | Diversidad Sexual | 37 | 93 | 130 |
| 3 | 23 de marzo | | Discapacidad y personas con síndrome de Down | 8 | 96 | 104 |
| 4 | 31 de marzo | | Grupos en situación de vulnerabilidad | 29 | 60 | 89 |
| 5 | 15 de abril | Hotel Misión Jalpan | Trata de personas | 8 | 8 | 16 |
| 6 | 26 de abril | Michelin | Igualdad y Equidad de Género | 20 | 53 | 73 |
| 7 | 21 de mayo | Harman Automotive | Discriminación | 13 | 32 | 45 |
| 8 | 28 de junio | | Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad | 48 | 97 | 145 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 27 de septiembre | Michelin | Nuevas Masculinidades | 1 | 7 | 8 |
| 10 | 8 de octubre | | Discapacidad Psicosocial | 12 | 70 | 82 |
| 11 | 18 y 19 de noviembre | Prosegur | Introducción a Derechos Humanos y Grupos en Situación de vulnerabilidad | 3 | 3 | 6 |
| 12 | 13 de diciembre | Empresa Medio Ambiente, Seguridad y Salud S.A. de C.V. | Discriminación y Lenguaje Incluyente | 7 | 4 | 11 |
| | | | **TOTAL** | | | **839** |

#### 4.2.1.1 Distintivo empresa comprometida con los derechos humanos

Regularmente, al hablar del tema de derechos humanos, se hace referencia a la relación entre las personas y las distintas autoridades en cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos. Esta visión se ha ampliado y hoy se habla de la participación de las empresas para la promoción y respeto de los derechos humanos.

Desde el año 2018, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua ha entregado el distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”, a aquellas empresas que han incorporado en su cultura organizacional, el respeto pleno de los derechos humanos, y que realizan acciones comprometidas para impulsar y promover dicha práctica en el ámbito de su competencia.

El 2 de septiembre del 2021, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro firmó un convenio con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua para promover y difundir este distintivo, convencida de que el tema es de particular importancia para el logro de una sociedad respetuosa de derechos humanos.

El objetivo del distintivo es reconocer el mérito de aquellas empresas que realizan esfuerzos destacables en la protección y respeto a los derechos humanos. Dicho reconocimiento se instaura como una herramienta que les permita fortalecer sus prácticas y organización en el tema, dentro y fuera de las empresas.

Por ello, se emitió en septiembre una convocatoria para invitar a todas las empresas en Querétaro, de cualquier sector y tamaño, a participar en este ejercicio y obtener el distintivo.

Este distintivo no es una certificación. Es un reconocimiento al compromiso y actos concretos de la empresa para promover el desarrollo sustentable y la ciudadanía corporativa (las buenas prácticas de la empresa con la sociedad) para respetar los derechos humanos del personal de las empresas, promover la igualdad y no discriminación y la inclusión.

Obtener un distintivo de esta naturaleza contribuirá sin duda a reforzar el prestigio de la empresa y a impulsar su presencia en el lugar en donde se ubique, e incluso con sus socios.

Este año en su primera edición, en el marco del Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, se otorgó el distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos a tres empresas:

Este evento tuvo un alcance de 605 personas en las plataformas digitales de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

#### 4.2.2 Instituciones educativas

El año 2021 continuó siendo un reto para el desarrollo de las actividades de capacitación en las instituciones educativas debido a que el escenario sanitario motivó a que, en gran parte del año, estas actividades se desarrollaran de manera virtual.

Sin embargo, desde el mes de agosto cuando se decidió el regreso presencial a las instituciones escolares y el inicio del ciclo escolar 2021-2022, con algunas escuelas se propició la realización de pláticas presenciales o híbridas. Este modelo aplicó para instituciones de nivel medio superior y superior.

Esta nueva modalidad fue muy interesante y representó para el personal de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro un aspecto de adaptación para contenidos y dinámicas a fin de lograr una mejor comprensión de los contenidos, además de que representó ser una muy útil y significativa interacción con el alumnado y profesorado para visibilizar y

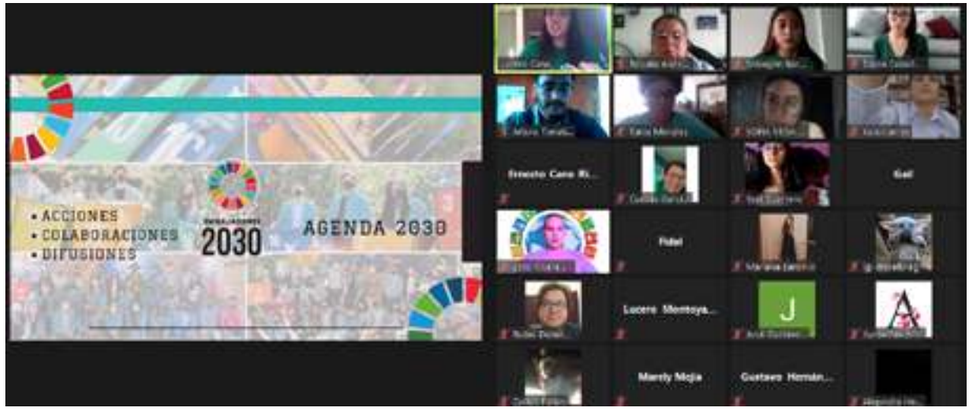


reforzar los conocimientos en diversos temas de derechos humanos como la violencia en las redes sociales, igualdad y no discriminación, violencia de género, grupos en situación de vulnerabilidad y lenguaje incluyente.

En los cuadros siguientes se podrán observar las cifras sobre las personas atendidas en forma virtual y presencial:

| CAPACITACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS | | | | TOTAL 39 |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **MUNICIPIO** | **No. DE ESCUELAS** | **NIVEL EDUCATIVO** | **PERSONAS: 8,910** |
| 1 | Amealco | 1 | 1 Bachillerato | 40 |
| 2 | Arroyo Seco | 1 | 1 Bachillerato | 40 |
| 3 | Colón | 1 | 1 Bachillerato | 35 |
| 4 | Corregidora | 1 | 1 Bachillerato | 182 |
| 5 | El Marqués | 4 | 2 Bachillerato<br>2 Licenciatura | 1,100 |
| 6 | Jalpan | 4 | 2 Bachillerato<br>2 Licenciatura | 237 |
| 7 | Landa de Matamoros | 1 | 1 Bachillerato | 32 |
| 8 | Pedro Escobedo | 1 | 1 Bachillerato | 40 |
| 9 | Peñamiller | 3 | 3 Bachillerato | 231 |
| 10 | Pinal de Amoles | 3 | 3 Bachillerato | 190 |
| 11 | Querétaro | 17 | 3 Primaria<br>8 Secundaria<br>5 Bachillerato<br>1 Licenciatura | 5,393 |
| 12 | San Juan del Río | 2 | 2 Bachillerato | 1,390 |



| CAPACITACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (POR PROGRAMA) | |
|---|---|
| **PROGRAMA** | **TOTAL** |
| Soy Defensora/Defensor (primaria y secundaria) | 3,506 |
| Una Vida Libre de Violencia (primaria y secundaria) | 1,009 |
| Bachillerato | 2,968 |
| Licenciatura | 1,427 |
| **TOTAL** | **8,910** |

#### 4.2.2.1 Soy defensora / defensor de derechos humanos

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro ha llevado a cabo una serie de capacitaciones en instituciones académicas a través del programa “Soy Defensora/Defensor de Derechos Humanos”, en el cual se han coordinado actividades virtuales en las plataformas de Zoom y Google meet, en comunidades de los municipios de Querétaro, con el propósito de dar continuidad a la promoción de la defensa de los derechos humanos, así como para la prevención de probables violaciones a estos derechos.

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro en colaboración con la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) a través de sus jefaturas de sector, ha diversificado los temas que se imparten en las capacitaciones en línea

ya que las madres y padres de familia han participado en dicho ejercicio digital, así como el cuerpo docente de las instituciones, respecto a los temas de los derechos de las infancias y las adolescencias, obligaciones de las madres y padres de familia, así como las obligaciones del funcionariado público como cuerpo docente.

Por otra parte, hay que indicar que durante el año 2021, a diferencia del 2020, se desarrollaron de manera más frecuente ejercicios de colaboración virtual con instituciones privadas, dadas las condiciones técnicas para ello.

| SOY DEFENSORA/DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS | | | | | TOTAL 3,506 |
|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **MUNICIPIO** | **COMUNIDAD/ COLONIA** | **FECHA** | **INSTITUCIÓN ACADÉMICA** | **ALUMNADO ATENDIDO** |
| 1 | Querétaro | Álamos | 4 y 5 de marzo | Instituto Stela Madrigal | 200 |
| 2 | | El Nabo | 10 de marzo | Escuela Primaria Cristóbal Colón | 25 |
| 3 | | Centro Sur | 4 a 6 de mayo | Centro de Asesorías para la Formación Integral CAFI | 61 |
| 4 | | Niños Héroes | 12, 13 y 20 de mayo | Escuela Secundaria General No. 1 | 1080 |
| 5 | | La Versolilla | 2 a 4 de junio | Escuela Secundaria Encuentro Universidades | 274 |
| 6 | | Centro Sur | 7, 8 y 10 de junio | Centro de Asesorías para la Formación Integral CAFI | 35 |
| 7 | | El Tepetate | 21 a 24, 28 y 29 de junio | Escuela Secundaria General No. 2 | 1800 |
| 8 | | Centro | 14 de julio | Centro de Atención Matemático | 15 |
| 9 | | Centro Sur | 22 y 23 de noviembre | Centro de Asesorías para la Formación Integral CAFI | 16 |

**4.2.2.2 Una vida libre de violencia**

El programa “Una Vida Libre de Violencia”, es un ejercicio de capacitación continua, en colaboración con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de incidir en localidades con un mayor índice de violencia. Por ello, este Organismo Constitucional Autónomo ha diseñado este proyecto focalizado en las localidades de El Tepetate, Lázaro Cárdenas, Loma Bonita, Lomas de Casa Blanca, Menchaca II, San Francisquito, San Pedro Mártir y Santa Rosa Jáuregui en el municipio de Querétaro.

Dadas las condiciones sanitarias por COVID-19, la participación de la Defensoría se ha llevado a cabo vía virtual, gracias a la coordinación periódica con los directivos de las escuelas secundarias brindando la atención de acuerdo con la disponibilidad de las instituciones académicas.

En el quinto año consecutivo del desarrollo de este programa se han incorporado acciones culturales, interculturales, educativas, lúdicas sobre la promoción de los derechos humanos, medio ambiente, cultura indígena y lengua *hñäñho,* prevención de las violencias, prevención del embarazo adolescente, prevención del Bullying, derecho a la salud, prevención de VIH/ Sida, perspectiva de género, derecho a la igualdad y no discriminación, derechos de las infancias y las adolescencias, cultura de paz y diversidad sexual, así como la reforestación en los jardines y espacios de áreas verdes escolares, cuando las condiciones así lo permitieron.

| UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA | | | | | TOTAL 1,009 |
|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **MUNICIPIO** | **COMUNIDAD/ COLONIA** | **FECHA** | **INSTITUCIÓN ACADÉMICA** | **ALUMNADO ATENDIDO** |
| 1 | Querétaro | Lomas de Casa Blanca | 15 de febrero | Secundaría General Organización de las Naciones Unidas | 150 |
| 2 | | San Pedro Mártir | 11 de marzo | Escuela Secundaria Octavio Paz | 45 |
| 3 | | Lázaro Cárdenas | 17 a 19 de mayo | Secundaria Técnica No. 26 | 290 |
| 4 | | Loma Bonita | 25 a 28 de mayo | Secundaria Técnica No. 14 | 441 |
| 5 | | San Pedro Mártir | 24 de septiembre | Escuela Secundaria Octavio Paz | 83 |

#### 4.2.2.3 Educación básica

En 2021, debido a la continuidad de clases en línea durante los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 la realización de actividades de forma presencial en instituciones educativas no fue posible.

En los casos de primarias y secundarias, se coordinaron pláticas de manera virtual en aquellas que tecnológicamente pudieron hacerlo en los programas que maneja la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

No obstante, cabe destacar que en el mes de noviembre, se acudió a la Primaria Plutarco Ledesma ubicada en la comunidad de la Guadalupana en el municipio de San Joaquín en donde además de trabajar con las niñas y niños, se presentó la obra de teatro guiñol de Dani Derechos y Hugo Humanos. En esa ocasión, también se trabajó con el profesorado y madres y padres de familia

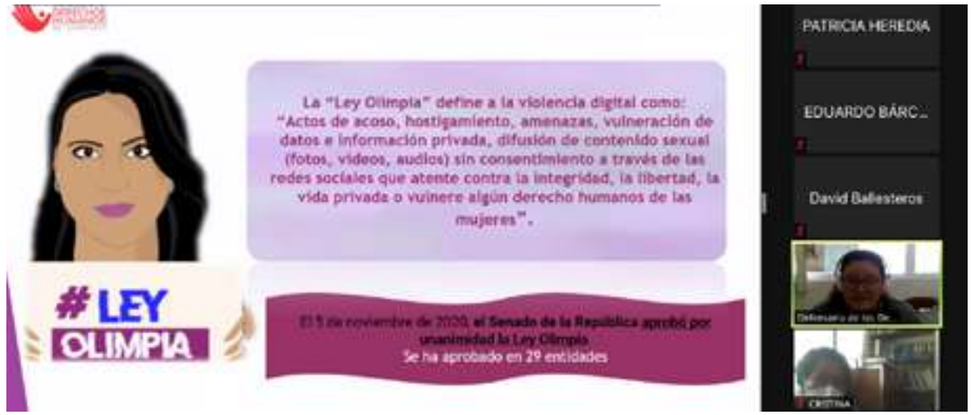


#### 4.2.2.4 Educación media superior

Durante la contingencia sanitaria, las posibilidades de coordinar e impartir capacitaciones de forma virtual fue más fácil con las instituciones de educación media superior.

En este sentido, cabe destacar el trabajo realizado con los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis), Centros de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ) y Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD), en distintos municipios de la entidad como Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Corregidora El Marqués, Jalpan de Serrra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro y San Juan del Río.

La plática con el alumnado de este nivel, es mucho más dinámica dado la temática que se maneja como es la violencia en las redes sociales, la no discriminación o la trata de personas.

| CAPACITACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BACHILLERATO | | | | | | | TOTAL 2,968 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **MUNICIPIO** | **LOCALIDAD** | **FECHA** | **NOMBRE DE LA ESCUELA** | **TEMA** | **PRESENCIAL/ VIRTUAL/ HÍBRIDO** | **PERSONAS ATENDIDAS** |
| 1 | Peñamiller | Camargo | 16 de marzo | EMSAD No. 12 Camargo, Peñamiller | Prevención de la Violencia en las Redes Sociales | Virtual | 16 |
| 2 | Jalpan | Tancoyol | 16 de marzo | EMSAD No. 26 | | Virtual | 15 |
| 3 | Pinal de Amoles | Santa Agueda | 17 de marzo | EMSAD No. 8 | | Virtual | 27 |
| 4 | Landa de Matamoros | Agua Zarca | 18 de marzo | COBAQ No. 26 | | Virtual | 32 |
| 5 | Peñamiller | Agua Fría | 23 de marzo | EMSAD No. 27 | | Virtual | 15 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Querétaro | Centro | 23 y 24 de marzo | Centro de Estudios Matemáticos (CEMAT) | Una Vida Libre de Violencia, Derechos Humanos y Bullying | Virtual | 19 |
| 7 | Pinal de Amoles | Ahuacatlán de Guadalupe | 24 de marzo | COBAQ No. 23 | Prevención de la violencia en las redes sociales | Virtual | 97 |
| 8 | El Marqués | La Cañada | 25 de marzo | COBAQ No. 7 | | Virtual | 90 |
| 9 | Pinal de Amoles | San Pedro Escanela | 25 de marzo | EMSAD No. 13 | | Virtual | 66 |
| 10 | Querétaro | Anexo a la Ecología | 19 a 21 de abril | CETIS No. 16 | Nuevas Masculinidades | Virtual | 283 |
| 11 | Arroyo Seco | Concá | 19 de agosto | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Concá | Identidad y Libertad del Adolescente | Virtual | 20 |
| 12 | Querétaro | Centro | 6 de septiembre | CEMAT | Prevención de la violencia en redes sociales | Virtual | 20 |
| 13 | Arroyo Seco | Concá | 7, 14, 21 y 28 de septiembre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Concá | Violencia y Perspectiva de Género, Nuevas Masculinidades, Una Vida Libre de Violencia, Derechos Humanos y No Discriminación, Medio Ambiente | Virtual | 20 |
| 14 | San Juan del Río | Centro | 13 a 15, 23 y 24 de septiembre | CBTis No. 145 | Diversidad Sexual | Virtual | 1290 |
| 15 | El Marqués | Amazcala | 22 de octubre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Amazcala | Trata de Personas | Virtual | 50 |
| 16 | Jalpan | El Coco | 22 de octubre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Jalpan | | Virtual | 50 |
| 17 | Amealco | Centro | 22 de octubre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Amealco | | Virtual | 40 |
| 18 | Colón | Ajuchitlán | 29 de octubre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Colón | | Virtual | 35 |
| 19 | Pedro Escobedo | Centro | 29 de octubre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Pedro Escobedo | | Virtual | 40 |
| 20 | Querétaro | Carretas | 19 y 21 de octubre | Colegio Anglo Mexicano de Querétaro | Trata de personas y Nuevas Masculinidades | Híbrido | 75 |
| 21 | Querétaro | 5 de Febrero | 20 de octubre | Colegio Bosques | Igualdad y Equidad de Género, Violencia y Perspectiva de Género | Presencial | 12 |
| 22 | Querétaro | 5 de Febrero | 21 de octubre | Colegio Bosques | Derechos de las Juventudes | Presencial | 94 |
| 23 | San Juan del Río | Centro | 5 de noviembre | Escuela de Bachilleres UAQ Plantel San Juan del Río | Trata de Personas | Virtual | 100 |
| 24 | San Juan del Río | Centro | 8 a 12 de noviembre | CBTis No. 145 | Violencia en las Redes Sociales | Virtual | 0 |
| 25 | Corregidora | El Pueblito | 16 y 22 de noviembre | CBTis No. 118 | Introducción a los Derechos Humanos | Virtual | 142 |
| 26 | Peñamiller | Centro | 24 y 25 de noviembre | CECYTEQ No. 85 Peñamiller | Prevención de la Violencia en las Redes Sociales, Prevención de la Violencia en las Relaciones de Pareja e Igualdad y Equidad de Género | Presencial | 200 |
| 27 | Querétaro | Santa Rosa Jáuregui | 26 de noviembre | Escuela de Bachilleres UAQ Plantel Bicentenario | Trata de Personas | Virtual | 80 |
| 28 | Corregidora | El Pueblito | 10 de diciembre | CBTis No. 118 | Historia de los Derechos Humanos | Virtual | 40 |
| 29 | San Juan del Río | Centro | 15 de diciembre | CBTis No. 145 | | Virtual | 0 |

#### 4.2.2.5 Educación superior

Con el alumnado de este nivel, se realizaron capacitaciones en forma híbrida, mismas que permitieron la interacción presencial y la conectividad con el alumnado que seguía en clases a distancia.

La solicitud de la presencia de la Defensoría de los Derechos Humanos respondió a programas de las instituciones en jornadas de capacitación y concientización en temas sociales. De esta forma, se contribuyó a dichos programas y a la promoción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos.

| CAPACITACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL LICENCIATURA | | | | | | | TOTAL 1,427 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **MUNICIPIO** | **LOCALIDAD** | **FECHA** | **NOMBRE DE LA ESCUELA** | **TEMA** | **PRESENCIAL/ VIRTUAL/ HÍBRIDO** | **PERSONAS ATENDIDAS** |
| 1 | Jalpan | Centro | 22 de febrero | Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Campus Jalpan | Prevención de la Violencia en las Redes Sociales | Virtual | 43 |
| 2 | | | 1 de marzo | | Prevención de la Violencia en las Redes Sociales | Virtual | 24 |
| 3 | Querétaro | Centro Universitario | 2 y 3 de marzo | Criminología, Facultad de Derecho UAQ | Lenguaje Incluyente | Virtual | 160 |
| 4 | Jalpan | Centro | 5 de marzo | Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Campus Jalpan | Nuevas Masculinidades | Virtual | 43 |
| 5 | Querétaro | Centro Universitario | 8 y 9 de marzo | Criminología, Facultad de Derecho UAQ | Trata de Personas | Virtual | 50 |
| 6 | | | 10 y 11 de marzo | | Derechos Humanos y Labor de la Defensoría | Virtual | 85 |
| 7 | Jalpan | Centro | 16 de marzo | Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Campus Jalpan | Empresas y Derechos Humanos | Virtual | 29 |
| 8 | Jalpan | Centro | 14 y 18 de mayo | UAQ Campus Jalpan | Medio Ambiente y Derechos Humanos | Virtual | 33 |
| 9 | El Marqués | El Rosario | 11 a 15 de octubre | Universidad Politécnica de Querétaro | Lenguaje Incluyente, Trata de Personas y Discapacidad Psicosocial | Híbrido | 920 |
| 10 | | Parque Industrial Bernardo Quintana | 22 y 29 de octubre | Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro | Introducción a Derechos Humanos y Lenguaje Incluyente | Virtual | 40 |



### 4.2.3 Servidoras y servidores públicos

Para la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro el trabajo de capacitación en materia de derechos humanos con el personal del servicio público federal, estatal o municipal, es un tema prioritario para lograr una práctica profesional respetuosa de los derechos humanos, evitando que se violen los derechos humanos, por acción u omisión.

Derivado de la contingencia y en atención a las medidas de distanciamiento social establecidas por la autoridad sanitaria en el Estado de Querétaro, en el 2021 la realización de capacitación presencial a servidoras y servidores públicos no fue posible, por lo que se llevó a cabo de manera virtual de febrero hasta septiembre. Una vez que se realizó el cambio de escenario sanitario para realizar actividades presenciales, en el último trimestre del año, la capacitación fue en esta modalidad.

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro impartió instrucción a servidoras y servidores públicos, en las que se atendieron los siguientes temas: “Introducción a los Derechos Humanos”, “Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, “Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, “Libertad de Expresión”, “Igualdad y Equidad de Género”, “Diversidad Sexual”, “Violencia y Perspectiva de Género”, “Lenguaje Incluyente”, “Violencia de Género”, “Nuevas Masculinidades”, “Protocolo del Uso de la Fuerza”, “Tortura”, “Desaparición Forzada”, “Derechos de las Personas Infractoras”, “Derechos de las Personas Privadas de la Libertad”, “Derechos de las y los Policías”.

Una vez concluida la capacitación, se aplica un examen de conocimientos básicos de la temática recibida, en el que se establece una calificación mínima para aprobar el curso y poder recibir una constancia por parte de la Defensoría de los Derechos Humanos.

Esta constancia respalda que quien la recibe cuenta con los conocimientos mínimos necesarios en materia de derechos humanos para el desempeño de sus funciones. En el caso de las y los servidores públicos encargados de la seguridad pública, generalmente la entrega de éstas se realiza en un acto protocolario.

Adicionalmente, se hace entrega a la autoridad de un informe en el que se detalla el desempeño del personal que participó en el curso, las calificaciones obtenidas, las áreas de oportunidad de mejora para su desempeño en el servicio público, así como los temas de interés para futuros cursos.

En este contexto, hay que mencionar que la capacitación que se brinda responde a las solicitudes que formulan a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro las distintas instituciones como parte de sus programas anuales de profesionalización del personal, pero también, en ocasiones son resultado de las recomendaciones y/o acuerdos de responsabilidad emitidos por este Organismo Constitucional Autónomo como resultado de un procedimiento de queja.

Por lo anterior, puede señalarse que la capacitación contribuye a la prevención de violaciones a los derechos humanos de las personas por parte de las y los servidores públicos, pues no existe ya un desconocimiento de la materia ni de las obligaciones que la ley les exige para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas.

A continuación, se presenta un cuadro general de la capacitación proporcionada a las y los servidores públicos de las diferentes dependencias del ámbito estatal.

#### 4.2.3.1 Estatales

| No. | SERVIDORES PÚBLICOS | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|
| 1 | Centros de Conciliación y Arbitraje | 21 | 41 |
| 2 | Comisión Estatal de Aguas | 4 | 66 |
| 3 | Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (Custodios) | 8 | 106 |
| 4 | Hospital General de Cadereyta | 1 | 12 |
| 5 | Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro | 2.5 | 18 |
| 6 | Instituto Queretano del Transporte | 8 | 107 |
| 7 | USEBEQ | Escuelas primarias General Ignacio Zaragoza y 15 de mayo (personal docente) | 4.5 | 26 |
| | | Secundaria Técnica 21 (personal docente) | 4 | 61 |
| **TOTAL** | | **53** | **437** |

#### 4.2.3.1.1 Centros de Conciliación Laboral

Derivado de la reforma publicada el 1 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, por la cual se crea el Proyecto de Implementación de los Centros de Conciliación Laboral, se llevó a cabo un curso en materia de derechos humanos dirigido al personal que forma parte de dichos centros.

La capacitación fue solicitada por el área de formación del Centro Local de Conciliación Laboral del Estado, debido al interés porque el personal tenga los conocimientos necesarios a efecto de evitar probables violaciones a los derechos humanos en el desempeño de sus funciones cotidianas.

| No. | FECHA | TEMA | PERSONAS |
|---|---|---|---|
| 1° | 6 a 9, 13 a 15 de septiembre | Introducción a los Derechos Humanos, Funciones de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Derecho a la Igualdad y Principio de No Discriminación, Lenguaje Incluyente, Derechos Humanos y Empresas, Acoso Laboral “Mobbing”, Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Diversidad Sexual, Violencia y Perspectiva de Género, Nuevas Masculinidades, Cultura de Paz, Derecho a la Salud y Trata de Personas. | 41 |

#### 4.2.3.1.2 Comisión Estatal de Aguas

Los días 24 y 25 de junio se desarrolló un curso de 4 horas, de manera presencial, atendiendo todas las medidas sanitarias necesarias y también, de forma virtual, a **66** servidoras y servidores, entre operativos y administrativos de la Comisión Estatal de Aguas el Estado de Querétaro; sobre la función pública con una perspectiva de derechos humanos; además de abordar temas vinculados con el clima laboral, como el respeto a la dignidad de todas y todos, la igualdad y la no discriminación.

Se especificaron de forma clara los conceptos sobre *mobbing* o acoso laboral, destacando la importancia de dar parte a las instancias administrativas internas y a las instancias externas competentes para atender estos problemas. De igual forma, se compartieron las buenas prácticas que se sugieren llevar a cabo para prevenir este tipo de situaciones que afectan a las personas en sus derechos y en su actividad laboral.

#### 4.2.3.1.3 Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro

El 16 y 17 de diciembre, en atención a tres Acuerdos de Responsabilidad emitidos por este Organismo Constitucional Autónomo y como forma de garantizar la no repetición, se impartió capacitación al personal de custodia del Sistema Penitenciario de Querétaro.

El curso tuvo como objetivo analizar los aspectos de la seguridad pública y los derechos humanos, así como visibilizar el equilibrio que debe existir en ambos para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en el desarrollo de sus funciones cotidianas al atender a las personas privadas de su libertad.



| No. | FECHA | MUNICIPIO | TEMA | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 16 y 17 de diciembre | Querétaro | Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario, Perfil Penitenciario, Reinserción Social, Derechos de las Personas Privadas de la Libertad. | 8 | 106 |

#### 4.2.3.1.4 Hospital General de Cadereyta

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra Mujer, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en atención a la solicitud recibida por parte del Hospital General de Cadereyta, el 9 de diciembre impartió una plática sobre Violencia de Género a 12 personas de esta institución, indicando los tipos y modalidades de violencia que enfrentan las mujeres, así como las instancias a donde deben levantarse las denuncias correspondientes cuando son víctimas de estos actos.

#### 4.2.3.1.5 Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro

En atención a una solicitud del Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro, y como parte de la colaboración al interior del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, se impartió una capacitación a las servidoras y los servidores públicos, del área de deporte adaptado.

Hay que señalar que esta capacitación se impartió también a los atletas y a sus familiares, en cuanto al conocimiento de sus derechos y sus obligaciones y explicar la labor que realiza este Organismo Constitucional Autónomo. El número de atletas y sus familiares que se capacitaron se reportan en el apartado de actividades sobre grupos en situación de vulnerabilidad.

| No. | FECHA | TEMA | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 y 9 de febrero | Introducción a los Derechos Humanos, Discapacidad, Igualdad y No Discriminación; labor de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | 2.5 | 18 |

#### 4.2.3.1.6 Instituto Queretano del Transporte (IQT)

Esta capacitación tuvo por objeto sensibilizar y concientizar al personal administrativo y operativo adscrito al Instituto, desde la perspectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad, visualizar conceptos básicos, tipos y posibles causas para adquirir esta condición de vida, con el fin de que con estos elementos se tomara conciencia de la necesidad de la empatía con este sector de la población para la mejora del servicio público; haciendo énfasis en la importancia de garantizar la accesibilidad, el diseño universal y la realización de ajustes razonables.

| No. | FECHA | TEMA | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 16,17,18 y 19 de marzo | Introducción a los Derechos Humanos y la Discapacidad. | 8 | 107 |

#### 4.2.3.1.7 Escuelas primarias General Ignacio Zaragoza y 15 de mayo

En diciembre de 2019 esta Defensoría de los Derechos Humanos aceptó el Acuerdo de Responsabilidad propuesto por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), como resultado del trámite de una queja.

En el año 2020, debido a la contingencia sanitaria por COVID 19, no fue posible impartir la capacitación solicitada para dar cumplimiento al Acuerdo de Responsabilidad. En el mes de junio de 2021, una vez que las actividades escolares permitieron coordinar la capacitación para el profesorado, este Organismo Constitucional Autónomo impartió de forma virtual una capacitación sobre igualdad y no discriminación.

El objetivo del curso fue reiterar las obligaciones de las y los servidores públicos en el respeto a los derechos de todas las personas y las implicaciones que tiene la discriminación al afectar el goce de otros derechos.

| No. | FECHA | TEMA | PERSONAS |
|---|---|---|---|
| 1 | 11 de junio | Los temas que se presentaron fueron Introducción a los Derechos Humanos, No Discriminación, Diversidad Sexual y Visibilidad Trans. | 26 |

#### 4.2.3.1.8 Secundaria Técnica 21 (personal docente)

Como parte de las medidas de prevención de violaciones de derechos humanos, la capacitación de los docentes es también un factor indispensable de atender.

En este sentido, la plática al profesorado tuvo por objeto dar a conocer el concepto de derechos humanos, la labor de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, el contenido de la Convención de los Derechos del Niño, en particular los aspectos más relevantes de este instrumento internacional, destacando la aplicación del principio del interés superior de la niñez en todas sus dimensiones, los que deben ser tomados en cuenta en el actuar cotidiano de las autoridades.

| No. | FECHA | TEMA | HORAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 28 de mayo | Derecho Humanos, derechos de la niñez, convención e interés superior de la niñez. | 4 | 61 |

#### 4.2.3.2 Municipales

| No. | SERVIDORES PÚBLICOS | MUNICIPIO | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Secretaría de Seguridad Pública | Corregidora | 212 | 422 |
| 2 | Secretaría de Seguridad Pública | El Marqués | 82 | 251 |
| 3 | Secretaría de Seguridad Pública | Huimilpan | 48 | 32 |
| 4 | Secretaría de Seguridad Pública | Jalpan | 2 | 21 |
| 5 | Secretaría de Seguridad Pública | Landa de Matamoros | 4 | 19 |
| 6 | Secretaría de Seguridad Pública | Pedro Escobedo | 32 | 60 |
| 7 | Secretaría de Seguridad Pública | Pinal de Amoles | 4.5 | 17 |
| 8 | Secretaría de Seguridad Pública | Querétaro | 185 | 719 |
| 9 | Personal Administrativo | San Juan del Río | 5 | 13 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Jueces Cívicos | Querétaro | 8 | 60 |
| 11 | Inspección y Comercio | Amealco de Bonfil | 2 | 14 |
| 12 | Inspección y Comercio | Querétaro | 8 | 96 |
| 13 | Sistema Municipal DIF | Corregidora | 4.5 | 17 |
| 14 | Sistema Municipal DIF | Jalpan de Serra | 2 | 11 |
| | **TOTAL** | | **599** | **1,752** |

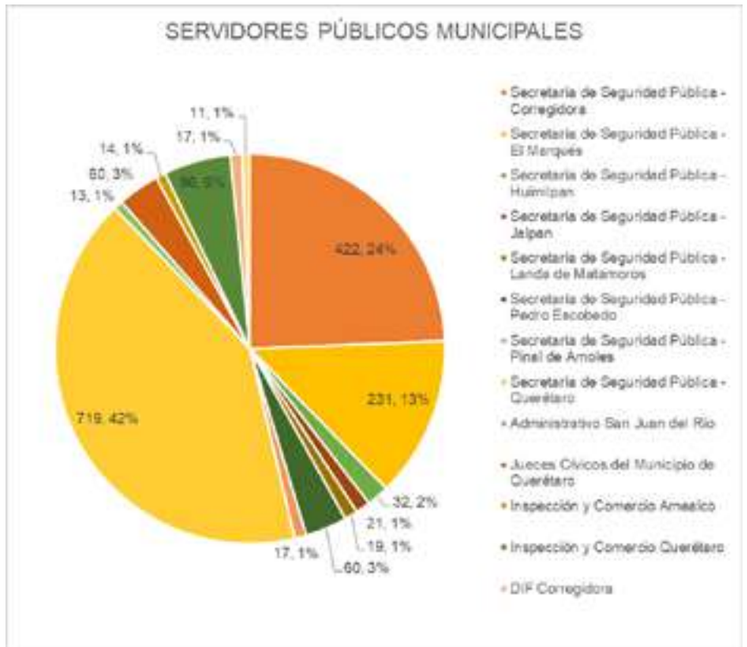


Como se observa, la capacitación que se impartió a las servidoras y los servidores públicos, tanto del área de seguridad como de tipo administrativo, de inspección y comercio, etc. implicó para el personal de la Secretaría Ejecutiva 599 horas efectivas en las que se expusieron conceptos, se realizaron dinámicas, se plantearon situaciones concretas en materia de derechos humanos y se atendieron dudas sobre la labor de la Defensoría en la atención de quejas por probables violaciones de derechos humanos cometidas por el personal de las instituciones estatales y/o municipales.



#### 4.2.3.2.1 Secretarías de Seguridad Pública Municipal

El trabajo que se realiza con el personal de las diversas instituciones de seguridad pública de los municipios de la entidad, tiene por objeto brindarles las herramientas suficientes para el buen desempeño de sus funciones en el trato con las personas, enfatizando los principios constitucionales de la actuación policial, como son la legalidad, la objetividad, la eficiencia, el profesionalismo, la honradez y el respeto a los derechos humanos.

Este año 2021, en los municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Pedro Escobedo se impartió a toda la fuerza policial un curso de 12 horas, que se organizó en módulos temáticos. De esta forma se proporcionaron las herramientas necesarias y material didáctico para la mayor y mejor comprensión de las temáticas, y al mismo tiempo, conforme se desarrollaron las sesiones, las y los servidores públicos externaron sus dudas con respecto de su actuación en situaciones reales, las que fueron atendidas, explicándoles el trabajo de este Organismo Constitucional Autónomo. Sin duda, estos cursos reforzaron lo transmitido en años anteriores.

Adicionalmente, hay que mencionar que, en algunos casos, los cursos se impartieron en atención a un Acuerdo de Responsabilidad y/o por ser personal que en períodos anteriores había reprobado los cursos generados por este Organismo Constitucional Autónomo.

| No. | FECHA | MUNICIPIO | TEMA | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15,17,19,22, 24,26 de febrero y 8 de marzo | Huimilpan | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Igualdad y Equidad de Género, Diversidad Sexual, Violencia de Género, Nuevas Masculinidades, Protocolo del Uso de la Fuerza y Tortura. | 48 | 32 |
| 2 | 4 de marzo | Querétaro | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza y Tortura. | 5 | 5 |
| 3 | 14 de abril | Pinal de Amoles | Introducción a los Derechos Humanos, Derecho a la Igualdad y No Discriminación, Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Derechos de las Personas Infractoras | 4.5 | 17 |
| 4 | 16 de abril | Landa de Matamoros | Introducción a los Derechos Humanos, Derecho a la Igualdad y No Discriminación, Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza | 4 | 19 |
| 5 | 16 a 19, 22 a 26,29 a 31 de marzo, 5 a 8 de abril, 6 y 7 de mayo | Corregidora | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad | 72 | 422 |
| 6 | 10 a 14, 17 a 21, 24 a 28 de mayo, 1, 2 y 4 de junio | Corregidora | Violencia y Perspectiva de Género, Nuevas Masculinidades | 72 | |
| 7 | 7 a 11, 14 a 18, 21 a 25, 28 y 29 de junio, | Corregidora | Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza y Tortura | 68 | |
| 8 | 3 de junio | Querétaro | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza y Tortura. | 5 | 28 |
| 9 | 23 y 24 de agosto | Querétaro | Repaso Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad/ Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza/ Tortura | 10 | 53 |
| 10 | 16 a 19, 25 a 27,30 y 31 de agosto, 1 a 3, 6 a 10, 13,14,17,20 a 24, 27 a 30 de septiembre, 1, 4, 5, y 7 de octubre | Querétaro | Violencia de Género y Nuevas Masculinidades | 165 | 633 |
| 11 | 25 a 29 de octubre y 3 de noviembre | El Marqués | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. | 24 | 231 |
| 12 | 4, 5, 8 a 11 de noviembre | El Marqués | Violencia de Género y Nuevas Masculinidades | 24 | |
| 13 | 16 a 19, 22 y 23 de noviembre | El Marqués | Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza, Derechos de las Personas Privadas de la Libertad, Derechos de las y los Policías | 30 | |
| 14 | 12 de noviembre | El Marqués | Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza | 4 | 20 |
| 15 | 17 de noviembre | Jalpan de Serra | Violencia y Perspectiva de Género | 2 | 21 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 29 y 30 de noviembre | Pedro Escobedo | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. | 8 | 60 |
| 17 | 1 y 2 de diciembre | Pedro Escobedo | Violencia de Género, Nuevas Masculinidades | 8 | |
| 18 | 3 y 6 de diciembre | Pedro Escobedo | Tortura, Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Desaparición Forzada, Derechos de las Personas Privadas de la Libertad | 8 | |
| 19 | 7 y 8 de diciembre | Pedro Escobedo | Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza, Derechos de las y los Policías | 8 | |
| | | **TOTAL** | | **569.5** | **1,541** |

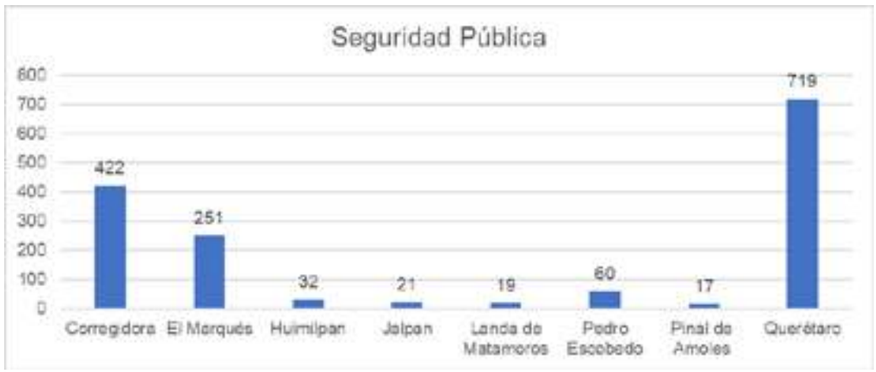


#### 4.2.3.2.2 Personal Administrativo del Municipio de San Juan del Río

En atención al Acuerdo de Responsabilidad emitido por este Organismo Constitucional Autónomo y como forma de una garantía de no repetición, se impartió capacitación al personal administrativo adscrito al municipio de San Juan del Río, en los temas “Derechos Humanos, discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad, lenguaje incluyente y libertad de expresión”; a efecto de que comprendieran las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ya que, dentro de sus responsabilidades como personal del servicio público, no solamente deben prevenir las violaciones a los derechos humanos, sino que también deben garantizar el respeto a éstos.



| No. | FECHA | MUNICIPIO | TEMA | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 25 de febrero | San Juan del Río | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Lenguaje Incluyente y Libertad de Expresión. | 5 | 13 |

#### 4.2.3.2.3 Juzgados Cívicos del Municipio de Querétaro

En atención a la recomendación (243) 2/2021, en donde se acreditó la violación a los derechos humanos de legalidad, seguridad jurídica, igualdad, trato digno, integridad personal y vida, se realizó una capacitación dirigida al personal de los Juzgados Cívicos del Municipio de Querétaro, con el fin de reiterar la importancia de respetar y proteger los derechos humanos de las personas a su cargo, durante el desempeño de sus funciones.

| No. | FECHA | MUNICIPIO | TEMA | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 20 y 21 de septiembre | Querétaro | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Tortura, Derechos de las Personas Privadas de la Libertad. | 8 | 60 |

#### 4.2.3.2.4 Inspección y comercio

A solicitud de la Secretaría de Gobierno de los municipios de Amealco de Bonfil y de Querétaro, se impartió un Taller de sensibilización en materia de derechos humanos cuyo objetivo fue proporcionar herramientas al personal de inspección para comprender el concepto de derechos humanos, igualdad y no discriminación y las labores de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Durante las sesiones se atendieron las dudas sobre su actuar conforme a sus funciones y las mejores formas para llevarlas a cabo conforme a la legalidad respetando los derechos humanos de las personas, incluso de los grupos en situación de vulnerabilidad.

| No. | FECHA | MUNICIPIO | TEMA | HORAS | PERSONAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6 y 7 de diciembre | Querétaro | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Comercio en la Vía Pública. | 8 | 96 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 8 de diciembre | Amealco de Bonfil | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Comercio en la Vía Pública. | 2 | 14 |
| | | **TOTAL** | | **10** | **110** |

#### 4.2.3.2.5 Sistema Municipal DIF Corregidora

El 11 de noviembre, en atención a la solicitud recibida por parte del Sistema Municipal de Desarrollo Integral SMDIF Corregidora, se impartió un curso de 4.5 horas, a 17 servidoras y servidores públicos, con objeto de presentar la perspectiva de derechos humanos que se requiere para el desarrollo de sus actividades y reforzar también, los conocimientos en la materia y contribuir a la capacitación permanente de su personal.

Durante el curso, fue evidente la necesidad de la colaboración interinstitucional para la adecuada atención de las personas, en particular de los pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, y poder brindar una atención integral respetuosa de sus derechos humanos en todo momento.

#### 4.2.3.2.6 Sistema Municipal DIF Jalpan

El 18 de noviembre, en atención a la solicitud recibida por parte del Sistema Municipal de Desarrollo Integral SMDIF Jalpan, se impartió un curso, de dos horas, sobre Violencia Obstétrica a 11 personas, con objeto de conocer la violencia institucional que afecta el trato y los derechos de las mujeres.

#### 4.2.3.2.7 Cadetes de la Policía Municipal de Querétaro

Como parte de la colaboración institucional, este Organismo Constitucional Autónomo, participó en el programa de profesionalización de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Querétaro, para la formación profesional de cadetes de policía con la unidad temática de derechos humanos de los programas de Formación Inicial para Policía Municipal (Reacción) y Técnico Superior Universitario en Policía Preventivo Municipal. Se trabajó con la Séptima y Octava generación de la administración que concluyó en septiembre de 2021 y la Primera generación de la administración municipal que inició el 1 de octubre de 2021.

Se impartieron 165 horas de capacitación con los temas: Introducción a los Derechos Humanos; Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Derechos Humanos en el Contexto de las Instituciones de Seguridad Pública; Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes; Sistemas Universal y Regional de Derechos Humanos; Control Preventivo; Derechos de las Personas Privadas de la Libertad; Medios de Comunicación; Violencia de Género; Diversidad Sexual; Igualdad y Equidad de Género; Violencia en las Relaciones Familiares y de Pareja; Nuevas Masculinidades y Lenguaje Incluyente.

Todos estos temas en conjunto, brindan una perspectiva amplia sobre la importancia de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población. Como se ha señalado, la capacitación en materia de derechos humanos es una herramienta para prevención de violaciones de derechos humanos. Por ello, el trabajar con personas que van a ingresar al servicio público es una iniciativa que debe replicarse para contribuir a la formación profesional respetuosa de los derechos humanos.

| No. | FECHA | PROGRAMA | GENERACIÓN | INSTITUTO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 19 a 22, 26 a 29 de abril y 4 y 5 de mayo | Formación Inicial para Policía Municipal (Reacción) y Técnico Superior Universitario en Policía Preventivo Municipal | Séptima Generación | Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial. | 27 |
| 2 | 5 a 9, 12 a 16 de julio | | Octava Generación (1er grupo) | | 25 |
| 3 | 19 a 23, 26 a 30 de julio | | Octava Generación (2do grupo) | | 20 |
| 4 | 11 a 15, 18 a 22 de octubre y 14 de diciembre | | Primera Generación | | 19 |
| | | **TOTAL** | | | **91** |

Del total de la población atendida en el año 2021, de las y los cadetes de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, el **40.7 %** de la población son mujeres y el **59.34%** son hombres, lo que ha dado un indicativo de que se está trabajando arduamente por la equidad e igualdad de oportunidades, tanto para hombres como para mujeres, que se encuentran en la carrera policial.

#### 4.2.3.3 Organizaciones de la Sociedad civil

La capacitación como medida preventiva de violaciones de derechos humanos es una herramienta indispensable para este objetivo, para fomentar una cultura de denuncia y contribuir a una cultura de respeto a los derechos humanos.

Por ello, el trabajo con las personas de la sociedad civil es indispensable para una mayor promoción y difusión de los derechos humanos. En este año, varias de las solicitudes recibidas, tuvieron por objeto capacitar al personal de estas asociaciones civiles, con objeto de fortalecer sus labores de atención a la sociedad y, al mismo tiempo, dar a conocer la labor de este Organismo Constitucional Autónomo.

| CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL | | | | TOTAL 404 |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **FECHA** | **TEMA** | **SOCIEDAD CIVIL** | **PERSONAS ATENDIDAS** |
| 1 | 2 y 3 de marzo | Derechos Humanos y labor de la Defensoría. | Casa Ammi A.C. | 27 |
| 2 | 11 de junio | Introducción a Derechos Humanos, No discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad y Lenguaje Incluyente. | Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C. (CIATEQ). | 41 |
| 3 | 30 de junio | Introducción a Derechos Humanos, No Discriminación y Diversidad Sexual. | Angeluchy Trans A.C. | 57 |
| 4 | 12 de julio | Habilidades socioemocionales y Derechos Humanos. | Fundación Merced. | 37 |
| 5 | 6 de agosto | Lenguaje Incluyente y Discapacidad Intelectual. | Ana Cristina Diez Marina I.A.P. | 12 |
| 6 | 19 de agosto | Violencia en Redes Sociales. | Junta de Asistencia Privada. | 48 |
| 7 | 19 y 23 de agosto | Introducción a Derechos Humanos, No Discriminación, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Violencia de Género, Violencia en las Redes Sociales y Nuevas Masculinidades. | Fundación Josefa Vergara. | 15 |
| 8 | 23 a 27 de agosto | Derechos Humanos. | Grupo Educativo Mariana Sala I.A.P. | 8 |
| 9 | 27 de septiembre | Introducción a Derechos Humanos, Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Tortura, NOM-028-SSA-2009. | Establecimientos Residenciales para el Tratamientos de las Adicciones. | 106 |
| 10 | 11 de octubre | Derechos Humanos y Discapacidad Intelectual. | Ana Cristina Diez Marina I.A.P | 11 |
| 11 | 12 de octubre | Derechos Humanos de las personas con discapacidad. | Asociación Civil de Audición y Lenguaje EFFETA. | 14 |
| 12 | 11 a 14 de octubre | Introducción a los Derechos Humanos, Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Violencia de género, Violencia en redes sociales y Nuevas Masculinidades. | Fundación Josefa Vergara. | 25 |
| 13 | 29 de noviembre | Introducción a Derechos Humanos, Lenguaje Incluyente y Personas con Discapacidad. | Centro de Capacitación y Equinoterapia. | 3 |

### 4.3 Discriminación

Al hablar de la promoción de los derechos humanos, hay que tomar en cuenta la dignidad de las personas, la igualdad y la no discriminación. Este último aspecto es de gran relevancia ya que la no discriminación es un derecho llave para el goce de todos los demás, dado que todos son interdependientes. Esta visión debe ser compartida hacia toda la sociedad y el personal del servicio público.

La discriminación, desgraciadamente, es una práctica generalizada que se realiza de manera inconsciente, por lo que se considera como algo normal. Esto obedece al desconocimiento y reproducción inconsciente de estereotipos, prejuicios y estigmas que han venido reproduciéndose a través de los siglos.

### 4.3.1 Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro

El Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro, está integrado por las siguientes instituciones:

| No. | INSTITUCIÓN | CARGO |
|---|---|---|
| 1 | Poder Ejecutivo. | Presidente |
| 2 | Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro. | Secretaría Técnica |
| 3 | Secretaría de Gobierno. | Integrante |
| 4 | Secretaría de Salud. | Integrante |
| 5 | Secretaría de Educación. | Integrante |
| 6 | Secretaría de Trabajo. | Integrante |
| 7 | Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. | Integrante |
| 8 | Secretaría de Turismo. | Integrante |
| 9 | Secretaría de Seguridad Ciudadana. | Integrante |
| 10 | Secretaría de la Juventud. | Integrante |
| 11 | Fiscalía General del Estado. | Integrante |
| 12 | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). | Integrante |
| 13 | Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ). | Integrante |
| 14 | Instituto Queretano de las Mujeres (IQM). | Integrante |
| 15 | Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (JAPEQ). | Integrante |

En el año 2021, las actividades del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro se desarrollaron conforme el Plan de Trabajo aprobado por unanimidad en febrero del 2020 respecto a trabajar en tres ejes:

- Reforma legislativa, con el objetivo de armonizar la legislación estatal con la federal.
- Capacitación de las y los servidores públicos en materia de discriminación
- Reforzar las acciones de protección en materia de discriminación, mediante campañas de difusión.

La labor de sus Grupos de Trabajo se desarrolló, en 2021, de forma virtual, debido a la contingencia sanitaria. A continuación, se presentan las sesiones que se llevaron a cabo para coordinar sus actividades conforme al plan de trabajo del Consejo

**GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

| IGUALDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | | |
|---|---|---|
| **INTEGRANTES** | | **REUNIONES** |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro<br>Secretaría de Seguridad Ciudadana<br>Fiscalía General del Estado de Querétaro<br>Sistema Estatal DIF<br>Instituto Queretano de las Mujeres<br>Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro | **SECRETARIA DE GOBIERNO**<br>COORDINADOR | 28 de enero<br>30 de abril |

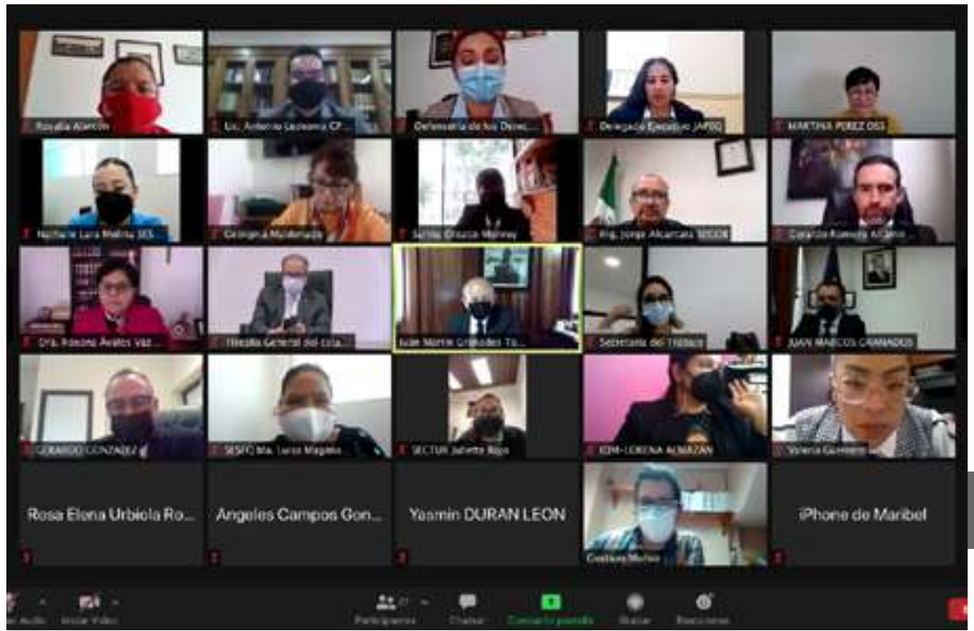

Durante las sesiones de este Grupo de Trabajo se procedió a iniciar las consultas para elaborar un Diagnóstico Estatal para prevenir y eliminar toda forma de discriminación en el Estado de Querétaro.

Una vez que se contó con un texto, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, como Secretaría Técnica del Consejo, hizo llegar a los otros grupos del Consejo el texto para recabar sus observaciones y poder presentarlo en el Pleno.

**SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

| INTEGRANTES | | REUNIONES |
|---|---|---|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro<br>Secretaría de la Juventud.<br>Sistema Estatal DIF<br>Instituto Queretano de las Mujeres<br>Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro | **SECRETARÍA DE SALUD**<br>COORDINADOR | 3 de marzo |

**EDUCACIÓN**

| INTEGRANTES | | REUNIONES |
|---|---|---|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro<br>Secretaría de la Juventud.<br>Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro<br>Instituto Queretano de las Mujeres<br>Instituto Electoral del Estado de Querétaro<br>Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro | **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**<br>**COORDINADOR** | 22 de enero<br>19 de febrero<br>1 de marzo<br>19 de marzo<br>21 de mayo<br>18 de junio<br>16 de julio<br>20 de agosto<br>17 de septiembre |

Durante las sesiones de este Grupo de Trabajo se propuso al área de Comunicación Social del Poder Ejecutivo el logo de identificación del Consejo, mismo que fue aprobado por unanimidad.

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO



Por otra parte, se trabajó en la organización del evento “Hablemos de Discriminación” cuyo objetivo fue Conmemorar el Día de la Cero Discriminación a través de un evento de carácter académico y en el que cada integrante del Grupo de Trabajo de Educación del Consejo diera a conocer la forma en que con sus labores cotidianas contribuye a disminuir la discriminación. Este evento se llevó a cabo de forma virtual el 1 de marzo. Los objetivos específicos de este evento fueron:

- Impulsar la coordinación de acciones interinstitucionales para promover el bienestar y el respeto a la dignidad de todas las personas y de sus derechos humanos.
- Concientizar a los funcionarios de las diferentes dependencias, de la importancia del trabajo en favor de los derechos humanos y la No Discriminación.
- Fundamentar en los derechos humanos la consolidación de una cultura de respeto al estado de derecho, la justicia y la democracia, como elementos clave para la NO Discriminación.

En un primer momento, el Dr. Matthías Etienne Alphonse Nebel, impartió la Conferencia “El juego entre justicia y No-discriminación en el Contexto de una Democracia”. En segundo término, representantes de los integrantes del Grupo de Trabajo participaron en el Panel “Hablemos de Discriminación”

**TRABAJO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

| INTEGRANTES | | REUNIONES |
|---|---|---|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro<br>Secretaría de Turismo<br>Secretaría de la Juventud.<br>Sistema Estatal DIF<br>Instituto Queretano de las Mujeres<br>Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro | **SECRETARÍA DEL TRABAJO**<br>COORDINADOR | Ninguna |

El 24 de septiembre se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para Prevenir y Eliminar toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro, que fue encabezada por el Mtro. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, en representación del C. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro y Presidente del Consejo; y por la Dra. Roxana Ávalos Vázquez, Presidenta de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Estatal.

En esta sesión se presentó la labor del Grupo de Trabajo de Educación, los logros en materia de capacitación de los servidoras y servidores públicos, además de presentar para aprobación del Consejo el Diagnóstico Estatal para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro.

El Diagnóstico fue aprobado por unanimidad. Este documento, que tiene su fundamento legal en el artículo 29, fracción VII de la Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro, tiene por objetivo identificar las causas, formas y consecuencias de la discriminación en el Estado. Está dividido en 5 ejes que persiguen ser una base para la creación de las políticas públicas en el Estado de Querétaro.

Por lo que se refiere al eje de capacitación a servidoras y servidores públicos, este 2021, con base con el convenio de Colaboración de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), este Organismo Constitucional Autónomo como Secretariado Técnico del Consejo, al igual que el año pasado, coordinó los distintos cursos de capacitación que se ofrecieron en la plataforma del CONAPRED, denominada *Conéctate*. Asimismo, a solicitud de diversas dependencias integrantes de los Grupos de Trabajo del Consejo, impartió también de forma virtual capacitaciones en materia de discriminación.

En este orden de ideas, en la plataforma de CONAPRED se capacitaron a **282** personas servidoras públicas de 9 instituciones.

| No. | INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO | NÚMERO DE PERSONAS |
|---|---|---|
| 1 | Coordinación de Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno. | 8 |
| 2 | Instituto Queretano de las Mujeres (IQM). | 17 |
| 3 | Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. | 39 |
| 4 | Secretaría de Salud. | 38 |
| 5 | Secretaría de Turismo. | 84 |
| 6 | Secretaría del Trabajo. | 14 |
| 7 | Sistema Integral de la Familia (SEDIF). Centro de Atención Carmelita Ballesteros (3 personas periodo 3). | 58 |
| | **TOTAL** | **258** |

| No. | ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS | NÚMERO DE PERSONAS |
|---|---|---|
| 1 | Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | 21 |
| 2 | Junta de Asistencia Privada. | 3 |
| | **TOTAL** | **24** |

Hay que destacar que, en términos porcentuales fue más alta la participación de las mujeres con un **72%,** mientras que la participación de los hombres fue de un **28 %**. Esta situación motivó a que se exhortara a los integrantes del Consejo, para invitar a todo el personal del servicio público a coadyuvar en esta importante tarea de capacitación ya que, para lograr el objetivo de generar una cultura de no discriminación, es obligación de todas y de todos participar en la formación permanente que contribuye a mejorar la prestación del servicio público, evitando con ello, las violaciones a los derechos humanos de los usuarios.

Con relación a las capacitaciones que impartió la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro durante el periodo reportado, se ofrecieron 4 cursillos-taller, a petición de los Coordinadores Suplentes de dos Grupos de Trabajo, lo anterior da un total de 89 personas capacitadas; los que se enlistan a continuación, con las fechas y temas:



| FECHA | TEMA | GRUPO DE TRABAJO QUE SOLICITÓ LA CAPACITACIÓN | PERSONAS |
|---|---|---|---|
| 27 de abril y 28 de abril del 2021 | Lenguaje Incluyente con Enfoque en Diversidad Sexual. | Igualdad y Seguridad Jurídica | 51 |
| 24 y 26 de agosto del 2021 | Derechos Humanos y No Discriminación. | Educación | 38 |
| | **TOTAL** | | **89** |

**4.4 Actividades sobre grupos en situación de vulnerabilidad y acompañamiento a migrantes**

Parte del trabajo de difusión de los derechos humanos, independientemente de los cursos dados a los servidores públicos, está en la organización de conferencias sobre temas muy concretos y diversos en la materia. Para estos eventos, se invitan a los especialistas, ya sea que se traten de conferencias o de mesas de debate, que siempre serán del interés del auditorio.

A lo largo del año se llevaron a cabo varios eventos en formato virtual, ya fueran organizados por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (Ver cuadro en la parte de introducción) o la retransmisión de eventos organizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Adicionalmente, con base en la plataforma de Zoom se realizaron también eventos que no se transmitieron en las plataformas digitales de la Defensoría.

| EVENTOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. | FECHA | ACTIVIDAD | DIRIGIDO/A | MODALIDAD | PERSONAS ATENDIDAS |
| 1 | 10 y 12 de febrero | Con motivo del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, se organizó el Cine debate sobre la película Talentos Ocultos, para abordar temas de Género y Discriminación. | Escuela de Bachilleres UAQ Campus Concá | Virtual | 63 |
| 2 | 23 de febrero | Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna se organizó el Cine debate con la película Sueño en otro Idioma. | Escuela de Bachilleres UAQ Plantel Norte | Virtual | 79 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 13 de diciembre | Clausura del Curso "Documentación e investigación de tortura y/o otros tratos, crueles inhumanos y/o degradantes. Aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul. | Público en general | Presencial | 60 |
| | | **TOTAL** | | | **202** |

Las distintas actividades desarrolladas en 2021 sobre grupos en situación de vulnerabilidad se presentan en el siguiente cuadro:

| **ACTIVIDADES SOBRE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD** | | | | | | **TOTAL 505** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **FECHA** | **DERECHOS HUMANOS DE** | **MUNICIPIO, LOCALIDAD** | **ACTIVIDAD** | **MODALIDAD** | **PERSONAS ATENDIDAS** |
| 1 | 9, 16, 22, 24 de marzo 12 a 14 de abril | Personas con Discapacidad | Querétaro, Villas del Parque | Plática Derechos Humanos y Discapacidad para atletas paralímpicos y sus familiares. | Virtual | 113 |
| 2 | 29 de marzo | Todos | Querétaro, Cimatario | "Vulneración de los derechos humanos por la pobreza". | Virtual | 37 |
| 3 | 22 de abril | Género | Cadereyta, Centro | Plática Nuevas Masculinidades. | Presencial | 10 |
| 4 | 26 de abril | Niñas, Niños y Adolescentes | Querétaro, Centro Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN | Las Niñas, los Niños y los Adolescentes y su Derecho Humano al Medio Ambiente Sano y Digno. | Virtual | 57 |
| 5 | 27 de abril | Niñas, Niños y Adolescentes | San Joaquín, Comunidades: Cabecera Municipal, El Apartadero, El Catiteo, El Deconí, El Plátano, El Timbre de Guadalupe, La Zarza, La Soledad, Los planes, Nuevo San Joaquín, San Cristóbal, San Francisco de los Gatos, San José Carrizal, Santa Anna, Santa María Álamos, Someral de San Cristóbal. | Derechos de la niñez y Una Vida Libre de Violencia. | Virtual | 150 |
| 6 | 28 de julio | Niñas, Niños y Adolescentes | Corregidora, El Pueblito SIPINNA Corregidora | Taller sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | Presencial | 15 |
| 7 | 24 de noviembre | Mujeres | Jalpan, Centro Instituto Municipal de la Mujer | Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra de la mujer, Igualdad y Equidad de Género | Presencial | 55 |
| 8 | 8 de diciembre | Personas Migrantes | | Recepción de la XIV Caravana Migrante del Orden y la Legalidad | Presencial | 420 vehículos arribaron a la Sierra |
| 9 | 14 de diciembre | Personas con Discapacidad | Querétaro, Tlacote el Alto | Beneficiarios del Programa de Equinoterapia | Presencial | 68 |

### 4.4.1 Niñas, niños y adolescentes

#### 4.4.1.1 Día de las Infancias y las Adolescencias. 30 de abril

El pasado 30 de abril de 2021, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro realizó un festival virtual para las Infancias y las Adolescencias, en el que se incorporaron actividades para la promoción de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, en los que se destaca la participación de algunas escuelas comunitarias de los municipios de Querétaro y San Joaquín, ciertas secundarias del municipio de Querétaro; así como de las preparatorias Salvador Allende y CEMAT Querétaro.

En dicha actividad, se desarrolló un programa que focalizó temas sobre Medio Ambiente; Prevención de las Violencias en las Redes Sociales; promoción de la Lengua *Hñähño*; actividades lúdicas; presentación de los cortometrajes de Las y los Animalitos de la Selva y la Ranita Defensora; las cápsulas de Dany y Hugo; una obra de teatro guiñol original denominada “Las Mechudas”, sobre prevención de las violencias y Prevención del Abuso Sexual Infantil, además, cabe destacar la presentación del Corral de Comedias con una obra de Teatro para las infancias y las adolescencias.

Este evento tuvo un alcance de **1,300** personas en las plataformas digitales de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

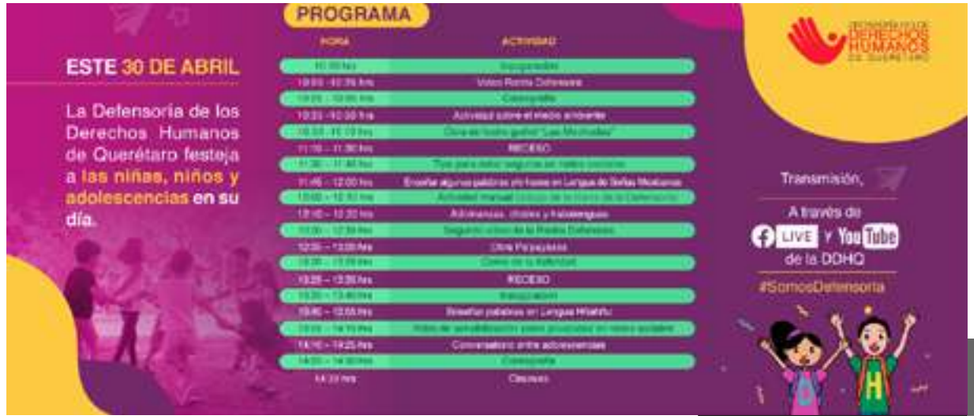

#### 4.4.1.2 Materiales de difusión digital 2021

Se realizaron 2 cortometrajes animados de **"Las y los animalitos de la Selva y la Ranita Defensora de Derechos Humanos"** en los que se abordan temas como Cultura de Paz, Respeto a los Derechos Humanos, Respeto al Medio Ambiente, Prevención del *Bullying*, Derecho al Deporte, Derecho a la Participación Ciudadana y la Libertad de Expresión.

Adicionalmente, se realizaron diversos videoclips animados en las que Dani Derechos y Hugo Humanos, resaltan la importancia de la historia de los Derechos de las Infancias y las Adolescencias, Medio Ambiente, Derecho a la Salud, Derecho a la Participación y la Expresión, Derecho a la Educación, Derechos y Deberes, Igualdad y No Discriminación, las cuales se difunden en las plataformas digitales de la Defensoría de los Derechos Humanos.

En este contexto, hay que destacar que, como parte de la colaboración interinstitucional, el material mencionado puede consultarse también en la página de la Unidad de Servicios Para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) en la siguiente dirección:

*https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/DerechosNi%c3%b1asNi%c3%b1osAdolescentes*

Debido a que la participación presencial en las instituciones educativas no era posible por la contingencia sanitaria, se proporcionó a la Coordinación de USEBEQ, un CD con el material digital mencionado, así como material para impresión, con el objeto de que una vez que iniciara el ciclo escolar 2021-2022, se distribuyera en las diferentes instituciones educativas que reiniciarían clases.

#### 4.4.1.3 Materiales de Difusión en Lengua Hñähño

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro ha diseñado material en lengua *hñähño* con la finalidad de promover, no sólo las libertades y los derechos fundamentales en la lengua originaria de la entidad, sino la misma promoción de esa lengua originaria. De esta forma se promueve su conocimiento y se contribuye a fomentar la no discriminación e inclusión.

### 4.4.2 Mujeres

Se organizaron diversos ciclos de conferencias durante el año 2021, casi una por mes, con el objetivo de establecer una cultura de derechos humanos respetuosa de la igualdad entre mujeres y hombres.

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo) se dispuso un ciclo de conferencias virtuales (8 al 12 de marzo), sobre temas de interés en materia de género, con el fin de visibilizar, en esta fecha tan significativa, el contexto actual en donde la mujer es objeto de violencia de forma cotidiana.

Al ciclo de conferencias se inscribieron 127 personas. Al término del cual, se otorgaron 72 constancias a las personas que acreditaron su asistencia conforme se estableció en la convocatoria.

**CICLO DE CONFERENCIAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021 #8M**

| FECHA | TEMA | PONENTE | PERSONAS ALCANZADAS EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA DEFENSORÍA |
|---|---|---|---|
| 08 de marzo | Violencia simbólica en los Medios de Comunicación. | Mtra. Janet Juvera | 881 |
| 09 de marzo | Economía y Política en torno a Trabajos de Cuidado. | Dra. Alin Castellanos | 551 |
| 10 de marzo | Derechos Sexuales y Reproductivos. | Dra. Araceli López | 884 |
| 11 de marzo | Violencia contra Niñas y Niños: Crianza Positiva. | Lic. Cecilia Fernández | 608 |
| 12 de marzo | Derechos de las Mujeres Indígenas. | Lic. Norma Delia Robles | 820 |
| | **TOTAL** | | **3,744** |

Por otra parte, a partir del mes de febrero, esta Defensoría de los Derechos Humanos se sumó a la campaña UNETE, en razón del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizando un ciclo de conferencias virtuales con diferentes tópicos, todos con el objetivo de generar conciencia y acción sobre el tema.

En el ciclo de conferencias se inscribieron **149** personas (**72** mujeres y **54** hombres). Al final del mismo, y tras cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorgaron 58 constancias de participación.

| CICLO DE CONFERENCIAS #25DÍANARANJA<br>DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA** | **TEMA** | **PONENTE** | **ASISTENCIA DE PERSONAS INSCRITAS*** |
| 25 de febrero | Igualdad y Equidad de Género. | Mtra. Mayra Hernández Rodríguez | 1,400 |
| 25 de marzo | Violencia y Perspectiva de Género. | Mtra. Elvia Ramírez | 716 |
| 26 de abril | Prevención del Abuso Sexual Infantil. | Lic. Fernanda Lazo | 901 |
| 25 de mayo | Violencia Obstétrica. | Dra. Martha Zalapa | 993 |
| 25 de junio | Derechos Sexuales y Reproductivos. | Mtra. Alejandra Martínez Galán | 495 |
| 15 de julio | Trata de Personas. | Lic. Viridiana Sosa Márquez | 580 |
| 25 de agosto | Síndrome del Príncipe Azul. | Lic. Maricruz Ocampo Guerrero | 1,200 |
| 27 de septiembre | Crianza Positiva. | Lic. Cecilia Fernández | 42 |
| 25 de octubre | Lenguaje Incluyente. | Lic. Mariana Aguilar Doncel | 360 |
| 19 de noviembre | Nuevas Masculinidades. | Mtro. Edmundo Ramos Gutiérrez | 783 |
| | **TOTAL** | | **7,470** |

Hay que destacar que, en colaboración con la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se coordinó una serie de capacitaciones para el personal de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, como parte de la formación constante que se requiere para enriquecer los conocimientos y tener mayores herramientas para la prestación del servicio a las instituciones educativas y públicas en la promoción y difusión de derechos humanos.

| PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER<br>Y DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES<br>DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN<br>(COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS) | | |
|---|---|---|
| **TEMA** | **DÍA** | **FORMATO** |
| Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterio para la Prevención y Atención de la Norma Oficial Mexicana NOM-046. | 13 de agosto | Virtual |
| Violencia Obstétrica. | 20 de agosto | Virtual |
| Módulo I: Tipos y Modalidades de la Violencia en el Marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: “Violencia en el Noviazgo, Violencia Familiar y Violencia Institucional contra las Mujeres”. | 27 de agosto | Presencial |
| Mecanismos de Protección para las Mujeres en el Marco de la LGAMVLV: Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres y Órdenes de Protección para las Mujeres. | 03 de septiembre | Virtual |
| Módulo II: Tipos y Modalidades de la Violencia en el Marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: “Violencia contra las Mujeres en el Ciberespacio, Medios de Comunicación, Hostigamiento y Acoso Sexual en Espacios Públicos y Privados”. | 10 de septiembre | Presencial |

En este contexto, cabe mencionar que durante el año en las capacitaciones al personal del servicio público se impartió el tema de “Violencia y Perspectiva de Género” y “Nuevas Masculinidades”, con el objetivo de eliminar los estereotipos y roles tradicionales que históricamente se han desarrollado y que inconscientemente se reproducen en la sociedad, para de esa manera visibilizar el problema con miras a la prestación de un servicio libre de prejuicios, malos tratos y violencia a las personas.

### 4.4.3 Personas adultas mayores

En este año, debido a la contingencia sanitaria, no pudieron llevarse a cabo actividades presenciales con las personas adultas mayores. En este sentido, hay que destacar que las actividades virtuales que pudieran desarrollarse, son complicadas para este sector de la población, en virtud de la brecha tecnológica existente, que impide a gran parte de este grupo, conectarse a la virtualidad.

Durante 2021 se trabajó en la promoción y difusión del tema de los derechos de las personas adultas mayores en las capacitaciones que se impartieron hacia el personal que forma parte del servicio público, de la iniciativa privada, Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones educativas. De igual forma, se distribuyeron trípticos informativos sobre sus derechos en los módulos informativos que se colocaron en diversos puntos de la entidad, cuando las condiciones sanitarias lo permitieron.

**4.4.3.1 Acciones para prevenir violación a Derechos Humanos de las personas adultas mayores**

Dentro del Foro Estatal para las Personas Adultas Mayores, organizado por el Sistema Estatal DIF, en el mes de diciembre, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro participó en la mesa de trabajo “Abandono y Omisión de Cuidados: Una Vida Libre de Violencia para las Personas Adultas Mayores”, en la que aportó su experiencia en el tema de los derechos de las personas adultas mayores para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 para el Estado de Querétaro.

En este sentido, la Defensoría propuso:

- Desarrollar una campaña estatal de sensibilización sobre el significado de ser persona adulta mayor, para mirarlas desde el respeto, la inclusión y la dignidad.
- Fortalecer a los municipios para que reactiven los centros de día y la infraestructura con la que ya cuentan muchos de ellos, así como capacitar al personal para que brinden una atención integral y especializada a las personas adultas mayores, desde el plano local.

La Defensoría, de manera adicional, aportó dos ideas sobre las áreas que debe tener el Centro Gerontológico Estatal que se planea establecer:

- Un área de procesos tanatológicos para las personas adultas mayores y sus familiares.
- Un área de cuidados paliativos.

**4.4.5 Personas con discapacidad**

Las actividades de promoción y difusión sobre los derechos de las personas con discapacidad fueron muy variadas en 2021 ya que se trabajó la temática con los servidores públicos, con las empresas y con instituciones académicas.

Por lo que se refiere al trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, estos esfuerzos son parte fundamental para lograr una sinergia en los esfuerzos por visibilizar a las personas con discapacidad. Por ello, se generaron pláticas informativas dirigidas al personal docente y al administrativo; además de a las madres y a los padres de familia con el firme propósito de generar un trato respetuoso a este sector de la población. Un ejemplo lo constituye el trabajo realizado con la Fundación Ana Cristina Diez Marina IAP, EFFETA ABP y el Centro de Evaluación y Equinoterapia.

De igual forma, se colaboró con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en las distintas actividades que se desarrollaron en el marco del Mecanismo Nacional Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Como parte de las acciones de difusión, y a fin de poder atender de forma directa a las personas con discapacidad visual, se imprimió, en sistema braille, folletería de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, a saber: ¿Cómo Presentar una Queja en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro?, Nuestros Servicios, Derechos de las Personas con Discapacidad, Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Derechos de las Personas Adultas Mayores y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**4.4.5.1 Conversatorio sobre las Personas con Discapacidad en el ámbito laboral. La Sierra Queretana en camino a la inclusión**

Este conversatorio tuvo por objeto dar a conocer a la sociedad la labor de varias instituciones que trabajan con personas con discapacidad como son el Centro de Atención Múltiple (CAM) de Jalpan de Serra y la organización Manos Capaces, con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down que se conmemora el 21 de marzo.

Con base en las exposiciones de ambas instituciones, se evidenció la viabilidad y potencial que tiene la inclusión de las personas con discapacidad en actividades que en ocasiones y, por un prejuicio, se considera que no son aptas para ellos.

La presentación del proyecto Manos Cafeteras por parte de la organización Manos Capaces, mostró como en el municipio de Querétaro esta cafetería es atendida exitosamente, por personas con Síndrome de Down.

El Centro de Atención Múltiple mostró los diversos cursos y capacitaciones que se brindan para que las personas puedan participar, por ejemplo en actividades culinarias, como la preparación de postres y bocadillos

Este evento tuvo un alcance de 1,232 personas en las plataformas digitales de la Defensoría. Cabe mencionar que como resultado de este evento una empresa en Jalpan, contrató a personas que asisten al CAM en ese municipio.

#### 4.4.5.2 Tercer conversatorio por el Día Internacional de las personas con discapacidad

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro organizó el Tercer Conversatorio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: “Una Mirada desde la Discapacidad” que se llevó a cabo el 6 de diciembre del presente año y se transmitió en las redes sociales de esta Defensoría.

El objetivo del conversatorio fue poder transmitir a la sociedad las experiencias y sugerencias de los expertos en la atención a las personas con discapacidad (PcD), familiares y empresarios quienes, a través de su testimonio, contribuyeron a generar conciencia sobre la necesidad de proteger y garantizar  los derechos de este sector de la población, además de involucrar a la sociedad en los temas que son de interés para impulsar políticas públicas que contribuyan a la accesibilidad y la inclusión de este grupo de la población.

En la inauguración, se contó con la participación virtual del Lic. Joaquín Alva Ruiz-Cabañas, Director del Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En su intervención, señaló la importancia de la realización de este tipo de actividades y la relevancia que tiene la participación activa de los Organismos Protectores de Derechos Humanos con las autoridades, para visibilizar las necesidades de las personas con discapacidad buscando lograr el goce efectivo de todos sus derechos en condiciones de igualdad con las demás personas.

Durante el conversatorio, los testimonios de madres de familias, académicos, empresarios, así como de un grupo de rock fueron muy enriquecedores e invitaron a la reflexión en el tema con miras a movilizar a la sociedad y generar la comprensión y empatía necesaria para lograr una sociedad inclusiva.

El evento en las plataformas digitales de la Defensoría tuvo un alcance de **798** personas.

#### 4.4.5.3 Programa de Equinoterapia

Como parte de la promoción al derecho de protección a la salud esta, Defensoría de los Derechos Humanos cuenta con el Programa de Equinoterapia, brindando el servicio de forma gratuita los días martes y jueves de cada semana, en el Rancho Rincón del Cielo, ubicado en Tlacote el Alto, municipio de Querétaro.

Durante 2021, de enero a junio, debido a la contingencia sanitaria el programa estuvo suspendido, reanudándose el primero de junio, atendiendo a 15 personas.

En el mes de agosto, el Centro de Capacitación y Equinoterapia A.C. inició su colaboración con la Defensoría en forma gratuita para la atención de los beneficiarios de este programa aportando personal capacitado para esta labor.

En el mes de octubre, se atendió la petición del Centro de Asistencia Social “Carmelita Ballesteros”, para brindar terapia a las y los infantes bajo su resguardo. En el mes de noviembre, también se incorporaron a personas de las Casas Hogar “Providencia”, incrementando de esta forma el número de las y los beneficiarios del programa de Equinoterapia.

Este programa no sería posible sin el apoyo personal de los dueños de las instalaciones y de los equinos, quienes de forma altruista colaboran con este Organismo Constitucional Autónomo para atender a las distintas personas beneficiadas con el programa. Por tal motivo, el 14 de diciembre se hizo la entrega de dos reconocimientos para el C. Jaime Iván López Muñoz y el C. Marco Antonio Zárate Burgos.

Posteriormente se realizó un convivio con las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del programa y sus familias, así como con el personal del Centro de Capacitación y Equinoterapia A.C. que colabora en la impartición del programa para atender las solicitudes de integración del Centro de Asistencia Social “Carmelita Ballesteros” y de Casas Hogar “Providencia”.

| EQUINOTERAPIA 2021 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RUBRO** | **JUN** | **JUL** | **AGST** | **SEP** | **OCT** | **NOV** | **DIC** | **TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS** |
| **PERSONAS ATENDIDAS POR MES** | 15 | 10 | 13 | 16 | 20 | 55 | 36 | **68*** |
| **NÚMERO DE SESIONES (días de atención)** | 6 | 3 | 8 | 3 | 8 | 9 | 5 | **Total de Terapias** |
| **TERAPIAS REALIZADAS POR MES** | 57 | 16 | 66 | 20 | 52 | 129 | 64 | **404** |

*Es el total de personas atendidas en el año ya que, el número de personas reportado mensualmente puede variar, o bien se dan de baja del programa de forma voluntaria. Además, incluye a los nuevos beneficiarios incorporados al programa en el último trimestre.

#### 4.4.5.4 Consejo Estatal para Personas con Discapacidad

De conformidad con el artículo 10 de la Ley de Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, el Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad es un órgano de asesoría, consulta y promoción de los programas y políticas destinados a la protección, bienestar y desarrollo de las personas con discapacidad en el estado de Querétaro.

El Consejo está integrado por funcionarios estatales, federales y representantes de organismos no gubernamentales. La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro es integrante del Consejo de manera permanente.

Durante el año 2021, el Consejo sesionó en dos ocasiones:

| SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | |
|---|---|---|
| **No.** | **FECHA** | **TEMAS** |
| 1 | 27 de enero | • Presentación ejecutiva de los logros en el año 2020.<br><br>• Plan de trabajo por parte del Coordinador de cada Comisión.<br><br>• Calendario de Reuniones 2021 por parte del Coordinador de cada Comisión.<br><br>• Presentación ejecutiva del Programa Estatal de Prevención de las Discapacidad por parte de los Coordinadores de las Comisiones de Salud, Bienestar y Seguridad Social y de la Comisión de Rehabilitación Laboral, Capacitación y Trabajo.<br><br>• Presentación ejecutiva de los avances y logros en el año 2020 de las estrategias de difusión por parte de la Lic. Erika Patricia Contreras Moreno, Subcoordinadora de Comunicación Social. |
| 2 | 18 de agosto | • Presentación ejecutiva de los avances al primer trimestre por parte de cada Comisión.<br><br>• Presentación Ejecutiva de los avances al primer semestre de las estrategias de difusión por parte de la Lic. Erika Patricia Contreras Moreno, Subcoordinadora de Información y Evaluación del área de Comunicación Social del Poder Ejecutivo. |

El Consejo se encuentra organizado en seis comisiones para el cumplimiento de sus fines. En términos del artículo 12 del Reglamento del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, forma parte de dos de ellas: la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y la Comisión de Accesibilidad, Transporte Público y Comunicaciones.

Con fundamento en el artículo 14 del citado Reglamento, corresponde a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos, velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, generar y aplicar los planes de trabajo que impulsen estrategias y acciones

encaminadas a la atención en materia de equidad, justicia social, igualdad de oportunidades, respeto a la dignidad y a la autonomía individual de las personas con discapacidad.

En el 2021, la Comisión de Seguridad Jurídica y Derechos Humanos no convocó a esta Defensoría a ninguna reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento en cita, a la Comisión de Accesibilidad, Transporte Público y Comunicaciones, le corresponde generar y aplicar los planes de trabajo que impulsen estrategias y acciones encaminadas a la atención en materia de movilidad, las barreras arquitectónicas, la comunicación y la accesibilidad al servicio público de transporte de las personas con discapacidad.

En el 2021, la Comisión de Accesibilidad, Transporte Público y Comunicaciones sesionó en las siguientes fechas:

**SESIONES DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES**

| No. | FECHA | TEMAS |
|---|---|---|
| 1 | 11 de enero | • Se presentó el Plan de Trabajo Anual y el Calendario de sesiones 2021.<br>• Sesión extraordinaria para coordinar la colaboración entre integrantes. |
| 2 | 25 de enero | • Un resultado fue la capacitación que impartió la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro al Instituto Queretano del Transporte. |
| 3 | 12 de abril | • La presentación de los avances trimestrales de cada uno de los integrantes de la comisión. |
| 4 | 12 de julio | • La presentación de los avances trimestrales de cada uno de los integrantes de la comisión. |
| 5 | 27 de septiembre | • La presentación de los avances trimestrales de cada uno de los integrantes de la comisión. |

**4.4.5.5 Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad**

El Mecanismo Independiente se creó el 22 de mayo de 2017, con el objetivo de promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Busca generar condiciones para que este sector de la población esté informado y ejerza sus derechos de manera eficaz e incluyente.

El Mecanismo cuenta con un Comité Técnico de Consulta, conformado por 7 personas, de las cuales 5 pertenecen a organizaciones de la sociedad, que representan a las personas con discapacidad y 2 son expertos en derechos humanos y discapacidad.



En el 2021, el Comité Técnico del Mecanismo de Consulta sesionó en las siguientes fechas:

**SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA**

| No. | FECHA | TEMAS |
|---|---|---|
| 1 | 13 de abril | Informe sobre las siguientes actividades:<br><br>Capacitaciones impartidas al personal del Instituto Queretano del Transporte (IQT) y al Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ), en materia de derechos humanos y discapacidad.<br><br>Conversatorio virtual “Personas con discapacidad en el ámbito laboral”, llevado a cabo el 19 de marzo de 2021.<br><br>Trabajo en conjunto con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para la revisión del Catálogo de los Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad.<br><br>Acciones a realizar con el Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:<br><br>Emisión de una Recomendación General sobre el derecho a la accesibilidad por parte del Mecanismo Nacional de Monitoreo<br><br>Mesa sobre Accesibilidad en el Entorno Físico.<br><br>Mesa sobre Accesibilidad en el Trasporte.<br><br>Mesa sobre la Accesibilidad en la Información y Comunicación. |
| 2 | 28 de abril | Acordar actividades para la Mesa sobre Accesibilidad en el entorno físico, en la que se participó el 30 de abril de 2021. |
| 3 | 17 de mayo | Acordar actividades para la Mesa sobre Accesibilidad en el transporte público, en la que se participó el 24 de mayo de 2021. |
| 4 | 22 de junio | Acordar actividades para la Mesa sobre la Accesibilidad en la información y comunicaciones, en la que se participó el 02 de junio de 2021. |

**4.4.5.6 Cuarto Encuentro de Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

A lo largo del año 2021, la Defensoría de los Derechos Humanos participó en las reuniones mensuales de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para abordar las tareas a desarrollar

a lo largo del año como Mecanismo Nacional de Monitoreo; en particular, la elaboración del Segundo Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como el apartado especializado sobre la consulta a diferentes autoridades durante la contingencia por COVID-19, sobresaliendo los aspectos de educación, salud, trabajo, empleo y comunicación social.

Por otra parte, en coordinación con la CNDH, se estableció que cada Organismo Público Defensor de Derechos Humanos trabajaría en distintos rubros, de su interés particular, en la supervisión del contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Comisión de Gobierno del Mecanismo.

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro colaboró en la elaboración de los siguientes documentos:

- Derechos políticos electorales de las personas con discapacidad;
- Cartilla: Empresas y Derecho a la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Cartilla: Derecho al Trabajo Decente de las Personas con Discapacidad.

Adicionalmente, como parte de los trabajos para elaborar una Recomendación sobre Accesibilidad, se coordinó con el Comité Técnico del Mecanismo de Monitoreo Estatal de Querétaro, la participación de sus integrantes en las Mesas de Consulta organizadas por la CNDH que se llevaron a cabo sobre los siguientes temas:

| MESA DE ACCESIBILIDAD | FECHA |
|---|---|
| Entorno físico | 30 de abril de 2021 |
| Transporte público | 24 de mayo de 2021 |
| Información y comunicaciones | 02 de junio de 2021 |

Posteriormente, del 8 al 12 de noviembre se llevó a cabo de manera virtual el Cuarto Encuentro Nacional de Mecanismos de Monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En dicho encuentro, los representantes de los distintos Organismos Protectores de Derechos Humanos presentaron los avances de las tareas que les fueron asignadas por la Comisión de Gobierno, con miras a presentarlas en la sesión del 3 de diciembre, en donde fueron aprobadas.

En el caso de la Recomendación General sobre Accesibilidad, algunos organismos Protectores de Derechos Humanos, incluida la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, manifestaron la relevancia que tiene toda la información de la recomendación para contribuir a concientizar a las autoridades y la sociedad sobre lo vital que es garantizar el derecho a la accesibilidad para poder ejercer los demás derechos. Sin embargo, su aprobación deberá realizarse en 2022.



### 4.4.5.7 Servicio Nacional de Empleo

A través de la Red Nacional de Vinculación Laboral que encabeza el Servicio Nacional de Empleo, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro participó en las diversas actividades que se realizaron impartiendo pláticas sobre Derechos Humanos, discapacidad y lenguaje incluyente. En el mes de octubre, se promocionó con una plática el Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos, tomando en cuenta que en la Red participan empresas que desean ser inclusivas.

**PROGRAMA**

| Fecha | Horario | Tema(s) | Ponente (s) |
|---|---|---|---|
| 19 Marzo | 12:00 a 13:30 hrs | CENSO 2020 de las PcD en Querétaro con un comparativo Nacional. | INEGI QRO |
| 26 Marzo | 10:00 a 11:30 hrs | Derechos y la Discapacidad. El lenguaje incluyente. | Defensoría de Derechos Humanos Querétaro. |
| 18 Junio | 10:00 a 11:30 hrs | Accesibilidad Universal: La adaptación entorno-trabajo y su aplicación | Factor Toes |
| 23 Junio | 10:00 a 11:30 hrs | 2da. Sesión de la RNVL QRO. "La Inclusión Laboral de Personas preliberadas y liberadas". | Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Qro. |
| 16 Julio | 10:00 a 11:30 hrs | Estrategias de inclusión Laboral para PcD sensorial | Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. |
| 25 Agosto | 10:00 a 11:30 hrs | 3ra. Sesión de la RNVL QRO. Comité de inclusión laboral para la diversidad en la edad: Adultos Mayores y Jóvenes. | IMSS SEJUVE ANDLEG |
| 10 Septiembre | 10:00 a 11:30 hrs | Guía para la inclusión Laboral de PCD Psicosocial e intelectual en las Empresas. | Proyecto Mente Creativa A.C. |
| 8 Octubre | 10:00 a 11:30 hrs | La inclusión laboral de PcD Motora | IMSS INDEREQ |
| 24 Noviembre | 10:00 a 11:30 hrs | 4ta. Sesión de la RNVL. Comité de inclusión Laboral de PcD: El Certificado de Discapacidad. Sesión informativa por la STPS en temáticas sobre la inclusión Laboral. | IMSS STPS |
| 3 Diciembre | 10:00 a 11:30 hrs | Beneficios fiscales en la contratación de PcD y Adulto Mayor. Buenas prácticas empresariales para la inclusión Laboral de PcD. | Universidad de Londres Empresas incluyentes de Querétaro |

### 4.4.6 Promoción de los derechos de los pueblos originarios

Como parte de las actividades de promoción y difusión de los derechos de los pueblos originarios, se realizaron actividades con la sociedad civil e instituciones educativas para promover la importancia de la identidad cultural, el valor de las lenguas originarias y en particular, de la lengua *hñähñö* que se habla en nuestra entidad.

De esta forma, el 23 de febrero se realizó un cine debate sobre la Película “Sueño en otro Idioma” con alumnos de la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte de la UAQ.

El 7, 8 y 10 de junio se capacitó sobre cultura indígena y lengua *hñähñö* a niñas y niños del Centro de Atención Académica (CAFI).

El 9 de agosto, en el Jardín de la Corregidora en el Centro Histórico, se colocó un módulo informativo a fin de promover los derechos humanos de las personas indígenas. Se compartió folletería de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como una lista de derechos en español y *hñähñü.*

#### 4.4.6.1 Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas

En el 2021, por tercer año consecutivo, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro participó en el Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, organizado por la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En este Diplomado participaron las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán; así como la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Además, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y la Asociación Nacional de Universidades Interculturales.

Los objetivos del Programa de Formación fueron los siguientes:

- Contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas y afromexicanos, a través del análisis de casos paradigmáticos y experiencias de defensa de las comunidades indígenas y afromexicanas y de la protección de sus derechos tanto individuales como colectivos.
- Conocer y analizar el conjunto de instrumentos alusivos a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos que integran el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos.
- Adquirir herramientas teóricas y prácticas para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afromexicanos, incorporando los mecanismos jurídicos nacionales e internacionales con perspectiva de derechos humanos, transversalidad de género, interculturalidad e interseccionalidad.
- Ofrecer un espacio de formación de alto nivel, dirigido a personas integrantes de los pueblos indígenas y afromexicanos, académicas/os, especialistas, defensoras y defensores de derechos humanos, personas líderes indígenas y afromexicanas, organizaciones de la sociedad civil y personas funcionarias públicas que tengan interés en profundizar acerca de la situación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.
- Impulsar la conformación de una Red Nacional de promotores en derechos indígenas y afromexicanos, que repliquen y multipliquen en el ámbito local y regional, las acciones de defensa, promoción, formación y la cultura de los derechos humanos.



Este año se inscribieron 32 personas, 22 mujeres y 10 hombres, de las cuales 29 corresponden a personas residentes de Querétaro y 3 de Bolivia. Los participantes son estudiantes de bachillerato, licenciatura y maestría; académicos; integrantes de organizaciones de la sociedad civil y servidoras y servidores públicos municipales, estatales y federales.

El temario del curso fue el siguiente:

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**

| MÓDULO | TEMAS | FECHA | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | La Protección de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el Ámbito Internacional. | 21 de Mayo | CNDH |
| 2 | Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en México. | 04 de junio | CEDH Sinaloa |
| 3 | Los Pueblos Afromexicanos y el Reconocimiento de su Identidad Jurídica. | 18 de junio | CEDH Coahuila |
| 4 | Transversalidad del Enfoque de Género e Interculturalidad. | 02 de julio | CEDH Baja California |
| 5 | La Participación de las Mujeres en los Movimientos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y El Caribe. | 16 de julio | CEDH Puebla, San Luis Potosí, Veracruz |
| 6 | Sistemas Normativos Internos. | 13 de agosto | CEDH Jalisco, CDDH Nayarit |
| 7 | Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada. | 27 de agosto | CEDH Campeche, Quintana Roo, Yucatán |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Derecho a las Tierras, Territorios y Recursos. | 10 de septiembre | Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca |
| 9 | Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. | 24 de septiembre | CEDH de Michoacán |
| 10 | Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos | 01 de octubre | CEDH de Nuevo León y Tamaulipas |
| 11 | Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas. | 15 de octubre | CEDH del EDOMEX |
| 12 | Derecho a la Libre Determinación y Autonomía. | 29 de octubre | Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato |
| 13 | Derechos de las Personas Indígenas en Reclusión. | 05 de noviembre | CEDH de Chihuahua |
| 14 | Desplazamiento Forzado Interno | 19 de noviembre | CEDH de Chiapas |
| 15 | La Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos desde las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. | 03 de diciembre | CDH de la Ciudad de México |
| 16 | Clausura. | 10 de diciembre | CNDH |

La Secretaría Ejecutiva coordinó este Diplomado y el Departamento de Sistemas prestó su valioso apoyo para la ejecución y desarrollo de las sesiones. El mismo Departamento de Sistemas creó un micrositio con secciones para cada uno de los módulos en los que se colocaron las tareas, videos, presentaciones y documentos del diplomado.

El link de consulta del micrositio es el siguiente: https://sites.google.com/ddhqro.org/diplomado2021/



#### 4.4.6.1.1 Módulo 12. Derecho a la Libre Determinación y Autonomía

El 29 de octubre esta Defensoría en conjunto con la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, atendieron, como anfitriones, el módulo 12 del Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas dedicado al tema de “Derecho a la Libre Determinación y Autonomía”.

Las conferencias magistrales estuvieron a cargo del Dr. Alejandro Karin Pedraza Ramos, de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Mtro. Sergio Ugalde Vega de la Universidad Autónoma de Querétaro y el Mtro. Saúl Castañeda Domínguez de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.

La sesión en vivo se transmitió a través de las plataformas digitales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Facebook y YouTube) y retransmitido en las plataformas de la Defensoría.

Posteriormente, el 10 de diciembre se llevó a cabo la clausura del Programa en la que la Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoció la importancia de continuar con esta iniciativa en la que, es indispensable la colaboración de los Organismos Protectores de Derechos Humanos.

Al concluir los 15 módulos del Programa y cumplir con lo establecido en la convocatoria del mismo, en la Defensoría egresaron **26** personas (**19** mujeres y **7** hombres).

### 4.4.7 Diversidad sexual

Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad constantemente viven en una situación de desventaja frente a otros sectores de la población, que les impide el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos.

La comunidad LGBT+ forma parte de estos grupos, desde el momento en que sus derechos no son reconocidos por otros miembros de la sociedad y generan actos de discriminación en su perjuicio, que trasciende en la actuación de las y los servidores públicos; razón por la cual resulta indispensable generar acciones tendientes a la promoción, protección y defensa de sus derechos, promoviendo una cultura de respeto a fin de que no se vulneren los mismos y, en el supuesto de que hayan sido infringidos, actuar en su restitución.

Como parte de estas acciones, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro ha impartido diversos cursos formativos en materia de Diversidad Sexual, principalmente dirigidas a las y los servidores públicos de instituciones educativas. Asimismo, ha participado en eventos culturales LGBT+ y en las actividades que se enuncian a continuación:

- En la categoría de Derechos Humanos y Empresas, se capacitó a la empresa MICHELÍN sobre temas relacionados con las personas trans y lesbianas.

- Capacitación al personal docente de las escuelas primarias “General Ignacio Zaragoza” y “15 de mayo”, con motivo de la aceptación de un Acuerdo de Responsabilidad.

- Feria de la Diversidad Sexual, conmemorativo del “Mes del “Orgullo”. La organización ANGELUCHYTRANS A.C realizó el evento en donde este Organismo Constitucional Autónomo colaboró con una serie de conferencias.

- Capacitación a 43 grupos del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 145, localizado en San Juan del Río. También se trabajó con padres y madres familia.

### 4.4.8 Acompañamiento a migrantes

#### 4.4.8.1 Recepción de la XIV Caravana Migrante del Orden y la Legalidad, en Arroyo Seco y Jalpan de Serra

Como cada año, la organización Migrantes Unidos en Caravana, A.C. invitó a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro a participar en la recepción de la caravana de paisanos provenientes de los Estados Unidos, quienes vienen a Querétaro a pasar las fiestas decembrinas.

El 8 de diciembre, **1450** vehículos en caravana, salieron de Laredo, Texas, a fin de salvaguardar su seguridad y llegar a su destino sin contratiempo alguno. Conforme van cruzando el territorio nacional en dirección a Querétaro, los vehículos van quedándose al llegar a su destino, por lo que a esta entidad federativa arribaron únicamente 420 automóviles con familias originarias de la Sierra Gorda queretana.

#### 4.4.8.2 Día Internacional del Migrante

En el marco del Día Internacional de la Migración que se conmemora cada 18 de diciembre, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro organizó un panel sobre la situación migratoria en la actualidad.

Los temas que se abordaron fueron los retos que enfrentan las instituciones y ciudades ubicadas en las franjas fronterizas donde ocurren las migraciones de expulsión, tránsito, retorno y destino; la situación de los derechos humanos de las personas migrantes y los factores que las hacen más vulnerables a múltiples formas de discriminación y violaciones de sus derechos humanos.

En el panel que se realizó el 15 de diciembre, se contó con la participación de expertos en la materia como el Lic. Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas; el Lic. Ángel Milton Ordóñez Rodríguez, Visitador General Especializado de Atención de Asuntos de Migrantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas con adscripción en Tapachula; el Mtro. Juan Carlos Mendoza Sánchez, Cónsul General de México en Laredo Texas por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Lic. Karla Olvera Consejera de Asuntos Internacionales en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); la Mtra. Laura Trejo Chirino, Directora de Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana; el Pbtro. Aristeo Olvera Maqueda, Director de la Casa del Migrante “Toribio Romo”; el Ing. Juan Fernando Rocha Mier, Presidente y Fundador de Migrantes Unidos en Caravana A.C.; así como la Soc. Karen R. Arroy Zurita, Jefa del Departamento de Promoción y Difusión en la oficina regional de Jalpan de Serra de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

El evento tuvo un alcance de **3,493** personas en las plataformas digitales de la Defensoría.

### 4.5 Módulos informativos

Para promover y difundir la labor de la Defensoría, la Secretaría Ejecutiva es responsable de la instalación constante de módulos informativos itinerantes en los distintos municipios y comunidades del Estado de Querétaro.

Este programa tiene la finalidad de brindar atención y orientación jurídica, así como de difundir material informativo sobre los derechos humanos y las labores permanentes que realiza la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. En la zona serrana estos módulos también atienden a niñas, niños y adolescentes, que, mediante ludoteca itinerante, pintan, dibujan y resuelven juegos de destreza con temática de derechos humanos. Estos módulos también se instalan en diversas ferias y jornadas interinstitucionales.

Debido a la contingencia sanitaria por el Virus SARS COVID-19, el programa de módulos informativos tuvo que ser suspendido. No obstante, ante la necesidad de continuar promoviendo los servicios de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, se realizaron entregas de paquetes de folletería en las oficinas de algunos municipios, así como en las distintas delegaciones, con el fin de que el material informativo se expusiera en lugares visibles y la ciudadanía que pudiera tomarlos.

En el caso de la Sierra Gorda, este programa se desarrolló en dos modalidades, la primera, entregar paquetes de folletos en oficinas públicas, así como delegaciones y subdelegaciones y, segunda, mediante visitas a las comunidades, recorriendo casa por casa para entregar bolsas ecológicas con los datos de la Defensoría junto con folletería sobre distintos temas de derechos humanos. Al mismo tiempo, respetando en todo momento las medidas sanitarias, se dialogó con las personas sobre las labores que realiza este Organismo Constitucional Autónomo, así como las inquietudes que tienen a nivel personal o comunitario.

A continuación, se incluye una tabla con los lugares en donde se realizó esta actividad.

| FECHA | LUGAR | TOTAL DE MATERIAL DISTRIBUIDO |
|---|---|---|
| 22 de marzo | **Querétaro**<br>-Delegación Villa Cayetano Rubio<br>-Delegación Josefa Vergara<br>-Módulo médico en Delegación Josefa Vergara | 150 |
| 22 de marzo | **El Marqués**<br>-DIF El Marqués<br>-Área médica del DIF El Marqués<br>-Centro de salud La Griega<br>-Presidencia Municipal del Marqués | 200 |
| 29 de marzo | **Corregidora**<br>-CAM Corregidora<br>-INMujeres Corregidora<br>-Centro de Salud de Corregidora | 150 |

| | | |
|---|---|---|
| 30 de marzo | **Pedro Escobedo**<br>-Centro de Salud<br>-Unidad de Investigación<br>-Presidencia Municipal | 150 |
| 30 de marzo | **San Juan del Río**<br>-Presidencia Municipal<br>-Unidad Médica Familiar<br>-Hospital General | 150 |
| 30 de marzo | **Tequisquiapan**<br>-Instituto Municipal de la Mujer<br>-Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal<br>-Unidad Médica Familiar<br>-Centro de Salud | 200 |
| 30 de marzo | **Jalpan de Serra**<br>Fiscalía General de Querétaro y Oficina de Policía Estatal, oficina Sierra Gorda | 200 |
| 05 de abril | **Querétaro**<br>-Delegación Centro Histórico<br>-Delegación Felipe Carrillo Puerto<br>-Delegación Félix Osores<br>-Delegación Epigmenio González | 200 |
| 05 de abril | **Huimilpan**<br>-DIF Municipal<br>-Presidencia Municipal<br>-Centro de Salud<br>-Fiscalía | 200 |
| 06 de abril | **Jalpan de Serra**<br>Presidencia y Juzgado Municipal | 150 |
| 08 de abril | **Ezequiel Montes**<br>-Presidencia Municipal<br>-Casa Municipal de la Cultura | 100 |
| 08 de abril | **Cadereyta**<br>-Presidencia Municipal<br>-Jurisdicción Sanitaria No. 3<br>-Centro de Salud “Urbano Cadereyta”<br>-Dirección de Seguridad Pública<br>-Hospital General<br>-Albergue | 300 |
| 09 de abril | **Tolimán**<br>-Presidencia Municipal<br>-Dirección Jurídica<br>-Centro de Salud<br>-Casa de Día<br>-Casa de la Mujer Indígena<br>-Biblioteca Pública Municipal<br>-Unidad Básica de Rehabilitación | 350 |
| 13 de abril | **Colón**<br>-Presidencia Municipal<br>-Secretaría de Servicios Públicos Municipales<br>-Centro de Salud<br>-Centro de Justicia<br>-Centro de Desarrollo Comunitario<br>-Protección Civil<br>-Centro Cultural | 350 |
| 30 de abril | **Arroyo Seco**<br>Presidencia y DIF municipal | 100 |
| 03 de agosto | **Pinal de Amoles**<br>Recorrido por toda la comunidad de Las Vigas | 50 |
| 05 de agosto | **Landa de Matamoros**<br>Recorrido por toda la comunidad de Las Ánimas | 12 |
| 10 de agosto | **Arroyo Seco**<br>Recorrido por toda la comunidad de El Jardín | 22 |
| 12 de agosto | **Jalpan de Serra**<br>Recorrido por toda la comunidad de El Álamo | 43 |
| | **TOTAL** | **3,077** |

Una vez que el escenario sanitario se modificó conforme a las indicaciones de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, el programa de instalación de módulos se reanudó.

A continuación, se presenta la relación de los 25 módulos instalados de forma presencial durante 2021.

| No. | FECHA | LUGAR | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 09/06/2021 | Delegación Centro Histórico, Querétaro. | 35 | 50 | 85 |
| 2 | 11/06/2021 | Delegación Epigmenio González, Querétaro. | 40 | 65 | 105 |
| 3 | 16/06/2021 | Delegación Felipe Carrillo Puerto, Querétaro. | 50 | 50 | 100 |
| 4 | 17/06/2021 | Plaza Principal del municipio de Jalpan de Serra. | 37 | 69 | 106 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 23/06/2021 | Delegación Santa Rosa Jáuregui, Querétaro. | 20 | 66 | 86 |
| 6 | 30/06/2021 | Foro Portal de Diezmo, San Juan del Río. | 6 | 51 | 57 |
| 7 | 07/07/2021 | Plaza Municipal del municipio de Pedro Escobedo. | 25 | 25 | 50 |
| 8 | 09/07/2021 | Delegación Félix Osores, Querétaro. | 9 | 19 | 28 |
| 9 | 14/07/2021 | Delegación Josefa Vergara, Querétaro. | 25 | 45 | 70 |
| 10 | 16/07/2021 | Delegación Centro Histórico, Querétaro. | 35 | 65 | 100 |
| 11 | 19/07/2021 | DIF municipio El Marqués. | 30 | 70 | 100 |
| 12 | 20/07/2021 | Plaza Municipal del municipio de Huimilpan. | 45 | 70 | 115 |
| 13 | 21/07/2021 | Jardín Zenea, Querétaro. | 100 | 103 | 203 |
| 14 | 23/07/2021 | Plaza Principal de Peña de Bernal, Ezequiel Montes. | 80 | 120 | 200 |
| 15 | 09/08/2021 | Jardín La Corregidora, Querétaro. | 75 | 75 | 150 |
| 16 | 12/08/2021 | Plaza Municipal del municipio de Corregidora. | 100 | 150 | 250 |
| 17 | 18/08/2021 | Alameda Hidalgo, Querétaro. | 100 | 100 | 200 |
| 18 | 25/10/2021 | Jardín Zenea, Querétaro. | 30 | 70 | 100 |
| 19 | 03/11/2021 | Plaza Municipal, San Joaquín. | 4 | 21 | 25 |
| 20 | 23/11/2021 | Jornada de salud y de servicios en la Delegación Valle Verde, Jalpan de Serra. | 42 | 32 | 74 |
| 21 | 24/11/2021 | Feria interinstitucional en Amealco de Bonfil. | 40 | 140 | 180 |
| 22 | 09/12/2021 | Hospital General de Cadereyta de Montes. | 20 | 40 | 60 |
| 23 | 09/12/2021 | Plaza principal de la cabecera del municipio de Cadereyta de Montes. | 30 | 50 | 80 |
| 24 | 10/12/2021 | Jardín Zenea, municipio de Querétaro. | 100 | 100 | 200 |
| 25 | 10/12/2021 | “Jornada médico asistencial Noviembre Azul/Chécate” en Jalpan de Serra. | 54 | 117 | 171 |
| | | **TOTAL** | | **2,895 PERSONAS ATENDIDAS** | |



**4.6 Cuarto Congreso Nacional “Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, a 10 años de su entrada en vigor”**

Los días 24, 25 y 26 de noviembre se llevó a cabo, de forma virtual, el Cuarto Congreso Nacional “Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, a 10 años de su entrada en vigor”, en un horario de 16:00 a 20:30 horas, evento organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro, como ha venido haciéndose desde el año 2018.

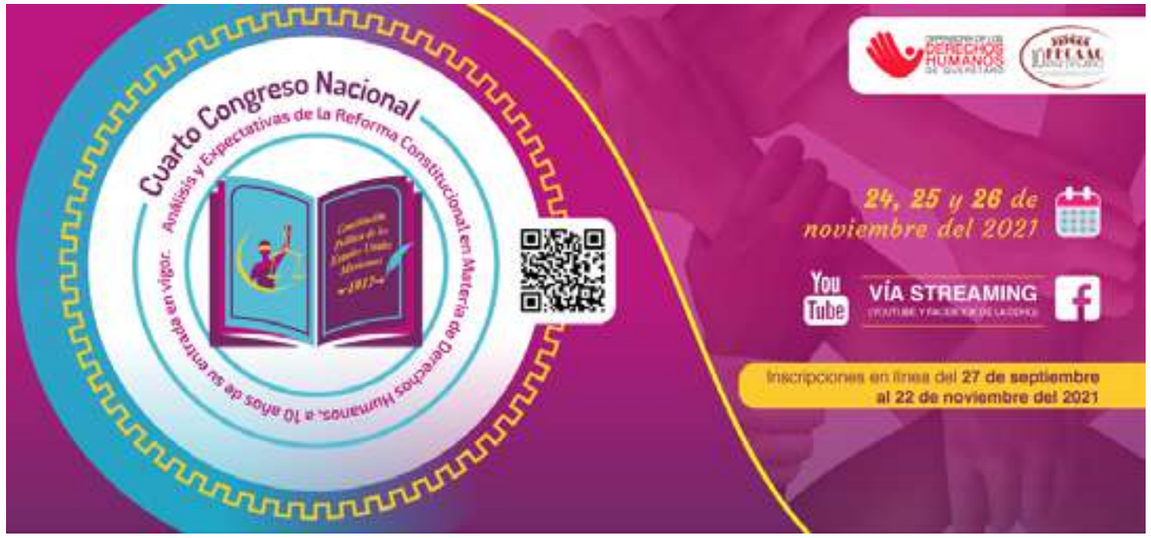


Al Congreso Nacional se inscribieron **502** personas, **324** mujeres y **178** hombres, originarios de distintas entidades de la República Mexicana pero también de países como Bolivia, Colombia, Ecuador y Honduras. Un 56% de las personas inscritas eran estudiantes de carreras del área social como Derecho y Criminología. Un 64.5% de las personas inscritas eran mujeres, más interesadas en los temas de derechos humanos que los hombres.

El objetivo del Congreso Nacional fue generar un foro con expertas y expertos en materia de derechos humanos para propiciar reflexiones sobre el impacto en la adopción e implementación de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos.

Se organizaron 4 Conferencias Magistrales, 4 Mesas de Trabajo sobre temas específicos como Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Justicia, Empresas y Derechos Humanos, y, Perspectiva de Género y 1 Mesa de Diálogo.

En la inauguración estuvieron presentes autoridades estatales y municipales; la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, así como la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro.

El desarrollo del Congreso fue dinámico y contribuyó a presentar un análisis crítico y objetivo de los avances en materia de derechos humanos a diez años de la reforma constitucional. Al finalizar el Congreso, se llegó a la conclusión de continuar trabajando, autoridades y sociedad, a fin de que los derechos humanos se materialicen, puesto que las modificaciones a los ordenamientos jurídicos ya se realizaron, pero la ejecución efectiva de su contenido, desafortunadamente, no en todos los casos ha sido exitosa.

Después de los tres días de sesiones, de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria-invitación, se otorgó constancia de asistencia a 110 personas, al haber escuchado 2 Conferencias Magistrales, 2 Mesas de trabajo y la Mesa de Diálogo.

El Congreso tuvo un alcance de **4,581** personas en los tres días que se transmitió en las plataformas digitales de la Defensoría.

| FECHA | FACEBOOK PERSONAS ALCANZADAS | YOUTUBE VISTAS |
|---|---|---|
| 24 de noviembre | 1,258 | 270 |
| 25 de noviembre | 1,345 | 145 |
| 26 de noviembre | 2,540 | 139 |
| **TOTAL** | **4,027** | **554** |



### 4.7 Trata de personas

Parte del trabajo de este Organismo Constitucional Autónomo, es informar a la sociedad, así como promover acciones preventivas sobre la trata de personas, considerada como una violación grave de derechos humanos. A efecto de lo cual, este tema fue abordado con estudiantes de bachillerato y licenciatura; empresas y servidores públicos, de forma virtual y presencial. En este último caso, se atendieron las solicitudes acatando las medidas sanitarias emitidas por la Autoridad de Salud.

En la capacitación sobre trata de personas se estudian los temas siguientes:

- El concepto de trata de personas de acuerdo con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- Las formas de enganche y captación a fin de que tomen sus precauciones y estén alerta respecto de posibles intentos de trata de personas.

- Se explican los fines lucrativos de la trata de personas y se reproducen videos de las implicaciones que tiene este delito, como lo es la prostitución forzada y el trabajo forzado.

- Se proporciona información sobre las Instituciones y números de teléfono en los que se puede denunciar este tipo de delitos y la ayuda que brindan.

| CAPACITACIONES SOBRE TRATA DE PERSONAS | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA** | **CENTRO EDUCATIVO/ EMPRESA** | **PRESENCIAL/ VIDEOCONFERENCIA/ HÍBRIDO** | **PERSONAS ATENDIDAS** |
| 8 y 9 de marzo | Licenciatura en Criminología, Facultad de Derecho | Videoconferencia | 50 |
| 15 de abril | Hotel Misión Jalpan | Presencial | 16 |
| 15 de septiembre | Centros de Conciliación Laboral | Videoconferencia | 41 |
| 12 y 14 de octubre | Universidad Politécnica de Querétaro | Híbrido | 278 |
| 19 de octubre | Colegio Anglo Mexicano de Querétaro | Híbrido | 75 |
| 22 de octubre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Amazcala | Videoconferencia | 50 |
| | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Jalpan | Videoconferencia | 50 |
| | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Amealco | Videoconferencia | 40 |
| 29 de octubre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Colón | Videoconferencia | 35 |
| 5 de noviembre | Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Pedro Escobedo | Videoconferencia | 40 |
| | Escuela de Bachilleres UAQ Plantel San Juan del Río | Videoconferencia | 100 |
| 26 de noviembre | Escuela de Bachilleres UAQ Plantel Bicentenario | Videoconferencia | 80 |
| | **TOTAL** | | **855** |

### 4.7.1 Capacitación a los planteles municipales de la Escuela de Bachilleres UAQ

Como parte de la colaboración interinstitucional, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro gestionó con la Coordinación del Programa de Orientación Educativa de Servicios de Apoyo Educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro el que se capacitara en una primera etapa, a las y los estudiantes de los Planteles Amazcala, Amealco, Bicentenario, Colón, Jalpan, Pedro Escobedo y San Juan del Río en el tema de Trata de Personas. Se desea continuar con esta colaboración en el año 2022 y capacitar a los planteles del municipio de Querétaro y Arroyo Seco.

Durante las pláticas realizadas, se informó a los asistentes sobre qué es la trata de personas, las modalidades, las cifras mundiales y nacionales, medidas de prevención en la búsqueda de empleo y uso de redes sociales. El objetivo es que las y los jóvenes se sensibilicen sobre el tema, que aprendan a cuidarse y que compartan la información con sus familiares y amigos a fin de promover la cultura de la prevención, tomando en consideración que cualquier persona puede estar en riesgo de ser víctima de alguna modalidad de la trata de personas.

Además, se compartió con las juventudes información sobre campañas de prevención como la de “Corazón Azul” de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a fin de que se sumen a la lucha en contra de la trata de personas.

A diferencia de años anteriores, en que este tema se promovió con empresas del sector turístico, en 2021 gracias a la coordinación con la UAQ se pudo ampliar el número de personas en el sector educativo.

### 4.7.2 Capacitación a la Universidad Politécnica de Querétaro

A petición del Área de Orientación Educativa de la Universidad Politécnica de Querétaro, la Secretaría Ejecutiva participó en el Programa Integral de Salud Mental que consistió en conferencias realizadas del 11 al 15 de octubre en modalidad híbrida, es decir, en formato presencial y virtual, por lo que se capacitó al alumnado que asistió al Auditorio 3D y al alumnado que estaba en modalidad a distancia mediante la transmisión en vivo de la plática en la plataforma zoom.

Uno de los temas impartidos fue el de trata de personas. Se enfatizó que es una de las manifestaciones delictivas más preocupantes de la actualidad ya que violenta los derechos humanos y la dignidad humana de las personas. Se compartió información para estar alerta frente alguna modalidad de la trata y se les invitó a compartir la información con sus conocidos.

El día 12 de octubre se impartió el tema a **152** personas (**93** hombres y **59** mujeres). El día 14 de octubre se impartió el tema a **126** personas (**64** hombres y **62** mujeres).

### 4.7.3 Evento con Motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas

El lunes 2 de agosto la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro organizó un evento con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas, que se conmemora el 30 de julio de cada año.

Participaron como ponentes las expertas: Dra. Aceneth González López, Presidenta de la Sociedad Mexicana de Criminología, quien expuso sobre “Trata de personas de grupos en situación de vulnerabilidad”; la Lic. Margarita Luna Tellez Girón, Vice Fiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, quien expuso sobre “Trata de Personas en México”; y la Lic. María de los Ángeles Torres Delgado, Fiscala de Acusación de la Unidad Especializada en la investigación y persecución en delitos en materia de Trata de Personas de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, quien expuso sobre “Trata de Niñas, Niños y Adolescentes”.

El evento tuvo un alcance de **1,200** personas en las plataformas digitales de la Defensoría de Derechos Humanos.

### 4.8 Eventos conmemorativos por el Día Internacional de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, se conmemoraron 73 años de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948.

En el año 2021, el lema para la conmemoración fue “Todos humanos, todos iguales”.

Para conmemorar este día, la Defensoría de los Derechos Humanos:

- Organizó una mesa de diálogo desde una mirada periodística,
- Entregó el Distintivo Empresa comprometida con los derechos humanos, y
- Acudió a diversas instituciones de nivel medio superior para hablar de la importancia del Día de los Derechos Humanos.

La Defensoría transmitió de manera simultánea, a través de su canal de You tube y página de Facebook, la Mesa de Diálogo “Los Derechos Humanos, desde una Mirada Periodística”, en el que se presentó la perspectiva de tres profesionales mujeres en el campo del periodismo, quienes explicaron la forma en que han vivido la falta de los derechos humanos en su práctica profesional y cómo se presentan hacia la sociedad.

Se contó con la participación del Mtro. Enrique Irazoque Palazuelos, Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismos de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación; la Lic. Patricia Yolanda López Nuñez, periodista del medio digital La Lupa; la Lic. Claudia Ivonne Hernández Torres, Periodista y comunicóloga; y la Lic. Malena Hernández, Coordinadora de Información de Códigoqro.

Durante la transmisión, se logró un alcance de **703** personas en las plataformas digitales de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Adicionalmente a este evento, se realizó por primera vez la entrega del Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos en reconocimiento a los esfuerzos que se llevan a cabo en este sector por contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que integran las empresas, en particular a través de la igualdad y no discriminación y la inclusión, e incluso, con sus socios comerciales y la sociedad en general.

Por otra parte, se colocaron módulos informativos en el municipio de Cadereyta y Querétaro para distribución de folletería, y se impartieron pláticas virtuales a instituciones de educación media superior sobre el Día de los Derechos Humanos.



### 4.9 Logros

1. Se amplió la colaboración con distintas organizaciones de la sociedad civil para la realización de eventos diversos que se transmitieron en las redes sociales de la Defensoría de los Derechos Humanos como fueron los relativos a la mujer, trata de personas, migrantes.

2. Se consolidó la colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos a través del Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, el Cuarto Encuentro de Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el curso impartido por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

3. Acerca de las juventudes, se trabajó con un mayor número de personas gracias a la coordinación con instituciones de nivel medio superior y superior para abordar temas de particular interés para este sector de la población como la violencia en las redes sociales, la trata de personas y lenguaje incluyente. Adicionalmente, en el Día Internacional de la Juventud se difundieron dos banner con un llamado para que este sector de la población desarrolle habilidades socioemocionales como una herramienta que les permita ejercer de mejor forma sus derechos humanos de manera responsable

4. Se promovió la lengua y cultura *hñähñö* en escuelas de todos los niveles educativos. Además, se organizaron cines debates dirigidos a adolescentes y adultos jóvenes para sensibilizar sobre la importancia de conservar y aprender las lenguas indígenas de nuestro país.

5. Tomando en cuenta las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad visual o baja visión en cuanto a la accesibilidad a la información, la Defensoría de Derechos Humanos imprimió en braille folletería sobre: ¿Cómo Presentar una Queja en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro?, Nuestros Servicios, Derechos de las Personas con Discapacidad, Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Derechos de las Personas Adultas Mayores y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

6. Se entregó por primera vez el Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos como un reconocimiento a la labor que al interior y exterior pueden realizar las empresas en la promoción de los derechos humanos de las personas que laboran en ellas, particularmente en aspectos como el trato digno, la igualdad y no discriminación, así como la inclusión

7. De forma constante, el personal de la Secretaría Ejecutiva accedió a espacios de profesionalización lo que permitió ampliar conocimientos en materia de derechos humanos, acceder a mesas de discusión, reflexión y diálogo donde se analizan diversas temáticas que se aplican en la labor cotidiana.

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

## 5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento Interior de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, corresponde a la Dirección Administrativa:

> "[…] administrar los recursos humanos, materiales y financieros, así como el control adecuado del presupuesto asignado a la Defensoría para el cumplimiento de los objetivos, aplicando los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas."

En razón de lo anterior, en este apartado se informa acerca de las funciones desempeñadas por cada una de las unidades que conforman la Dirección Administrativa, en el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

### 5.1 Departamento de Recursos Financieros

Para el Ejercicio Fiscal 2021, se asignó a la DDHQ, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, la cantidad de **$34,293,777.00** (Treinta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), según lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 21 de diciembre de 2020, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

| CAPÍTULO | IMPORTE | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | $24,006,560.00 | 70.00% |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | $1,488,292.00 | 4.34% |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | $6,591,437.00 | 19.22% |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | $2,207,488.00 | 6.44% |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | $0.00 | 0.00% |
| **TOTAL** | **$34,293,777.00** | **100.00%** |

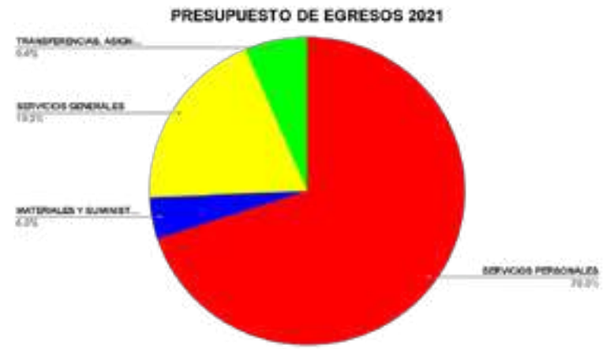

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, el Presupuesto de Egresos se amplió por **$3,285,061.46** (Tres millones doscientos ochenta y cinco mil sesenta y un pesos 46/100 M.N.), de los cuales **$3,190,394.76** (Tres millones ciento noventa mil trescientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.) correspondiente a Aprovechamientos de Ejercicios Anteriores y **$94,666.70** (Noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.) de Ingresos Propios, dando así un total de Presupuesto de Egresos Modificado de **$37,578,838.46** (Treinta y siete millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 46/100 M.N.), mismos que al final del Ejercicio Fiscal 2021 se ejercieron de la siguiente manera:

| CAPÍTULO | IMPORTE | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | $25,353,782.41 | 72.13% |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | $1,178,109.82 | 3.35% |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | $6,014,299.55 | 17.11% |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | $2,498,491.83 | 7.11% |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | $105,542.03 | 0.30% |
| **TOTAL** | **$35,150,225.64** | **100.00%** |

Para el Ejercicio Fiscal 2022, se tiene como disponibilidades la cantidad de **$2,428,612.82** (Dos millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos doce pesos 82/100 M.N.).

Entre las erogaciones más destacables se encuentran las siguientes:

- Pago anual de 5 licencias Zoom para el uso de las diversas unidades administrativas que conforman la DDHQ.
- Pago anual de software de seguridad para proteger la información digital de la DDHQ.
- Pago a un médico perito para dictaminar de conformidad con el Protocolo de Estambul, 18 expedientes de la Visitaduría General.
- Servicios de sanitización de las diversas oficinas de la DDHQ, para así prevenir los contagios del virus SARS-CoV-2, tanto para el personal como para los usuarios de la institución.



Para mantener un mejor orden en las cuentas bancarias y de los recursos de la DDHQ, se realizó la cancelación de 4 cuentas bancarias que ya no eran útiles para la operación de este Organismo Constitucional Autónomo, mismas que se encontraban con un saldo cero y que ya no recibirían ningún tipo de recurso ministrado por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cabe mencionar que, en este ejercicio fiscal, se aperturó una nueva cuenta bancaria, para que en ella fueran depositados los ingresos propios recaudados por la DDHQ, y así no mezclarlos con los ingresos que provienen de ministraciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo cual facilita su identificación, así como su reporte a las instancias correspondientes.

Por último, es de resaltar que en el Ejercicio Fiscal que se reporta, dentro del Manual de Políticas de Operación de la DDHQ 2018, se reformó el numeral 1.7.3, correspondiente al tabulador de viáticos de las zonas A, B y C, ya que las cifras no se habían actualizado desde el Ejercicio Fiscal 2018.

### 5.2 Departamento de contabilidad

La DDHQ actualmente cumple con los formatos del Capítulo VII de los Estados e Informes Contables Presupuestarios, Programáticos y el apartado V. Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad, así como con la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al haberse realizado modificaciones a los formatos y la actualización del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET a la versión 2.1.1.1, permitiendo así, generar en tiempo y forma la información contable, presupuestal y financiera, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Lo anterior, en atención a las reformas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que, si bien serán obligatorias a partir del 01 enero de 2022, conforme a los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de los días 23 de diciembre de 2020 y 28 julio de 2021, el SAACG.NET permite realizar los ajustes necesarios para que se emitan conforme serán requeridos a partir de 2022.

En el Departamento de Contabilidad se implementó un formato de movimientos de altas, bajas y reasignación de bienes patrimoniales, en coordinación con el personal del Departamento de Recursos Materiales y el Departamento de Sistemas. Una vez validados los cambios por los tres departamentos mediante firma autógrafa, se actualiza el módulo de bienes patrimoniales del SAACG.NET, generando las etiquetas de los nuevos bienes en caso de adquisición, así como resguardos actualizados al momento que se realizan los cambios de personal.

Al 31 de diciembre, se ha cumplido con la integración y entrega a la Secretaría de la Contraloría, quien funge como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, de la información previa requerida en los formatos electrónicos, relacionada con los recursos de participaciones federales recibidas y aplicadas por la entidad federativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, información que se utiliza para auditar al Organismo.

Se muestran las cifras al 31 de diciembre del 2021, que permiten comprobar que la DDHQ presenta finanzas sanas.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**
**Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021**

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESO | | |
|---|---|---|---|
| | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO |
| APROVECHAMIENTOS | $ 3,190,394.76 | $ 3,190,394.76 | $ 3,190,394.76 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES (VENTA DE VEHÍCULO) | $ 94,000.00 | $ 94,000.00 | $ 94,000.00 |
| INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | $ 666.70 | $ 666.70 | $ 666.70 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | $ 34,293,777.00 | $ 34,293,777.00 | $ 34,293,777.00 |
| **Total de Ingresos** | **$ 37,578,838.46** | **$ 37,578,838.46** | **$ 37,578,838.46** |

*NOTA: Para la determinación de los indicadores financieros no se consideran los aprovechamientos, debido a que corresponde a remanente de ejercicios anteriores, y ya se evaluaron en su momento.*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**
**Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021**

| CONCEPTO | EGRESOS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | $ 26,737,567.13 | $ 25,353,782.41 | $ 25,353,782.41 | $ 1,383,784.72 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | $ 1,385,345.91 | $ 1,178,109.82 | $ 1,178,109.82 | $ 207,236.09 |
| SERVICIOS GENERALES | $ 6,635,430.00 | $ 6,014,299.55 | $ 5,976,748.79 | $ 621,130.45 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | $ 2,620,819.95 | $ 2,498,491.83 | $ 2,498,491.83 | $ 122,328.12 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | $ 199,675.47 | $ 105,542.03 | $ 105,542.03 | $ 94,133.44 |
| **Total del Gasto** | **$ 37,578,838.46** | **$ 35,150,225.64** | **$ 35,112,674.88** | **$ 2,428,612.82** |

### 5.2.1 Indicadores del gasto

En los siguientes gráficos, se describen los indicadores de gestión más significativos, que permiten el análisis de la información para la toma de decisiones, y la correcta aplicación de los recursos públicos, para facilitar el registro y la fiscalización de los pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto público.

### 5.2.2 Proporción Gasto de Operación (corriente)

Se muestra gráfico de la participación del gasto con respecto del total de egresos, con un indicador de **86.61%** al 31 de diciembre de 2021.

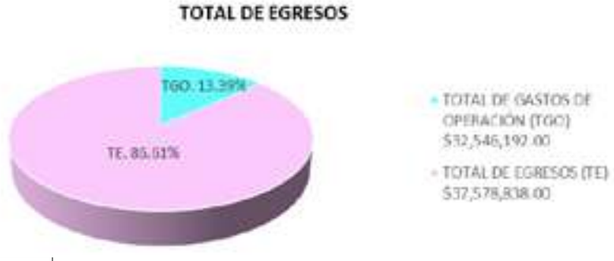




### 5.2.3 Servicios Personales en el Gasto de Operación

Se muestra gráfico con la participación de los Servicios Personales, que representan el **22.10**% con respecto al total de gastos de operación, con un indicador del **77.90%** al 31 de diciembre de 2021.

### 5.2.4 Indicadores Financieros

Los Indicadores Financieros muestran la relación que existe entre las diferentes cuentas de los estados financieros y presupuestales que permiten analizar su liquidez, margen de seguridad, solvencia, autonomía financiera y resultado financiero en la entidad.

**I. Liquidez:**
La DDHQ tiene liquidez, se dispone del **4.92** de activo circulante para pagar cada $1.00 peso de obligaciones a corto plazo.

TAC = TOTAL ACTIVO CIRCULANTE $2,970,306.10
TPC = TOTAL PASIVO CIRCULANTE $ 603,780.78

**II. Margen de seguridad:**
La DDHQ cuenta con un nivel positivo de márgen de seguridad, con un indicador del **391.95%** para solventar contingencias.
TAC= TOTAL ACTIVO CIRCULANTE $2,970,306.10 - $603,780.78 PASIVO CIRCULANTE
TPC= TOTAL PASIVO CIRCULANTE $ 603,780.78

**III. Solvencia :**
Este Organismo Constitucional Autónomo cuenta con un nivel aceptable de solvencia del **11.91**% para cumplir con los compromisos a largo plazo.

TP = TOTAL PASIVO $ 603,780.78
TA = TOTAL ACTIVO $5,068,962.87

**IV. Autonomía financiera para cubrir el gasto corriente:**
El gasto corriente es cubierto en un **105.66%** con recursos propios, razón por lo cual existe un nivel positivo de autonomia financiera para satisfacerlo.

INGRESOS PROPIOS $34,388,443.70
GASTO CORRIENTE $32,546,191.78

**V. Resultado financiero:**
La institución tiene un nivel positivo del **1.19%** de equilibrio financiero en la administración de los recursos.

| | |
|---|---|
| SALDO INICIAL | $7,615,002.48 |
| INGRESOS TOTALES | $34,388,443.70 |
| GASTO TOTAL | $35,150,225.64 |

*NOTA: Medio de verificación:*

- Numerales I, II y III: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021.
- Numerales IV y V: Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre 2021.

### 5.3 Departamento de Recursos Humanos

#### 5.3.1 Plantilla de personal

En el año 2021, la DDHQ inició con una plantilla de personal de 66 plazas presupuestales, de las cuales 63 se encontraban ocupadas y 3 vacantes; sin embargo, en el mes de abril, fue necesario reducir las plazas a 65, para dar cumplimiento a un laudo laboral emitido en octubre de 2020, derivado de un juicio iniciado en el año 2016, lo que implicó suprimir 2 plazas de Analista para dar suficiencia presupuestal a 1 de nueva creación de Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar, en donde fue reinstalada la trabajadora.

Dicho cambio, fue autorizado en el Tabulador de Remuneraciones 2021, en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los Entes Públicos del Estado de Querétaro, el 21 de mayo de 2021.

Al cierre del mes de diciembre de 2021, la DDHQ contó con un total de 61 plazas ocupadas, conforme se muestran en la siguiente tabla:

| PLAZAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **MES** | **OCUPADAS** | **VACANTES** | **CONGELADAS** | **TOTAL** |
| 1 | Enero | 63 | 3 | 0 | 66 |
| 2 | Febrero | 60 | 6 | 0 | 66 |
| 3 | Marzo | 59 | 7 | 0 | 66 |
| 4 | Abril | 63 | 2 | 0 | 65 |
| 5 | Mayo | 61 | 4 | 0 | 65 |
| 6 | Junio | 64 | 1 | 0 | 65 |
| 7 | Julio | 62 | 3 | 0 | 65 |
| 8 | Agosto | 60 | 4 | 1 | 65 |
| 9 | Septiembre | 63 | 1 | 1 | 65 |
| 10 | Octubre | 63 | 1 | 1 | 65 |
| 11 | Noviembre | 63 | 1 | 1 | 65 |
| 12 | Diciembre | 61 | 3 | 1 | 65 |

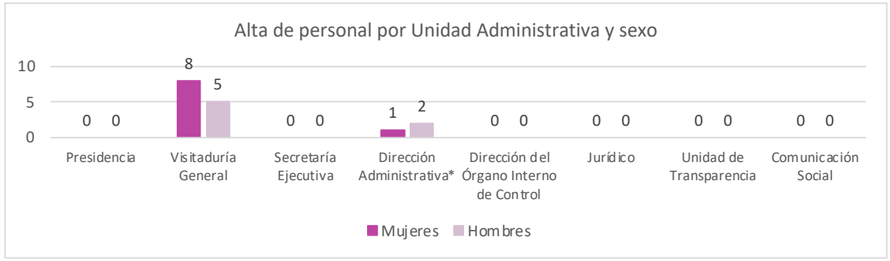


*Se considera para el registro un reingreso, debido a una licencia sin goce de sueldo solicitada en el ejercicio.

Cabe mencionar que, el proceso de contratación de personal de 2021, se llevó a cabo mediante convocatorias públicas abiertas, publicadas en la página web de la DDHQ y conforme al procedimiento de Reclutamiento y Selección del Personal aprobado por el Consejo de la DDHQ en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, el 9 de diciembre de 2020.

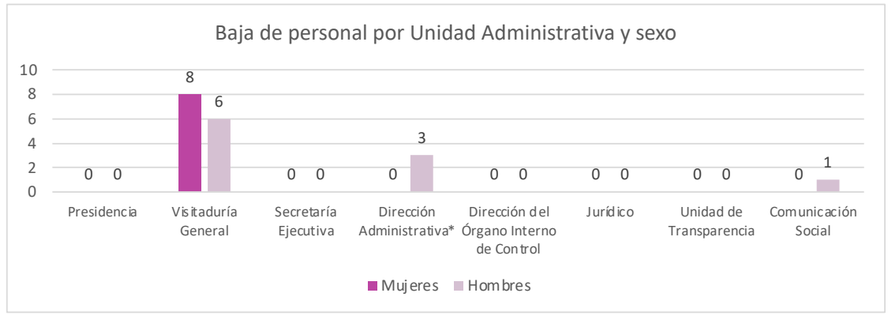


*En las bajas de la Dirección Administrativa, se incluye la correspondiente a una licencia sin goce de sueldo solicitada en el ejercicio.

| CAUSA DE LA BAJA | MUJERES | HOMBRES |
|---|---|---|
| Licencia sin goce de sueldo | 0 | 1 |
| Defunción | 0 | 1 |
| Rescisión | 2 | 3 |
| Jubilación | 1 | 0 |
| Renuncia voluntaria | 5 | 4 |
| Término de contrato (eventual) | 0 | 1 |
| **TOTAL** | **8** | **10** |

### 5.3.2 Estructura Organizacional

El 9 de diciembre de 2020 se aprobaron cambios a la Estructura Organizacional, en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de la DDHQ, derivado de un laudo laboral cuyo juicio fue iniciado en el año 2016, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Dicha reinstalación implicó la supresión de dos plazas de nivel Analista, de las Unidades Administrativas de Visitaduría General y de la Dirección del Órgano Interno de Control, para la creación de una plaza de nivel de Visitaduría Adjunta Auxiliar en la que fue reinstalada la trabajadora en el mes de abril de 2021.

Adicionalmente, dicha reinstalación implicó trámites y procesos administrativos no contemplados en la operación de la DDHQ, como el alta de la persona ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el pago de diversas prestaciones que implicaron la erogación de $1,573,540.59 (un millón quinientos setenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 59/100 M.N.).

### 5.3.3 Sistema de Seguimiento de Movimientos y Declaraciones (SEMOD)

En el mes de marzo de 2021 se iniciaron las gestiones correspondientes para la carga de información del padrón de servidores públicos en el Sistema de Seguimiento de Movimientos y Declaraciones (SEMOD), a cargo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la finalidad de dar seguimiento de las declaraciones patrimoniales de las trabajadoras y de los trabajadores de la DDHQ, respecto del ejercicio 2020.

### 5.3.4 Entrega Recepción

El personal adscrito a la DDHQ, que conforme al artículo 2 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro está obligado a realizar entrega recepción, llevó a cabo la carga de los Formatos de Usos Múltiple (FUM) que les son aplicables en el Sistema de Entrega Recepción (SER), a fin de dar cumplimiento al primer, segundo y tercer simulacro de Entrega Recepción, que se llevaron a cabo en los meses de junio, septiembre y noviembre de 2021, respectivamente.

### 5.3.5 Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

En el mes de junio, se llevó a cabo el proceso de auditoría para la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a través de la empresa *Factual Services S.C.*, actividad en la que participó activamente el Departamento de Recursos Humanos en colaboración con otras áreas del Organismo, obteniendo así el certificado correspondiente, con vigencia del 15 de junio de 2021 al 15 de junio de 2025.

FACTUAL SERVICES S. C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

NMX-R-025-SCFI-2015

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 20/12
Vigente a partir del: 06/12/2013

Certificado No.:

**FS-5900621**

*Otorga el Certificado de registro a:*

**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO**

*Por su cumplimiento con los requisitos de la norma:*

**NMX-R-025-SCFI-2015**
**NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**

*Alcance del certificado en:*

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO
OFICINAS CENTRALES

38 Mujeres
16 Hombres
Total de personal 54

Zacarías Oñate Número 13, Colonia Cimatario, C.P. 76030, Querétaro, Querétaro.

Folio: 140/2020

*Vigencia del*

**15 de junio de 2021 al 15 de junio de 2025**

*Director*
Ing. Marco Antonio Heredia Duvignau

"Mayor aclaración relacionada con el alcance de este certificado o la aplicación de los requisitos de la NMX-R-025-SCFI-2015 puede obtenerse a través de la conducta con la Organización" Av. Insurgentes Sur No. 594 Despacho 303 Colonia Del Valle Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100 Ciudad de México. Tel. 53408610, 53408531

### 5.3.6 Capacitación

El personal de la DDHQ tomó diferentes cursos de capacitación en materia de derechos humanos y otras áreas de conocimiento relacionadas con su labor, mismos que fueron clasificados conforme a lo siguiente:

| CLASIFICACIÓN DEL CURSO | TOTAL CURSOS | MUJERES | HOMBRES | TOTAL DE PARTICIPANTES |
|---|---|---|---|---|
| Derechos Humanos | 56 | 23 | 5 | 28 |
| Género y diversidad sexual | 22 | 10 | 2 | 12 |
| Niños, niñas y adolescentes | 13 | 7 | 0 | 7 |
| Normatividad interna para operatividad de la DDHQ | 1 | 38 | 17 | 55 |
| Personas adultas mayores | 1 | 2 | 0 | 2 |
| Personas con discapacidad | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Personas VIH/SIDA | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Personas indígenas | 3 | 8 | 0 | 8 |
| Personas migrantes | 5 | 4 | 0 | 4 |
| Temas jurídicos | 24 | 6 | 0 | 6 |
| Calidad y calidez en el servicio | 1 | 18 | 7 | 25 |

NOTA: Se presentan únicamente los cursos al personal capacitado, respecto del cual se cuenta con una constancia de participación.

### 5.3.7 Prácticas profesionales y servicio social

Debido a que, durante el ejercicio 2021, continuó la pandemia por virus SARS-CoV-2, se tuvo un acceso limitado de las alumnas y los alumnos que solicitaron la realización de su servicio social o prácticas profesionales, contando únicamente con los que se describen a continuación, provenientes de la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad de Londres:

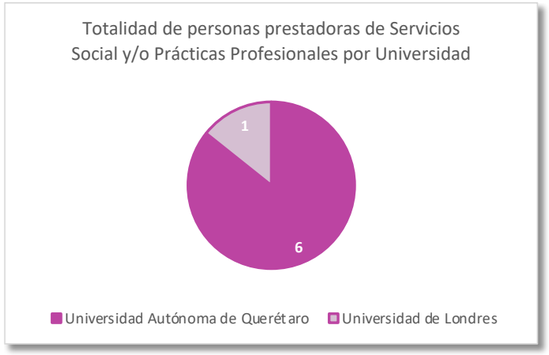


### 5.4 Departamento de Recursos Materiales

#### 5.4.1 Parque Vehicular

Durante los primeros nueve meses de 2021, la DDHQ contaba con 15 vehículos propios y 1 en comodato. En el mes de septiembre fue enajenado un vehículo Jetta 2013, cuyo funcionamiento dejó de ser el óptimo por las fallas constantemente presentadas en el aire acondicionado y en el encendido; por lo que se llevó a cabo la venta mediante una subasta pública de una enajenación directa.

#### 5.4.2 Bienes muebles

En el 2021, se realizó el etiquetado de los bienes muebles considerados enseres menores, lo que permite una rápida localización del bien, agilizar el levantamiento del inventario y tener plenamente identificado el personal de la DDHQ a quien corresponde su resguardo, lo que ha ayudado a hacer más rápido el trámite de cambio de resguardante, cuando el personal decide ya no formar parte de la institución o se da algún movimiento de personal.

#### 5.4.3 Almacén

Durante el año 2021, en coordinación con personal del Departamento de Sistemas, se inició la implementación de un programa para llevar el control del almacén, mediante las órdenes de abastecimiento que generará el mismo y así, obtener una mayor optimización del consumo de productos de limpieza, de cafetería y de papelería, entre otros; además, permitirá llevar un control más preciso de los pagos a los proveedores contratados.

### 5.5 Departamento de Sistemas

#### 5.5.1 Apoyo a las diferentes áreas de la DDHQ

**Órgano Interno de Control**

- Generación de un formulario para pase de lista y reporte de estadísticas de los cursos: Normatividad de la DDHQ y DeclaraNet Querétaro 2021.
- Centralización del sistema para realizar las declaraciones patrimoniales Declaranet Plus en el Declaranet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y respaldo de la información generada en el sistema Declaranet-Plus, utilizado anteriormente.



**Departamento de Recursos Humanos**

- Agilizar el proceso de revisión de los registros del sistema de control de asistencias.

**Departamento de Recursos Materiales**

- Automatización del proceso de Solicitud de Abastecimiento.

**Secretaría Ejecutiva**

- Transmisión de las Pláticas 25 Día Naranja, a través de las páginas de redes sociales de la DDHQ, que consta de 1 plática mensual, a partir del mes de febrero.
- Transmisión de las conferencias por el Día Internacional de la Mujer, a través de las páginas de redes sociales de la DDHQ.
- Seguimiento de las sesiones del Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, mediante el control de asistencias, tareas y publicación de información importante sobre cada sesión del diplomado.

#### 5.5.2 Software

En el primer trimestre del año 2021 se analizó e implementó un software gratuito llamado OBS Studio, por medio del cual se optimiza el proceso para poder realizar las transferencias en vivo, de las capacitaciones y/o reuniones de Zoom, a través de los canales oficiales de Facebook y Youtube de la DDHQ, mismo que es operado por el Departamento de Sistemas.

#### 5.5.3 Solicitudes de Servicio

Hasta el mes de diciembre se atendieron 878 solicitudes de servicio, las cuales están distribuidas por área de acuerdo con la siguiente gráfica:

### 5.5.4 Micrositios

***https://diplomado2021.ddhqro.org/***
En el mes de mayo comenzó el “Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, siendo sede los organismos de derechos humanos de cada estado participante.

Por lo anterior, se decidió crear un sitio web para recopilar toda la información referente al diplomado y, de esta manera, contar con un sólo lugar con la información necesaria que pudiera ser consultada en cualquier momento, lo cual fue de mucha utilidad para todos los participantes.

***https://rm.ddhqro.org/***
Durante el mes de julio se comenzó un micrositio para el Departamento de Recursos Materiales, en el cual se lleva a cabo el control de entradas y salidas del almacén, así como de los contratos y facturas de los proveedores, de tal forma que apoye al área en ambos procesos.

***https://abastecimiento.ddhqro.org***
Al mismo tiempo que el micrositio anterior, se comenzó este micrositio para las demás áreas de la DDHQ, en el cual se lleva a cabo el proceso de solicitud de abastecimiento de una manera automatizada, de tal forma que apoye al área en el proceso mencionado.

***https://capacitacion.ddhqro.org/***
Se incluyeron los cursos del Órgano Interno de Control, “Normatividad de la DDHQ” y “DeclaraNet Querétaro 2021”, quedando el micrositio con los siguientes cursos:

***https://congreso2021.ddhqro.org***
Del 24 al 26 de noviembre se llevó a cabo el Cuarto Congreso Nacional sobre Derechos Humanos, para lo cual se apoyó en la logística para el registro de los participantes, pase de lista en las diferentes ponencias, así como también el envío de las constancias de asistencia al congreso.



### 5.6 Archivo

En el año 2021 se realizaron adecuaciones al espacio en el que están ubicados los expedientes del archivo en conservación, con el objetivo de mejorar su resguardo y optimizar el espacio donde se encuentra el material archivístico; en términos cuantificables, se agregaron 8 anaqueles adicionales a los 33 con los que se contaba previamente, lo que representa un aumento del 24.24%.

De igual manera, se implementó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), con el fin de contar con un plan de organización de los trabajos que se llevarían a cabo durante el 2021.

Además, con el objetivo de homologar parámetros de almacenamiento de los expedientes, se establecieron canales de comunicación con los encargados de cada área del archivo en trámite de la DDHQ, factor que fue determinante para mejorar la organización de todos los documentos.

## 5.7 Logros

1. Contratación e implementación de un software de seguridad para proteger la información digital de la DDHQ.

2. Elaboración oportuna, completa, correcta y veraz de la información y documentación contable y presupuestal, conforme a las actualizaciones realizadas a la normatividad aplicable.

3. Gestionar la documentación y coordinar las actividades necesarias para el proceso de auditoría y obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

4. Implementación del procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal de la DDHQ.

5. Puesta en marcha de un programa para llevar el control del almacén, mediante las órdenes de abastecimiento que, además, permite llevar el control de los pagos a los proveedores contratados.

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

## 6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control ejerce sus funciones y atribuciones con apego en el Reglamento del Órgano Interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *"La Sombra de Arteaga"* el día 16 de febrero de 2018, mismo que le faculta para promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la Defensoría, a través de la aplicación de sistemas de prevención, vigilancia, control y evaluación de los recursos públicos con base en las disposiciones normativas en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

A continuación, se describen las funciones y atribuciones desarrolladas por el Órgano Interno de Control durante el año 2021.

1.1 **Normativas**
1.2 **Administrativas**
1.3 **Preventivas**
1.4 **Investigación y procedimientos**
1.5 **Logros**

### 6.1 Normativas

Se trabajó en coordinación con la Jefatura del Departamento Jurídico de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en la elaboración del "ACUERDO por el que se da a conocer el calendario de días inhábiles y los periodos vacacionales del año 2021 en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro."; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *"La Sombra de Arteaga"* el día 05 de febrero de 2021.

### 6.2 Administrativas

#### 6.2.1 Entrega Recepción

Dentro de las actividades administrativas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro, el Órgano Interno de Control llevó a cabo el proceso administrativo de 14 entregas recepción; lo anterior, aseguró que las personas servidoras públicas al término de su empleo, puesto, cargo o comisión en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, prepararan con oportunidad y de manera actualizada la documentación e información de carácter oficial; así como, los recursos humanos, financieros y materiales que tuvieron bajo su resguardo; los cuales fueron objeto de la entrega recepción.

A continuación, se presenta el detalle de las entregas-recepción, formalizadas durante el ejercicio 2021:

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | ÁREA | CANTIDAD | TOTAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|
| Visitaduría General | Visitador Adjunto | 1 | 10 | 72% |
| | Visitaduría Adjunta Auxiliar | 9 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Dirección Administrativa | Jefatura de Departamento de Recursos Materiales | 2 | 2 | 14% |
| Secretaría Ejecutiva | Jefatura de Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes | 1 | 1 | 7% |
| Comunicación Social | Analista de Comunicación Social | 1 | 1 | 7% |
| **TOTAL DE ENTREGAS RECEPCIÓN AÑO 2021** | | | **14** | **100%** |

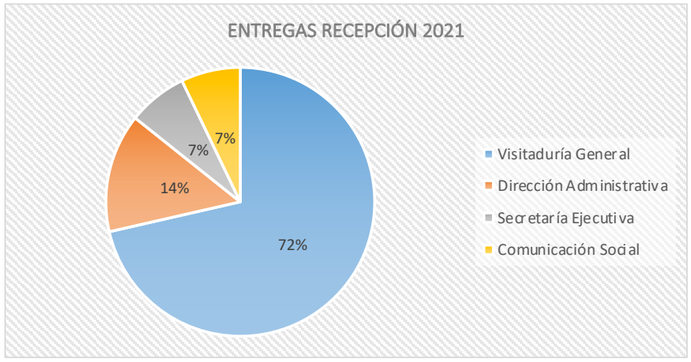


**ENTREGAS RECEPCIÓN**

**COMPARATIVO CON DATOS OBTENIDOS EN AÑOS ANTERIORES**

| AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Cantidad | 3 | 16 | 14 | **33** |
| Porcentaje | 9.10% | 48.50% | 42.40% | **100%** |

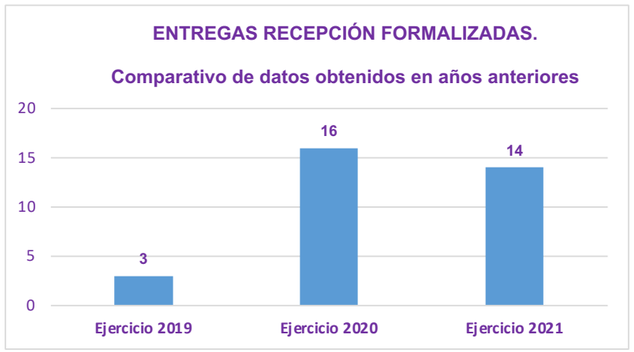


### 6.2.2 Capacitación

El Órgano Interno de Control durante el año 2021, impartió diferentes capacitaciones virtuales y presenciales a todas las personas servidoras públicas de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; las cuales consistieron en los siguientes temas:

**CUADRO DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR EL OIC**

| TIPO | TEMA | SESIÓN ORDINARIA | SESIÓN INTENSIVA | SESIÓN INTENSIVA EXTRAORDINARIA | TOTAL SESIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Virtual | Las obligaciones de las Personas Servidoras Públicas en materia de Responsabilidad Administrativa y la Normatividad Interna de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | 3 | 1 | 1 | 5 |
| Virtual | Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses mayo 2021. | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Presencial | Sistema para la Entrega Recepción. | 6 | 0 | 0 | 6 |
| **TOTAL POR TIPO** | | **10** | **2** | **2** | **14** |

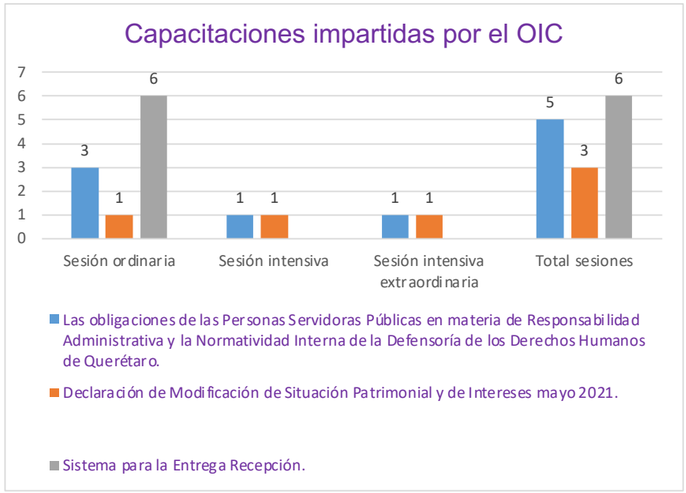


### 6.3 Preventivas

En materia de prevención y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Título Segundo del Libro Primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se realizaron durante el año 2021, las siguientes acciones:

#### 6.3.1 Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Derivado de los controles y registros implementados como medidas de prevención en el Órgano Interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, se constató que 90 personas servidoras públicas de este Organismo Constitucional Autónomo, presentaron su declaración de situación patrimonial y de intereses durante el año 2021; dando así, cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

| TIPO | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Inicial | 18 | 20% |
| Modificación | 56 | 62% |
| Conclusión | 15 | 17% |
| Fallecimiento | 1 | 1% |
| **TOTAL** | **90** | **100%** |

### 6.3.2 Arqueo al Fondo Revolvente

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.8. del Manual de Políticas de Operación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro 2018; el Órgano Interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el ejercicio del año 2021 realizó 4 arqueos al fondo revolvente asignado a la Secretaria Particular de la Presidencia de este Organismo Constitucional Autónomo, con la finalidad de verificar que las comprobaciones y el dinero en efectivo sumen los montos autorizados reales conforme a lo establecido en el referido manual.

## 6.4 Investigación y procedimientos

### 6.4.1 Acuerdos

En materia de Expedientes de Investigación Administrativa y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa durante el año 2021, se cuenta con la siguiente información:

Se han dictado de enero a diciembre de 2021 un total de 152 acuerdos dentro de los diversos Expedientes de Investigación Administrativa y Procedimientos Administrativos de Responsabilidad.

El número de acuerdos se muestran desglosados por mes en la siguiente tabla:

| MES | CANTIDAD | % |
|---|---|---|
| Enero | 6 | 3.92% |
| Febrero | 14 | 9.21% |
| Marzo | 13 | 8.55% |
| Abril | 3 | 1.97% |
| Mayo | 21 | 13.81% |
| Junio | 19 | 12.50% |
| Julio | 2 | 1.31% |
| Agosto | 21 | 13.81% |
| Septiembre | 7 | 4.60% |
| Octubre | 10 | 6.57% |
| Noviembre | 20 | 13.15% |
| Diciembre | 16 | 10.52% |
| **TOTAL** | **152** | **100.00%** |

Cabe mencionar que los acuerdos son resoluciones surgidas de las diversas actuaciones que se realizaron en los Expedientes de Investigación Administrativa y de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa; por lo que, en el siguiente cuadro se detallan los tipos de acuerdos emitidos durante el año 2021 en la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro:

| No. | TIPO DE ACUERDO | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | Acta circunstanciada administrativa. | 1 |
| 2 | Abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. | 3 |
| 3 | Calificación de conducta. | 4 |
| 4 | Cierre de instrucción y orden de dictar resolución. | 1 |
| 5 | Conclusión y archivo del Expediente de Investigación Administrativa. | 2 |
| 6 | Desahogo de diligencias. | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| 7 | Glosa de documentos o escritos. | 20 |
| 8 | Glosa de informes u oficios. | 45 |
| 9 | Hechos notorios. | 3 |
| 10 | Inicio de Expediente de Investigación Administrativa. | 32 |
| 11 | Requerimientos y solicitudes de informes. | 13 |
| 12 | Desechamiento del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. | 1 |
| 13 | Prevención y devolución del Expediente de Investigación Administrativa. | 1 |
| 14 | Se dicta resolución en Procedimiento Administrativo de Responsabilidad. | 1 |
| 15 | Se emite Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. | 5 |
| 16 | Se habilitan horas inhábiles para notificación de oficio. | 1 |
| 17 | Se levanta constancia en Expediente de Investigación Administrativa. | 3 |
| 18 | Señalamiento de fecha y hora para el desahogo de diligencia. | 3 |
| 19 | Se ordena archivo definitivo. | 2 |
| 20 | Se ordena notificación por listas. | 1 |
| 21 | Se otorga prórroga para contestación de informe. | 3 |
| 22 | Se solicita pronunciamiento de los hechos denunciados. | 2 |

### 6.4.2 Inicio de Expedientes de Investigación Administrativa

Durante el año 2021 se iniciaron 32 Expedientes de Investigación Administrativa; de los cuales, 31 se encuentran en trámite y 1 concluido; radicados bajo los siguientes números de expedientes:

| No. | NÚMERO DE EXPEDIENTE | ESTADO PROCESAL |
|---|---|---|
| 1 | EIA-OICDDHQ/01/2021 | En trámite |
| 2 | EIA-OICDDHQ/02/2021 | En trámite |
| 3 | EIA-OICDDHQ/03/2021 | En trámite |
| 4 | EIA-OICDDHQ/04/2021 | En trámite |
| 5 | EIA-OICDDHQ/05/2021 | En trámite |
| 6 | EIA-OICDDHQ/06/2021 | En trámite |
| 7 | EIA-OICDDHQ/07/2021 | En trámite |
| 8 | EIA-OICDDHQ/08/2021 | En trámite |
| 9 | EIA-OICDDHQ/09/2021 | En trámite |
| 10 | EIA-OICDDHQ/10/2021 | En trámite |
| 11 | EIA-OICDDHQ/11/2021 | En trámite |
| 12 | EIA-OICDDHQ/12/2021 | En trámite |
| 13 | EIA-OICDDHQ/13/2021 | En trámite |
| 14 | EIA-OICDDHQ/14/2021 | En trámite |
| 15 | EIA-OICDDHQ/15/2021 | En trámite |
| 16 | EIA-OICDDHQ/16/2021 | Concluido |
| 17 | EIA-OICDDHQ/17/2021 | En trámite |
| 18 | EIA-OICDDHQ/18/2021 | En trámite |
| 19 | EIA-OICDDHQ/19/2021 | En trámite |
| 20 | EIA-OICDDHQ/20/2021 | En trámite |
| 21 | EIA-OICDDHQ/21/2021 | En trámite |
| 22 | EIA-OICDDHQ/22/2021 | En trámite |
| 23 | EIA-OICDDHQ/23/2021 | En trámite |
| 24 | EIA-OICDDHQ/24/2021 | En trámite |
| 25 | EIA-OICDDHQ/25/2021 | En trámite |
| 26 | EIA-OICDDHQ/26/2021 | En trámite |
| 27 | EIA-OICDDHQ/27/2021 | En trámite |
| 28 | EIA-OICDDHQ/28/2021 | En trámite |
| 29 | EIA-OICDDHQ/29/2021 | En trámite |
| 30 | EIA-OICDDHQ/30/2021 | En trámite |
| 31 | EIA-OICDDHQ/31/2021 | En trámite |
| 32 | EIA-OICDDHQ/32/2021 | En trámite |

| EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA | | |
|---|---|---|
| **COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR** | | |
| Estado Procesal | EIA 2020 | EIA 2021 |
| **Total Iniciados** | **10** | **32** |
| En trámite | 6 | 31 |
| Concluidos | 4 | 1 |

### 6.4.3 Procedimiento de Responsabilidad Administrativa

El Órgano Interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, con relación a los expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciados por conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa, atribuibles a personas servidoras públicas de esta institución; este Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2021 concluyó 5; de los cuales 1 fue tramitado con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro y 4 se tramitaron con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, catalogadas como faltas no graves, mismos que se citan a continuación:

| PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA | | |
|---|---|---|
| **AÑO** | **EXPEDIENTE** | **ESTADO PROCESAL** |
| 2016 | PAR/07/2016 | Concluido |
| 2021 | PRA-OICDDHQ/01/2021 | Concluido |
| 2021 | PRA-OICDDHQ/02/2021 | Concluido |
| 2021 | PRA-OICDDHQ/03/2021 | Concluido |
| 2021 | PRA-OICDDHQ/04/2021 | Concluido |

### 6.5 Logros

1. Durante los meses de enero y febrero de 2021, como medidas de prevención, el Órgano Interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, realizó trabajos de restructuración e implementación de mecanismos de control interno en la administración del área, con la finalidad de mantener el debido resguardo, salvaguarda e identificación de la información y documentación generada por el ejercicio de las funciones de cada una de las áreas del OIC de manera efectiva; lo que permitió la optimización en los procesos de registro, gestión y archivo de manera transparente, clara, veraz y oportuna.

2. Como medida de prevención el Órgano Interno de Control, en el mes de marzo de 2021, elaboró el cuadríptico con la información normativa de "*Los Derechos y Obligaciones Político-Electorales de las Personas Servidoras Públicas*", con la finalidad de hacer del conocimiento a todas las personas servidoras públicas de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, las posibles faltas de responsabilidad administrativa y delitos en materia electoral.

3. El Órgano Interno de Control en el mes de mayo de 2021, realizó recomendaciones a todas las personas titulares de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para la salvaguarda, preservación y la conservación de la información en soporte documental y digital; con la finalidad de evitar el extravió, ocultamiento, daño y/o destrucción de la información y documentación oficial perteneciente a este Organismo Constitucional Autónomo.

4. Es importante destacar que la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en el mes de abril de 2021, firmó 2 convenios con el Gobierno del Estado de Querétaro, con los que se implementó el uso del sistema electrónico denominado *"DeclaraNet Querétaro"*; a través del cual, todas las personas servidoras públicas de este Organismo Constitucional Autónomo presentan su declaración de situación patrimonial y de intereses en los términos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

5. Como resultado de la oportuna gestión y seguimiento realizados por el Órgano Interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, se dio cumplimiento en tiempo y forma con la obligación establecida en los artículos 32, 33, fracción III y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, logrando que las personas servidoras públicas de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, presentaran en su totalidad la declaración de situación patrimonial y de intereses de tipo modificación en el mes de mayo de 2021; por lo que, por quinto año consecutivo no fue necesario el inicio de un expediente de investigación por el incumplimiento de dicha obligación.

6. Así mismo, es oportuno mencionar que este Órgano Interno de Control, durante el mes de mayo de 2021 realizó trabajos de asesoría, orientación e instalación de módulos con equipos de cómputo y acceso directo a la nueva plataforma DeclaraNet Querétaro, con la finalidad de promover, motivar y facilitar los medios a las personas servidoras públicas obligadas a realizar la manifestación de bienes, mediante su declaración de situación patrimonial y de interese de tipo modificación, en tiempo y forma.

7. Las personas servidoras públicas del Órgano Interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en el mes de mayo de 2021 recibieron por parte de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, asesoría de las actualizaciones respecto del uso, manejo, operación y salvaguarda del Sistema de Entrega-Recepción (SER); lo que, permitió que se optimizara el procedimiento y su aplicación en este Organismo Constitucional Autónomo.

8. Este Órgano Interno de Control, en el mes de junio de 2021, elaboró y difundió el *"Manual del Usuario del Sistema de Entrega Recepción (SER)"*; con la finalidad de proveer a las personas servidoras públicas sujetas a proceso de entrega recepción una guía práctica de la operación y funcionamiento del sistema.

9. El Órgano Interno de Control llevó a cabo la programación y ejecución de 3 simulacros del proceso de entrega recepción de Presidencia, dentro de los cuales se ejercieron funciones de planeación, supervisión, vigilancia e inspección física de la información, documentación y recursos en general por cada una de las áreas sujetas a este proceso.

10. En el mes de agosto de 2021, derivado de los trabajos realizados por la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control, se recuperaron recursos económicos por el resarcimiento del daño causado al patrimonio de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, por la cantidad de $49,586.00 (cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); los cuales, obran en cuentas de este Organismo Constitucional Autónomo.

11. Así mismo en el mes de agosto de 2021 el Órgano Interno de Control, inició con los trabajos de planeación de auditoría interna de tipo financiera y de cumplimiento en los rubros de ministración de recursos, ejercicio del gasto, registro y control de bienes, entre otros.

12. Como elemento de vigilancia y supervisión el Órgano Interno de Control durante los meses de octubre a diciembre de 2021, realizó trabajos de revisión a los rubros de las cuentas de proveedores, servicios de honorarios y viáticos, con la finalidad de verificar que se cumpla con la normatividad interna de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

# DEPARTAMENTO JURÍDICO

## 7. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Es el área encargada de atender y representar a la Defensoría en los procedimientos jurisdiccionales y asuntos legales en los que sea parte. Asimismo, brinda orientación y asesoría jurídica a las diversas unidades administrativas en la elaboración y revisión de documentos, así como en los asuntos que requieran de apoyo jurídico o que puedan generar obligaciones o derechos para la institución.

De igual manera, realiza los estudios que son solicitados en materia jurídica, administrativa, laboral y corporativa, ejecutándolos en beneficio y protección de la Defensoría; de igual forma, apoya a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de proyectos de iniciativa de ley, difunde la actualización de la normatividad que es aplicable a las unidades administrativas y elabora los convenios de colaboración que se celebran con las distintas instituciones públicas o privadas que se requieran.

El presente informe se encuentra estructurado en el siguiente orden:

**7.1** Representación y defensa de los intereses de la Defensoría;
- **7.1.1** Juicios de amparo;
- **7.1.2** Juicios laborales;
- **7.1.3** Acciones de inconstitucionalidad, e
- **7.1.4** Iniciativas de Ley.

**7.2** Convenios;

**7.3** Instrumentos de regulación interna, y

**7.4** Logros.

A continuación se explican las actividades realizadas en cada uno de los rubros citados anteriormente.

### 7.1 Representación y defensa de los intereses de la Defensoría de los Derechos Humanos

#### 7.1.1 Juicios de amparo

En el año 2021, se tramitaron **9** amparos indirectos, de los cuales **3** se encuentran activos y **6** se concluyeron en esa anualidad.

**JUICIOS DE AMPARO ACTIVOS**

| No. | EXPEDIENTE | ACTO RECLAMADO | ESTADO PROCESAL |
|---|---|---|---|
| 1 | 678/2018 | Omisión de remitir una Recomendación a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. | Amparo presentado por un particular, en contra de actos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de este Organismo Protector de Derechos Humanos.<br><br>Se encuentra pendiente que el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, resuelva el recurso de inconformidad interpuesto por el quejoso, relacionado con el cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo indirecto de origen.<br><br>Se precisa que en la sentencia, no se condenó a este Organismo Constitucional Autónomo. |
| 2 | 781/2020 | Omisión de aplicar un Convenio Colectivo de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en favor de una persona jubilada de la Defensoría. | Amparo presentado por una persona jubilada de la Defensoría, en contra de actos de este Organismo Protector de Derechos Humanos.<br><br>El 05 de noviembre de 2021, se recibió un oficio por parte del Tribunal Colegido en Materias Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito, informando que se había admitido el recurso de revisión interpuesto por la Defensoría, en contra de la sentencia del juicio de amparo indirecto de origen.<br><br>Se está a la espera de la resolución del citado tribunal colegiado. |
| 3 | 31/2021-IV | Omisión de notificar a la Legislatura del Estado, la no aceptación de la recomendación y tratamiento indebido de datos personales. | Amparo presentado por un particular, en contra de actos de este Organismo Protector de Derechos Humanos.<br><br>El 18 de octubre de 2021, se recibió un oficio por parte del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, informando que se había admitido el recurso de revisión interpuesto por la parte quejosa, en contra de la sentencia del juicio de amparo indirecto de origen.<br><br>Se precisa que en la sentencia del Juzgado de Distrito, no se condenó a este Organismo Constitucional Autónomo.<br>Se está a la espera de la resolución del citado recurso de revisión. |

**JUICIOS DE AMPARO CONCLUIDOS**

| No. | EXPEDIENTE | ACTO RECLAMADO | MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | 241/2021 | Omisión de crear iniciativa de ley o decreto para la creación de una Fiscalía Especializada. | Amparo presentado por el Secretario Técnico de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos del Instituto Federal de la Defensoría Pública, en contra de actos de la Legislatura del Estado, el Gobernador del Estado, el Fiscal General del Estado y este Organismo Protector de Derechos Humanos.<br><br>El 20 de julio de 2021, se publicó un acuerdo mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito, determinó que la sentencia había causado ejecutoria, al no haber sido recurrida por ninguna de las partes.<br><br>Se precisa que en la sentencia se sobreseyó contra todos los actos reclamados de las autoridades responsables. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 1587/2018-VII | Omisión de remitir una Recomendación a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. | Amparo presentado por un particular, en contra de actos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de este Organismo Protector de Derechos Humanos.<br><br>El 18 de agosto de 2021, se publicó acuerdo mediante el cual el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, ordenó que se archivara el asunto, en virtud de haberse cumplido con la sentencia.<br><br>Se precisa que en la sentencia se sobreseyó contra los actos reclamados a este Organismo Constitucional Autónomo. |
| 3 | 273/2021 | Omisión de crear iniciativa de ley o decreto para la creación de una Fiscalía Especializada. | Amparo presentado por el Secretario Técnico de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos del Instituto Federal de la Defensoría Pública, en contra de actos de la Legislatura del Estado, el Gobernador del Estado, el Fiscal General del Estado y este Organismo Protector de Derechos Humanos.<br><br>El 07 de septiembre de 2021, se recibió un oficio del Juzgado Sexto de Distrito, informando que la sentencia había sido cumplida, ordenando el archivo del asunto.<br><br>Se precisa que en la sentencia no se condenó a este Organismo Constitucional Autónomo. |
| 4 | 696/2020 | Omisión de dar respuesta a un escrito de petición. | Amparo presentado por un particular, en contra de actos de este Organismo Protector de Derechos Humanos.<br><br>El 20 de septiembre de 2021, se publicó acuerdo mediante el cual el Juzgado Quinto de Distrito, determinó que la sentencia había causado ejecutoria, al no haber sido recurrida por ninguna de las partes.<br><br>Se precisa que en la sentencia se sobreseyó contra los actos reclamados a este Organismo Constitucional Autónomo. |
| 5 | 699/2016 | Regularización ilegal y desposesión de un predio. | Amparo presentado por un grupo de personas, en contra de diversas autoridades del orden federal, estatal y municipal.<br><br>Se emplazó a esta esta institución como autoridad responsable, no obstante, el 01 de octubre de 2021, se publicó acuerdo mediante el cual el Juzgado Primero de Distrito, ordenó emplazar a la autoridad correcta, ya que en el escrito de demanda de amparo inicial, no se señaló a este Organismo Constitucional Autónomo, ni como autoridad responsable ni como tercero interesado. |
| 6 | 247/2021-IV | Omisión de crear iniciativa de ley o decreto para la creación de una Fiscalía Especializada. | "Amparo presentado por el Secretario Técnico de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos del Instituto Federal de la Defensoría Pública, en contra de actos de la Legislatura del Estado, el Gobernador del Estado, el Fiscal General del Estado y este Organismo Protector de Derechos Humanos.<br><br>El 12 de noviembre de 2021, se recibió un oficio del Juzgado Cuarto de Distrito, informando que la sentencia había causado ejecutoria, al no haber sido recurrida por ninguna de las partes.<br><br>Se precisa que en la sentencia se sobreseyó contra todos los actos reclamados de las autoridades responsables." |

Durante el 2021, se dio seguimiento a **2** juicios de amparo en los que **esta Defensoría fue señalada como tercera interesada**, mismos que se describen en el siguiente esquema:

| No. | EXPEDIENTE | TIPO DE JUICIO | ESTADO PROCESAL |
|---|---|---|---|
| 1 | 119/2020-IX | Juicio de amparo indirecto | "El 26 de noviembre de 2021, se recibió en esta Defensoría oficio mediante el cual el Juzgado Segundo de Distrito, tuvo por cumplida la sentencia de amparo.<br><br>Queda pendiente que dicho juzgado emita un acuerdo en el cual disponga que ha quedado firme el cumplimiento de la sentencia y, en consecuencia, ordene el archivo del asunto." |
| 2 | 323/2020 | Juicio de amparo directo | El 11 de junio de 2021, se publicó acuerdo mediante el cual se ordenó turnar el asunto a la ponencia del Magistrado Gerardo Martínez Carrillo, con la finalidad de que formule el proyecto de resolución correspondiente. |

Durante el 2021, la Defensoría promovió **1** juicio de amparo indirecto, mismo que se describe en el siguiente esquema:

| No. | EXPEDIENTE | ACTO RECLAMADO | ESTADO PROCESAL |
|---|---|---|---|
| 1 | 799/2021 | Decreto emitido por la Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual concedió una jubilación fundado en un error. | "El 08 de noviembre de 2021, esta Defensoría interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia que resolvió el fondo del asunto.<br><br>Se está a la espera de que el tribunal colegiado en turno, informe sobre la admisión de dicho recurso." |

### 7.1.2 Juicios laborales

Durante el año 2021, se dio seguimiento a **10** juicios laborales, de los cuales **6** se encuentran en trámite y **4** se concluyeron, mismos que se describen en el cuadro siguiente:

**JUICIOS LABORALES ACTIVOS**

| No. | NÚMERO DE EXPEDIENTE | ESTADO PROCESAL |
|---|---|---|
| 1 | 633/2016/1 | Se dictó laudo. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, promovió amparo directo en contra de dicho fallo; se está a la espera de la resolución correspodiente. |
| 2 | 5623/2017/3/1 | El 18 de septiembre de 2019, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Querétaro, emitió acuerdo declarando fundado el incidente de competencia, por lo que ordenó remitir la demanda laboral al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, para su trámite. |
| 3 | 1325/2017/1 | Se está en la fase de desahogo de pruebas. |
| 4 | 322/2017/1 | Se está a la espera de la emisión del laudo. |
| 5 | 943/2019/1 | Se está en la fase de desahogo de pruebas. |
| 6 | 1567/2019/1 | Se cerró la etapa de instrucción, se está a la espera de la apertura de alegatos. |

**JUICIOS LABORALES CONCLUIDOS**

| No. | NÚMERO DE EXPEDIENTE | MOTIVO DE SU CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| 1 | 1152/2016/1 | Concluido por cumplimiento al convenio laboral. |
| 2 | 588/2016/1 | Concluido por cumplimiento al convenio laboral. |
| 3 | 365/2020/1 | Concluido por cumplimiento al convenio laboral. |
| 4 | 677/2021/1 | Concluido por cumplimiento al convenio laboral. |

### 7.1.3 Acciones de Inconstitucionalidad

Durante el 2021, la Defensoría inició **1** acción de inconstitucionalidad, la que está en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la se describe a continuación:

| No. | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD | NORMA IMPUGNADA | ESTADO PROCESAL |
|---|---|---|---|
| 1 | 06/2021 | Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro, publicada el 18 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. | La acción de inconstitucionalidad fue turnada a la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Se encuentra pendiente de que se dicte sentencia. |

### 7.1.4 Iniciativas de Ley

El 30 de marzo de 2021, se presentó **1** iniciativa de ley ante la Legislatura del Estado de Querétaro, con la intención de reformar el Código Civil del Estado de Querétaro y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, para que la institución del matrimonio fuera concebida como el vínculo jurídico nacido por la unión de dos personas.

Con fundamento en los artículos 19, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 85 de la Ley Órganica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el 12 de noviembre de 2021, el Congreso Local publicó en los periódicos “Plaza de Armas” y “Noticias de Querétaro”, la Ley que reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro, modificando la figura del matrimonio.

Por otro lado, todavía existe una iniciativa de ley que se encuentra pendiente de dictaminar por parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

**INICIATIVAS DE LEY PENDIENTES POR RESOLVERSE**

| No. | LEY QUE SE PROPONE REFORMAR | SENTIDO DE LA INICIATIVA PROPUESTA | FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA LEGISLATURA | ESTADO PROCESAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro | Se propone la ampliación del plazo para solicitar la indemnización por responsabilidad patrimonial del estado. | 26 de octubre de 2018 | Pendiente de dictamen |

### 7.2 Convenios

En el año 2021, se firmaron **6** convenios de colaboración con diversas instituciones públicas, los que se detallan en el siguiente cuadro:

| No. | INSTITUCIÓN CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO | OBJETO DEL CONVENIO | FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Corregidora | Desarrollar estrategias e implementar acciones conjuntas, que permitan la vinculación institucional que fortalezcan el cumplimiento de sus atribuciones en el área de promoción, difusión y capacitación en materia de derechos humanos. | 16 de febrero |
| 2 | Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro | Otorgar a la Defensoría el servicio de alojamiento de información en el sistema de recepción de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, presentadas a través del sistema “DeclaraNet”. | 09 de abril |
| 3 | Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro | Otorgar a la Defensoría el servicio de alojamiento de información en el Sistema de Seguimiento de Movimientos y Declaraciones (SEMOD), que permite monitorear el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración patrimonial de los servidores públicos. | 09 de abril |
| 4 | Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua | Otorgar a la Defensoría una licencia de promoción, difusión, uso, aplicación y gestión no exclusiva, gratuita y temporal, relacionada con el distintivo “Empresa comprometida con los Derechos Humanos®”. | 02 de septiembre |
| 5 | Federación de Colegios y Asociaciones de Querétaro A.C. | Establecer las bases de colaboración, con la finalidad de unir esfuerzos para llevar a cabo la realización del Cuarto Congreso Nacional “Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, a 10 años de su entrada en vigor”. | 18 de noviembre |
| 6 | Comisión Estatal de Aguas | Desarrollar estrategias e implementar acciones conjuntas, que permitan la vinculación institucional que fortalezca el cumplimiento de sus atribuciones en el área de promoción, difusión y capacitación en materia de derechos humanos. | 14 de diciembre |

### 7.3 Instrumentos de regulación interna

En el 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, *"La Sombra de Arteaga",* la normatividad interna de la Defensoría que se describe a continuación:

| No. | NOMBRE | OBJETO | FECHA DE PUBLICACIÓN EN "LA SOMBRA DE ARTEAGA" |
|---|---|---|---|
| 1 | Reglamento Interno del Servicio Civil de Carrera de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | Establecer las normas y procedimientos que regirán el funcionamiento del Servicio Civil de Carrera para el proceso de ingreso, desarrollo, capacitación, promoción y permanencia en éste. | 21 de mayo |
| 2 | Reforma al numeral 1.7.3, tabulador de viáticos en Zonas A, B y C, adición del último párrafo posterior al dicho tabulador y reforma al numeral 1.7.10 del Manual de Políticas de Operación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro 2018 | Actualizar los tabuladores de viáticos de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, así como un aumento porcentual anual a los mismos.<br><br>Adicionalmente, se estableció que las propinas no forman parte de los viáticos. | 21 de mayo |
| 3 | Reforma al numeral 2.1.5 del Manual de Políticas de Operación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro 2018 | Se dispuso que para ocupar la plaza de Analista, se debe contar con al menos el certificado de licenciatura o carta pasante, en razón del grado de responsabilidades que tiene asignado dicho puesto. | 11 de junio |
| 4 | Procedimiento de Atención Clínica de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | Coadyuvar con la atención integral con enfoque transformador de las personas que hayan sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos. | 22 de octubre |
| 5 | Procedimiento de Investigación Psicológica Forense de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | Coadyuvar en la investigación y documentación de indicios del actual estado psico/emocional de la persona evaluada, en relación con las circunstancias aducidas en el expediente de queja. | 22 de octubre |
| 6 | Condiciones Generales de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. | Establecer el conjunto de obligaciones y derechos que regirán las relaciones de trabajo entre la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y su personal. | 12 de noviembre |

Debido a la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), parte del año 2021 se mantuvo con la suspensión de las actividades presenciales del personal, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión de dicho virus.

No obstante lo anterior, se precisa que el trabajo se siguió realizando desde casa, con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación. La suspensión de actividades presenciales y reanudación de las mismas, se estableció en los Acuerdos Generales que se describen en el siguiente esquema:

| No. | NOMBRE | OBJETO DEL DOCUMENTO | FECHA DE PUBLICACIÓN EN “LA SOMBRA DE ARTEAGA” |
|---|---|---|---|
| 1 | Acuerdo General 01/2021 | La suspensión de las actividades presenciales de la Defensoría, del 01 al 28 de febrero de 2021.<br><br>La continuación de la reanudación de los plazos y términos de los asuntos en trámite de la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control, privilegiando la atención al público a través de las tecnologías de la información y la comunicación. | 29 de enero |
| 2 | Acuerdo General 02/2021 | La suspensión de las actividades presenciales de la Defensoría, del 01 al 31 de marzo de 2021.<br><br>La continuación de la reanudación de los plazos y términos de los asuntos en trámite de la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control, privilegiando la atención al público a través de las tecnologías de la información y la comunicación. | 26 de febrero |
| 3 | Acuerdo General 03/2021 | La suspensión de las actividades presenciales de la Defensoría, del 01 al 15 de abril de 2021.<br><br>La continuación de la reanudación de los plazos y términos de los asuntos en trámite de la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control, privilegiando la atención al público a través de las tecnologías de la información y la comunicación. | 06 de abril |
| 4 | Acuerdo General 04/2021 | A partir del 19 de abril de 2021, el personal de la Defensoría regresa a trabajar de forma presencial.<br><br>Se establece como jornada laboral temporal de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y los viernes de 08:00 a 16:00 horas, con media hora de comida. | 16 de abril |
| 5 | Acuerdo General 05/2021 | El personal de la Defensoría continúa trabajando de forma presencial de manera indefinida.<br><br>Se mantiene la jornada laboral temporal de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y los viernes de 08:00 a 16:00 horas, con media hora de comida. | 30 de abril |

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

ACUERDO GENERAL 04/2021
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

Roxana Ávalos Vázquez, en mi carácter de Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, con fundamento en los artículos 1 y 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, Apartado A, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; en relación con el numeral 28, fracciones I y V de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro; y

CONSIDERANDO

1. Derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), desde marzo de 2020, esta Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, ha emitido diversos acuerdos generales, en los que se establece la suspensión de actividades presenciales, mismas que fueron retomándose gradualmente. Los Acuerdo Generales fueron los siguientes: 02/2020, 05/2020, 06/2020, 08/2020, 09/2020, 01/2021, 02/2021, 03/2021, 04/2021 y 05/2021.

2. El 13 de febrero de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el "Acuerdo por el que se determina el Escenario "S" en el Estado de Querétaro y se emiten medidas de seguridad sanitarias", por medio del cual la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, decretó que continúa el preventivo de ocupación hospitalaria, el estado de Querétaro se ubicaría en el escenario "S", estableciendo para tal efecto la necesidad de regular las actividades económicas, productivas y sociales, conforme a la tabla contenida en el referido acuerdo.

3. El artículo Primero Transitorio del citado "Acuerdo en el que se determina el Escenario "S" en el estado de Querétaro y se emiten medidas de seguridad sanitarias", estableció que estaría vigente del día lunes 15 al domingo 28 de febrero de 2021, así como que el mismo acuerdo fuese sujeto de revisión, modificación y prórroga por parte de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En ese contexto, dicho escenario "S" se ha mantenido en la entidad federativa desde esa fecha hasta el día en que se suscribe el presente Acuerdo General.

4. El 25 de marzo de 2021, en sesión ordinaria el Comité Técnico para la Atención del COVID-19, acordó por unanimidad, recomendar la ampliación del plazo de "vigencia con "Acuerdo en el que se determina el Escenario "S" en el estado de Querétaro y se emiten medidas de seguridad sanitarias" hasta el 11 de abril de 2021, con el objeto de mantener establecidas a la baja el número de contagios y de ocupación hospitalaria.

### 7.4 Logros

1. Se ha logrado una defensa sólida en los juicios de amparo indirectos en los que la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, es señalada como autoridad responsable, ya que en los 8 de los 9 asuntos reportados, no se condenó a esta institución. Lo anterior pone en evidencia que las actuaciones de esta institución, se encuentran debidamente fundadas y motivadas.

2. En el Informe Anual 2017 de este Organismo Constitucional Autónomo, se indicó que en la entrega-recepción de la administración anterior, se habían recibido 15 juicios laborales. Para el cierre del año 2021, únicamente se cuenta con 1 de los 15 asuntos indicados con antelación. Lo anterior deja ver que esta Defensoría ha optado por una postura de conciliación y resolución de conflictos, reconociendo los derechos laborales de las y los trabajadores.

3. El 14 de enero de 2021, se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la demanda de acción de inconstitucionalidad, en contra de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro, publicada el 18 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, al advertirse probables violaciones al principio de igualdad jurídica y no discriminación, al derecho de libertad de expresión y comunicación de ideas, al derecho de reunión, al principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, al derecho de no autoincriminación y al principio de proporcionalidad de las penas y mínima intervención. El 02 de junio de 2021, se publicó en dicho rotativo oficial, la Ley que reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro, en la cual se puede advertir que analizaron los conceptos de invalidez planteados en la citada demanda, ya que se reformaron los artículos que se tildaron de inconstitucionales, influyendo en el cambio de la legislación penal.

4. Con la presentación de la iniciativa de ley para reformar el Código Civil del Estado de Querétaro y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, se influyó en la modificación del primero de éstos ordenamientos jurídicos, ya que en la Ley que reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro, publicada en 12 de noviembre de 2021, en los periódicos “Plaza de Armas” y “Noticias de Querétaro”, se observa la modificación de once artículos de dicha legislación sustantiva civil, en el sentido propuesto por esta Defensoría. Se detalla que en la iniciativa presentada, se pidió la modificación de veintiocho artículos del Código Civil del Estado de Querétaro y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

5. En la administración de 2017 al 2022, se aprobaron y publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, diez instrumentos de normatividad interna de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, lo cual es de destacar, ya que en la anterior administratación (2012-2017), no se contaba con ningún ordenamiento jurídico de esta naturaleza.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## 8. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### 8.1 Acceso a la información pública como Derecho Humano

El derecho a la información es la clave para el ejercicio de otros derechos y busca garantizar sin evasivas un derecho fundamental.

A través de su Unidad de Transparencia, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro desarrolla diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas. En este sentido, gracias a la Unidad de Transparencia también se garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dictan los principios y bases que rigen toda la información en posesión de las instituciones de los tres poderes y ámbitos de gobierno, de los organismos constitucionales autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, conocidos como sujetos obligados, información que debe ser pública y accesible a toda persona.

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia, fomenta la construcción y la participación ciudadana al proporcionar herramientas para el conocimiento de la comunidad que permitan proponer, intervenir y dar seguimiento a proyectos en la comunidad y exigir una rendición de cuentas a los servidores públicos, en cuanto a las decisiones que toman en el ejercicio de sus funciones. En aras de cumplir con todas aquellas disposiciones normativas tendientes a transparentar el trabajo de este Organismo Constitucional Autónomo, éste atiende en tiempo y forma, los diversos requerimientos de los ciudadanos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se informa lo siguiente:

### 8.2 Atención de solicitudes

Considerando que se debe fortalecer la garantía individual del acceso a la información pública, para que mediante procedimientos sencillos y expeditos, se pueda obtener y garantizar la importancia que tiene la atención pronta y expedita a las solicitudes de información de los ciudadanos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en su artículo 130 indica que “La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella”. No obstante lo anterior, en este período las solicitudes fueron atendidas en un promedio de 10 días hábiles, es decir, un tiempo menor al establecido en la ley.

| COMPARATIVO DE SOLICITUDES | 2020 | 2021 |
|---|---|---|
| ENERO | 13 | 8 |
| FEBRERO | 19 | 28 |
| MARZO | 22 | 15 |
| ABRIL | 3 | 11 |
| MAYO | 8 | 8 |
| JUNIO | 9 | 4 |
| JULIO | 7 | 5 |
| AGOSTO | 13 | 9 |
| SEPTIEMBRE | 15 | 5 |
| OCTUBRE | 8 | 11 |
| NOVIEMBRE | 6 | 25 |
| DICIEMBRE | 10 | 10 |
| **TOTAL** | **133** | **139** |

Se registraron **139** solicitudes tanto en el sistema electrónico INFOMEX, como en la Plataforma Nacional de Transparencia Sistema SISAI 2.0. De la tabla podrá observarse que en el mes de febrero se recibieron el mayor número de solicitudes; mientras que en el mes de junio se presentaron menos solicitudes de información.



### 8.3 Temática de las solicitudes

De acuerdo con las solicitudes de información recibidas, los temas de interés más recurrentes son los siguientes:

- Archivo;
- Contratos;
- Currículos;
- Iniciativas de Ley;
- Protocolo de Estambul;
- Quejas acerca de la violencia intrafamiliar;
- Quejas desaparición forzada;
- Quejas detención arbitraria;
- Quejas en materia de salud;
- Quejas personas LGBT;
- Quejas por desplazamiento interno;
- Quejas por la falta de suministro de medicamentos;
- Quejas por tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes;
- Quejas por violencia obstétrica;
- Quejas sobre migrantes;
- Quejas violaciones a derechos humanos;
- Recomendaciones;

Además de los temas mencionados con anterioridad, recibimos solicitudes de información en las que no somos legalmente competentes tales como:

- Carpetas de investigación de la Fiscalía General;
- Centros penitenciarios (población);
- DIF (cifras niñas, niños, adolescentes);
- Fiscalía (carpetas investigación);
- ISSSTE (expedientes clínicos);
- Llamadas 911;
- Protección social;
- Secretaría de Seguridad Pública (estadísticas accidentes viales).

Dichas solicitudes se canalizan a la autoridad competente para su respectivo trámite.

La temática de las solicitudes se presenta considerando el catálogo determinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

| SOLICITUDES | TEMAS |
|---|---|
| 54 | QUEJAS |
| 11 | ADMINISTRATIVAS |
| 74 | OTRAS |

### 8.3.1 Solicitudes de Información por Género del Peticionario

Del total de las **139** solicitudes de información recibidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el género de los peticionarios se desglosa en la siguiente tabla, aclarando que en la misma se agregaron los requerimientos de información de diversas personas morales:

| TIPO DE SOLICITANTE | SOLICITUDES | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Hombres | 40 | 28% |
| Mujeres | 86 | 62% |
| Personas Morales | 13 | 10% |
| **TOTAL** | **139** | **100%** |

### 8.4 Actas de inexistencia

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 136, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se expidieron 14 actas de inexistencia de información parcial, referentes a quejas; las cuales ya habían solicitado en ocasiones anteriores, motivo por el cual se presentaron en su momento, las denuncias correspondientes ante el Órgano Interno de Control de esta Institución, para deslindar las responsabilidades correspondientes.

### 8.5 Recursos presentados

El Recurso de Revisión procede en contra de las resoluciones o falta de respuesta de la Unidad de Transparencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en su artículo 140, hace referencia a los recursos que se pueden presentar en contra de las determinaciones relativas a las solicitudes de información de los ciudadanos, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. En el periodo 2021 la Unidad de Transparencia de este Organismo, no recibió recursos de revisión.

### 8.6 Derechos ARCO

Los datos personales corresponden a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Igualmente, existen datos personales sensibles que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, fisiológicas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Los Derechos **ARCO** son los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales. En todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, no

impide el ejercicio de otros. El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos incompletos o no se encuentren actualizados.

Para mayor claridad se definen a continuación:

- ACCESO: El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

- RECTIFICACIÓN: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

- CANCELACIÓN: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

- OPOSICIÓN: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo. Es el poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne; comprende necesariamente el derecho de acceder y conocer su información personal cuando este siendo utilizada, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

En este sentido, en el ejercicio 2021 no se recibieron ante este Organismo Constitucional Autónomo solicitudes para ejercer los derechos ARCO.

### 8.7 Informes mensuales y trimestrales

Se rinden informes mensuales y trimestrales a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, referente a las solicitudes de información recibidas por esta Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

En este periodo se presentaron 8 informes mensuales, así como 3 trimestrales.

| INFORME | MENSUAL | TRIMESTRAL |
|---|---|---|
| ENERO | 08/02/2021 | |
| FEBRERO | 08/03/2021 | |
| MARZO | 07/04/2021 | 07/04/2021 |
| ABRIL | 05/05/0221 | |
| MAYO | 09/06/2021 | |
| JUNIO | 07/07/2021 | 07/07/2021 |
| JULIO | 16/08/2021 | |
| AGOSTO | 07/09/2021 | |
| SEPTIEMBRE | 08/10/2021 | 08/10/2021 |
| OCTUBRE | 04/11/2021 | |
| NOVIEMBRE | 02/12/2021 | |
| DICIEMBRE | 03/01/2022 | |

### 8.8 Comité de transparencia

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 17, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el Comité de Transparencia tiene por objeto establecer los mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones que, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales le corresponden a la Institución, confirmando revocando o modificando las determinaciones que los titulares de las áreas realicen y sesiona de manera ordinaria cada tres meses, para atender los asuntos relativos al Comité de Transparencia y de manera extraordinaria cuando sea necesario.

En este periodo se llevó a cabo una sesión ordinaria, en la cual se abordó la modificación de los Lineamientos Generales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la actualización de los formatos que se suben a la Plataforma Nacional de Transparencia trimestralmente.

| SESIÓN | FECHA | TEMA |
|---|---|---|
| 1ª Ordinaria | 05/Abril/2021 | Resolución de inexistencia de información y asuntos generales |
| 2ª Ordinaria | 20/10/2021 | Implementación del Sistema de Solicitudes de Información en la PNT SISAI 2.0 |

### 8.9 Plataforma nacional de transparencia

La Plataforma Nacional de Transparencia es el sistema electrónico que permite a los sujetos obligados y Organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información, cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley. En este sentido y con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, los sujetos obligados tienen el compromiso de poner a disposición del público y mantener actualizada la información pública en medios electrónicos, independientemente de los medios oficiales y aquellos que puedan lograr el conocimiento público.

Durante el ejercicio 2021 se han presentado un total de tres informes de todas las áreas que integran este Organismo Constitucional Autónomo, mediante formatos autorizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de la Plataforma denominada SIPOT[1] dando cumplimiento a los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la misma Ley y con ello estandarizar los procesos y la simplicidad del uso de la Plataforma.

1 Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, a través de cual, los ciudadanos podrán realizar la consulta de la información pública de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas y de la federación.



### 8.10 Portal de transparencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la misma Ley los sujetos obligados deberán tener un portal en internet, en cuya página de inicio habrá una indicación claramente visible con la leyenda “Transparencia” que enlace al sitio donde se encuentre la información referida en el artículo citado, debiendo utilizar un lenguaje claro, accesible, que facilite la comprensión de todos los posibles usuarios.

La información pública de oficio, requerida en los artículos 66 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, debiendo actualizarse trimestralmente o cada vez que sea necesario, en el siguiente hipervínculo: http://www.ddhq.org/transparencia

### 8.11 Capacitaciones y Conferencias

Con el objeto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la Jefa de la Unidad de Transparencia, se inscribió y participó en los siguientes cursos:

| No. | FECHA | CURSO O CONFERENCIA | LUGAR | ORGANIZADOR |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 17 feb | Webinar Violencia digital. | Virtual | COTAI Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. |
| 2 | 19 feb | Mesa de diálogo Protección de Datos Personales en época electoral. | Virtual | COTAI Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. |
| 3 | 27 mayo --22 oct | Curso de Observancia Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. | Virtual | CNDH. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 24 mayo | Capacitación implementación del Sistema de Solicitudes de Información SISAI 2.0. | Virtual | Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro). |
| 5 | 28 sep | Conversatorio con motivo del “Día Internacional del Acceso a la Información. | Virtual | Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. |

**8.12 Logros**

1. La Unidad de Transparencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, ha garantizado la protección de datos personales, así como el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), con fluidez de la información, así como las medidas de seguridad tanto para las y los servidores públicos como para usuarios debido a la contingencia sanitaria.

2. La actualización permanente de la Plataforma Nacional de Transparencia Sistema SISAI 2.0, así como el Portal de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en los que cualquier usuario cuenta con los elementos necesarios en materia de información pública para que pueda evaluar el desempeño de los servidores públicos; esté informado acerca de las actividades y funciones, compromisos y proyectos de este Organismo Constitucional Autónomo.



3. De **139** solicitudes de información recibidas en el ejercicio 2021, hemos cumplido en tiempo y forma; lo que ha propiciado que la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro no cuente con peticionarios inconformes respecto de las respuestas emitidas por las diferentes unidades administrativas, a través de la Unidad de Transparencia, garantizando con ello el Principio de Máxima Publicidad, dando cuenta con esto que las respuestas a las solicitudes de información están completas, así como la información inherente disponible públicamente en nuestro portal de transparencia en la página de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

4. La implementación del nuevo sistema SISAI 2.0 que mantiene a la vanguardia a la Institución con controles de recepción y respuesta más efectivos y seguros para el peticionario.

5. En cuanto a Recursos de revisión, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 la Unidad de Transparencia no recibió recursos de impugnación por algún peticionario, debido a alguna respuesta emitida referente a alguna solicitud de información.

6. En lo que se refiere a Derechos ARCO, en este periodo 2021, no se recibieron ante este Organismo Constitucional Autónomo solicitudes para ejercer los derechos Arco.

# COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

## 9. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### 9.1 Introducción

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro está compuesta por diversas áreas, entre ellas se encuentra la Coordinación de Comunicación Social, la cual se encarga de difundir, a través de comunicados de prensa, creación y desarrollo de contenidos gráficos para sus plataformas digitales (Fanpage de Facebook, canal de YouTube, Twitter y página web) el trabajo de promoción, difusión y protección de los derechos humanos que el personal de la institución efectúa a lo largo del año.

Por tal motivo, la Coordinación de Comunicación Social, haciendo uso de las nuevas tecnologías y con el propósito de cumplir con los objetivos trazados a principios del 2021 y potencializar la imagen de la Defensoría, generó campañas de difusión, material gráfico, material audiovisual, comunicados de prensa y publicación en las plataformas digitales de la labor de promoción y defensa de los derechos humanos que realizan las personas que laboran en este Organismo Constitucional Autónomo.

Actualmente, el área está integrada por un coordinador y un jefe de prensa, quienes se encargan de la recopilación y publicación de la información que se genera durante la semana.

Es importante mencionar que la promoción y defensa de los derechos humanos es responsabilidad de todas las personas y que la difusión debe ser constante, ya que sólo así se puede generar una cultura de respeto.

### 9.2 Síntesis informativa y monitoreo digital

Por lo que respecta a la realización de la síntesis informativa y el rastreo digital de los medios de comunicación locales y nacionales, del periodo que se informa se han elaborado 256 ediciones y 245 revisiones digitales, donde se han publicado 134 notas relacionadas con las actividades de promoción y difusión de la dependencia, las entrevistas brindadas por la Ombudsperson, Dra. Roxana Ávalos Vázquez; así como las recomendaciones emitidas a diferentes instituciones por violaciones a los derechos humanos.
Lo anterior, nos permitió estar al tanto del acontecer local, nacional e internacional, además de que, por lo que respecta a la DDHQ, se tuvo un panorama del trabajo desempeñado por el personal adscrito a la institución.

Monitoreo digital: 22 de septiembre del 2021

**Eduardo Bárcenas Martínez** <eduardo.barcenas@ddhqro.org>
para Todos, Arturo, Bertha, Josué, Delfino, Rosalía, Roxana

Buenos días, comparto el Monitoreo digital de hoy.
**Noticias locales:**
Aplicación de segunda dosis anti COVID a personas de 30 a 39 años en la capital, en primera semana de octubre
https://adninformativo.mx/aplicacion-de-segunda-dosis-anticovid-a-personas-de-30-a-39-anos-en-la-capital-en-primera-semana-de-octubre/

Six casos de COVID-19 en escuelas de Querétaro en la última semana
https://adnlnformativo.mx/six-casos-de-covid-19-en-escuelas-de-queretaro-en-la-ultima-semana/

Inicia DDHQ queja contra policías de Pedro Escobedo
https://www.codigoqro.mx/2021/09/22/inicia-ddhq-queja-contra-policias-de-pedro-escobedo/

Investiga DDHQ probables violaciones a Derechos Humanos a mujeres vinculadas por el 8M
https://adnlnformativo.mx/investiga-ddhq-probables-violaciones-de-derechos-humanos-a-mujeres-vinculadas-por-el-8m/

Denuncian familiares de lesionados a policías de Pedro Escobedo
https://adnlnformativo.mx/denuncian-familiares-de-lesionados-a-policias-de-pedro-escobedo/

Exhorta FAN Querétaro a cumplir con la ley en caso de edil en Pinal de Amoles acusado de peculado
https://adnlnformativo.mx/exhorta-pan-queretaro-a-cumplir-la-ley-en-caso-de-edil-de-pinal-de-amoles-acusado-de-peculado/

**SÍNTESIS DE PRENSA**
**23 DE SEPTIEMBRE 2021**
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

LOCAL

Diario de Querétaro

Congreso dice sí a unión homosexual

## Congreso dice sí a unión homosexual

*Querétaro se convierte en el estado número 23 en aprobarlo con 20 votos a favor y 3 en contra*

Es importante resaltar que, la mayoría de las noticias, en torno a la Defensoría, fueron positivas; todas ellas vinculadas al trabajo institucional, como la supervisión en los Centros Penitenciarios, las visitas a los anexos y las recomendaciones emitidas hacia instituciones municipales y/o estatales, entre otras. Con respecto de las recomendaciones, se hizo notar que las instituciones involucradas respondieron aceptando el documento; lo anterior hizo notar la calidad moral de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Por otro lado, la mayoría de los comunicados de prensa emitidos por la institución estuvieron relacionados con las diversas actividades y/o eventos organizados por la misma, con el fin de dar cumplimiento a la labor de promoción y difusión de los derechos humanos.



En muy contadas ocasiones, en ciertas columnas o a través de los portales de internet, la Presidenta fue cuestionada en temas políticos, ajenos al trabajo institucional.

### 9.3 Difusión en plataformas digitales

#### 9.3.1 Fanpage (facebook)

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro cuenta con una fanpage de facebook, que se ha venido fortaleciendo, año con año, al publicar el trabajo del organismo.

Al 31 de diciembre del 2021 se realizaron **321 publicacione**s, con un alcance de **301, 102 personas** impactadas, a través de la cobertura y publicación de actividades de las áreas de Presidencia, Visitaduría General y Secretaría Ejecutiva, de contenidos diarios e innovadores, como: diseño de banners, infografías, videoclips animados y transmisiones de *streaming* en vivo, con la finalidad de mantener informada a la población queretana.

Asimismo, se contabilizaron **10,133 internautas** que siguen la página de la institución, donde el **57%** está representado por mujeres y el **43%** por hombres; además, a través del *messenger* se atendieron a **224 personas**, quienes fueron canalizadas a las áreas correspondientes para que fueran orientadas y/o asesoradas.

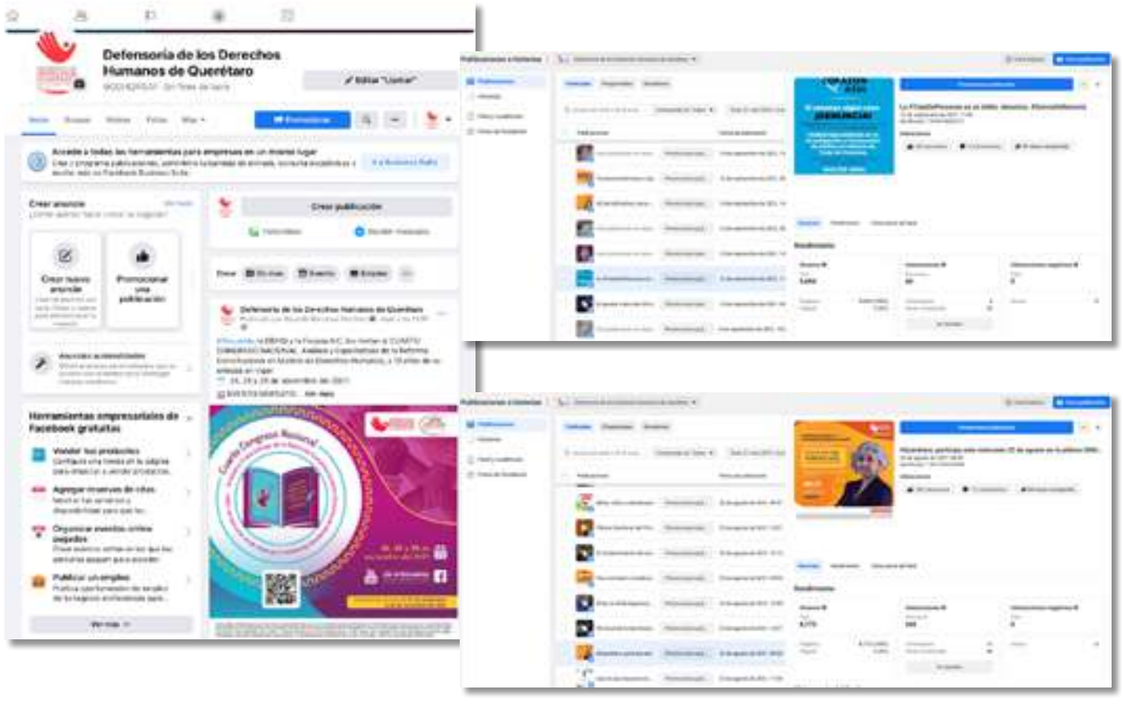

### 9.3.2 Twitter

En cuanto a la plataforma de Twitter, se efectuaron **292 tweets**, obteniendo **218,202 impresiones;** de este modo, se puede observar el fortalecimiento de esta red social institucional, con la publicación del trabajo de la Defensoría. A lo largo del año, fueron **1,333 menciones** en que las personas y/o los medios de comunicación dieron parte a la institución de algún tema relacionado con los derechos humanos y, en algunas ocasiones, derivado de ello se iniciaron quejas de oficio; lo que ha redundado en un aumento de las personas seguidoras de la red social, la que asciende al número de **8,917.**

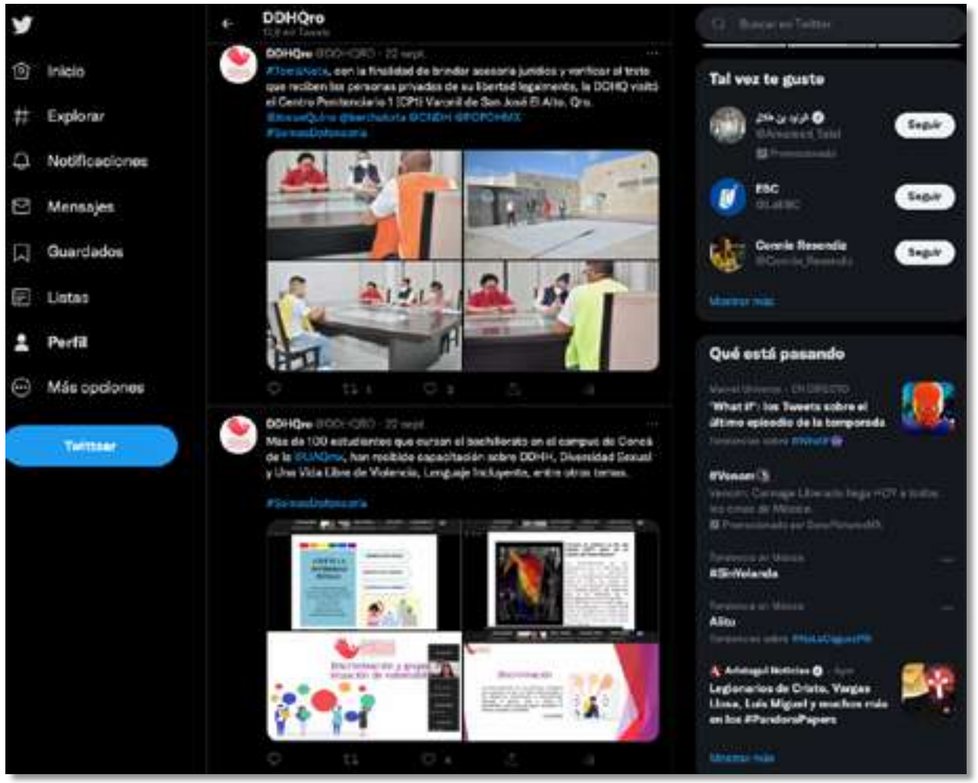


### 9.3.3 Página web

Con fundamento en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, actualmente se cuenta con una página web, la cual cumple con las funciones informativas y de comunicación, donde las personas pueden consultar todo lo referente a la Defensoría, como la Misión, Visión, Valores, Recomendaciones y el envío de quejas por probables violaciones a los derechos humanos cometidas por servidoras y servidores públicos municipales y/o estatales, por mencionar algunas secciones.



En el mes de septiembre del periodo que se informa, se llevó a cabo el rediseño, actualización y publicación de la página web de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro: www.ddhqro.org; con la finalidad de hacerla más amigable, al brindarle a las y los usuarios secciones que permitan su fácil navegación y, sobre todo, que conozcan todo el trabajo que realizan todas las áreas que conforman la institución, o localizar, lo más pronto posible, información concreta.

### 9.4 Estrategia de comunicación digital

En el año 2021, las plataformas digitales retomaron más fuerza en todos los ámbitos (académico, cultural, social, etcétera) a nivel mundial, derivado de la pandemia por el Covid-19, generando cambios sociales, entre ellos, la manera de hacer comunicación desde las instituciones, en este caso, la Coordinación de Comunicación Social y la empresa Dopicvicel diseñaron una Estrategia de Comunicación Digital, de marzo a diciembre, con el propósito de consolidar la imagen externa de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, pero sobre todo el generar interacción con la sociedad queretana, en cuanto la promoción, difusión, protección y defensa de los derechos fundamentales.

Dicho lo anterior, se instituyó una línea de trabajo en materia de comunicación digital, con la idea de potenciar las plataformas digitales de facebook, youtube, página web y twitter, a través de material gráfico y audiovisual, con contenido claro, actualizado, sencillo y conciso para mantener informada a la población y los medios de comunicación, lo cual permitió fortalecer una identidad gráfica, es decir, las personas reconocen con más facilidad el quehacer del Organismo Constitucional Autónomo, el que se detalla a continuación:

**9.4.1 Material gráfico de promoción y defensa de los derechos humanos, publicado en las redes sociodigitales:**

- 12 banners diseñados para las plataformas digitales (facebook, página web y twitter), con motivo del Día Naranja, los cuales han sido publicados los días 25 de cada mes.

- 16 diseños de portadas para las plataformas digitales (facebook, página web, youtube y twitter).

- 11 diseños de banners para las plataformas digitales (facebook, página web, youtube y twitter), con motivo de las pláticas impartidas por expertas en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- 01 diseño de logo del Consejo para Prevenir y Eliminar todo tipo de Discriminación en el Estado de Querétaro.

- 01 diseño de cuadríptico de los derechos político-electorales, mismo que fue publicado en la página web de la institución.

- 01 diseño de banner del Conversatorio Personas con Discapacidad en el Ámbito Laboral, la Sierra Queretana en camino a la inclusión.

- 08 diseños de banners de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, explicados por las caricaturas de Dani Derechos y Hugo Humanos, mismos que pueden ser consultados en facebook y twitter.

- 01 diseño de cartel “DeclaraNet” Querétaro.

- 09 diseños de banners para plataformas digitales, sobre las medidas de prevención emitidas por las instituciones de salud, derivado de la contingencia ocasionada por el Covid-19.

- Con la finalidad de seguir fomentando una cultura de denuncia por probables violaciones a los derechos humanos por las y los servidores públicos estatales y/o municipales, se diseñó un banner, de cómo pueden presentar una queja en la DDHQ, a través de la página web.

- 01 diseño de cartel del Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

- 01 diseño de banner de la certificación obtenida por la DDHQ, en la NMX-R-025-SCFI-2015, Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Diseño de banners acerca de los valores y principios establecidos en el Código de Ética y de Conducta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

- Diseño de banners sobre los derechos humanos.

- Diseño de banner sobre la plática Prevención de la Violencia en las Redes Sociales, impartida por la DDHQ a la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (JAPEQ).

- Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Secretaría Ejecutiva organizó un ciclo de conferencias del 08 al 12 de marzo, por tal motivo, se diseñaron varios materiales gráficos (cartel, banners y reconocimientos).

- Con motivo del Día de la Niñez (30 de abril), la Secretaría Ejecutiva organizó una serie de actividades, con el propósito de festejar a las niñas, niños y adolescentes, por lo cual, se diseñaron 03 materiales gráficos (cartel, banner y reconocimiento).

- 01 diseño de banner referente al panel sobre el Día Mundial contra la Trata de Personas (30 de julio), donde participaron expertas en la materia.

- Diseño de material para impresión, de difusión y promoción de los derechos humanos (cubrebocas, caja de colores, lapicera y folder).

- Diseño de banner de la 2ª Sesión Ordinaria de la Zona Este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (18 de octubre).

- Diseño de banner del conversatorio con motivo del Día Internacional del Acceso a la Información (28 de septiembre), de la Unidad de Transparencia.

- Diseño de banner (tamaño araña) de las oficinas de la DDHQ.

- Diseño de banner de la presentación del libro: Defensa de los Derechos Humanos: Esquema Práctico, Precedentes CNDH 2013 - 2019, contexto y análisis, escrito por el Dr. Enrique Guadarrama López (12 de noviembre).

- Diseño de banner y portadas del Cuarto Congreso Nacional, Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, a 10 años de su entrada en vigor. (24, 25 y 26 de noviembre)

- Diseño de banner y reconocimientos del Tercer Conversatorio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, “Una Mirada desde la Discapacidad” (06 de diciembre).

- Diseño de banner de la mesa de diálogo con motivo del Día de los Derechos Humanos, desde una Mirada Periodística (10 de diciembre).

- Diseño de distintivo a las empresas comprometidas con los derechos humanos (10 de diciembre).

- Diseño de banner en relación al panel: Las Migraciones hoy en las fronteras mexicanas (15 de diciembre).

De todo el material antes mencionado se lograron impactar a **30,203 personas**.

**9.4.2 Material audiovisual de promoción y defensa de los derechos humanos, publicado en las redes sociodigitales:**

- 02 cortometrajes animados con una duración de 10 minutos aproximadamente cada uno, con las caricaturas de "Los Animalitos de la Selva y la Ranita Defensora de Derechos Humanos", obteniendo un impacto de **16,203 personas.**

- 05 videoclips animados con una duración de 1 minuto aproximadamente cada uno, con las caricaturas de Dani Derechos y Hugo Humanos, quienes mencionan algunos de los derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes, logrando así un alcance de 8,009 personas.

- 1 videoclip de la nueva imagen de la página web de la Defensoría.

- 1 videoclip en el marco del Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer.

**9.4.3 Días nacionales e internacionales 2021 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas:**

Como parte de la promoción de diversos días nacionales e internacionales, establecidos en el 2021, por la Organización de las Naciones Unidas y de acuerdo con ésta "[…] sirven para poner a disposición del público en general información sobre cuestiones de interés, movilizar la voluntad política y los recursos para abordar los problemas mundiales y celebrar y reforzar los logros de la humanidad".

Bajo esa premisa, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro se sumó a dicha iniciativa, por ello se diseñaron 76 banners y 07 infografías para las plataformas digitales (Facebook, página web y Twitter), publicados posteriormente en las redes sociodigitales, obteniendo un promedio de **1,068 personas** impactadas por cada una de las publicaciones.

**Enero**

1) 06. Día de la enfermera y enfermero
2) 24. Día Internacional de la Educación
3) 27. Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto

**Febrero**

4) 04. Día Mundial contra el Cáncer
5) 05. Día de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
6) 06. Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina
7) 11. Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
8) 13. Día Mundial de la Radio
9) 19. Día del Ejército Mexicano
10) 20. Día Mundial de la Justicia Social
11) 21. Día Internacional de la Lengua Materna
12) 24. Día de la Bandera de México

**Marzo**

13) 01. Día de la Cero Discriminación
14) 08. Día Internacional de la Mujer
15) 21. Día Mundial del Síndrome de Down
16) 21. Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
17) 22. Día Mundial del Agua
18) 24. Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas
19) 25. Día Internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos

**Abril**

20) 02. Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
21) 06. Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz
22) 07. Día Mundial de la Salud
23) 07. Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsis en Rwanda
24) 22. Día Internacional de la Madre Tierra
25) 23. Día Internacional de las Niñas en las TIC 2019
26) 28. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo
27) 30. Día de la Niña y el Niño

**Mayo**

28) 03. Día Mundial de la Libertad de Prensa
29) 10. Día de las Madres
30) 15. Día Internacional de las Familias
31) 15. Día de las y los maestros
32) 16. Día Internacional de la Convivencia en Paz
33) 17. Día Internacional de la Homolesbobitransfobia
34) 21. Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
35) 29. Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas
36) 31. Día Mundial Sin Tabaco

**Junio**

37) 01. Día de las Madres y los Padres
38) 04. Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión
39) 05. Día Mundial del Medio Ambiente
40) 12. Día Mundial contra el Trabajo Infantil
41) 15. Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez
42) 26. Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

**Julio**

43) 15. Día Mundial de las Habilidades de la Juventud
44) 18. Día Internacional de Nelson Mandela
45) 30. Día Mundial contra la Trata

**Agosto**

46) 09. Día Internacional de los Pueblos Indígenas
47) 12. Día Internacional de la Juventud
48) 19. Día Mundial de la Asistencia Humanitaria
49) 28. Día de las Personas Adultas Mayores
50) 30. Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

**Septiembre**

51) 05. Día Internacional de la Beneficencia
52) 08. Día Internacional de la Alfabetización
53) 15. Día Internacional de la Democracia
54) 16. Día de la Independencia de México
55) 21. Día Internacional de la Paz
56) 23. Día Internacional de las Lenguas de Señas
57) 25. Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información
58) 30. Día Internacional de la Traducción

**Octubre**

59) 01. Día Internacional de las Personas de Edad
60) 02. Día Internacional de la No Violencia
61) 11. Día Internacional de la Niña
62) 16. Día Mundial de la Alimentación
63) 19. Día Internacional contra el Cáncer de Mama
64) 19. Día Nacional contra la Discriminación
65) 24. Día de las Naciones Unidas
66) 25. Día Mundial de las Personas con Talla Baja

**Noviembre**

67) 02. Día de Muertos
68) 04. Día de la UNESCO
69) 10. Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo

**Diciembre**

70) 01. Día Mundial del Sida
71) 03. Día Internacional de las Personas con Discapacidad
72) 09. Día Internacional contra la Corrupción
73) 24. Feliz Nochebuena
74) 25. Feliz Navidad
75) 31. Fin de Año

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO
28 de abril
DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
#SomosDefensoría

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO
17 de mayo
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOLESBOBITRANSFOBIA
Sabías que en 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, eliminó de la lista de enfermedades mentales la Homosexualidad.
#SomosDefensoría

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO
21 de septiembre
DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ
RECUPERARSE MEJOR PARA CREAR UN MUNDO MÁS EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.
CELEBRA LA PAZ
#SomosDefensoría

#SabíasQue
el próximo 12 de agosto se celebra el
DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD
En esta pandemia que ha estado llena de cambios y de situaciones que representan un proceso de adaptación, las emociones juegan un papel importante en la juventud.
Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México las "habilidades socioemocionales" son indispensables para consolidar una educación integral en todas las etapas y niveles que promueva el bienestar individual.
Dichas habilidades se definen como la capacidad para identificar, entender y manejar nuestras emociones, así como sentir y demostrar empatía con las personas y por consiguiente tomar decisiones responsables que promuevan el respeto en el ejercicio de los derechos humanos.

**9.4.4 Transmisión vía streaming, a través de los canales de YouTube y Fanpage de Facebook:**

El *streaming* es una transmisión en vivo y en directo, la cual puede ser emitida por diversas plataformas digitales de manera simultánea, de modo que permite incrementar de forma significativa la presencia en línea de alguna marca en particular, logrando incrementar el público objetivo, además, es un canal efectivo y de bajo costo.

Por ello, durante el año pasado se realizaron 27 *streaming* en vivo, transmitiendo paralelamente desde los canales de Youtube y Fanpage de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, teniendo como resultado un alcance de **59,484** internautas.

Las transmisiones vía *streaming* abordaron los temas siguientes:

1. Plática Igualdad de Género, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (25 de febrero del 2021)
2. Ciclo de conferencias del 08 al 12 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer
3. Conversatorio, Personas con Discapacidad en el Ámbito Laboral, la Sierra Queretana en Camino a la Inclusión (19 de marzo del 2021)
4. Plática Violencia Perspectiva de Género, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (25 de marzo del 2021)

5. Plática Prevención del Abuso Sexual Infantil, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (26 de abril del 2021)
6. Festejo con motivo Día de la Niñez (30 de abril del 2021)
7. Plática Violencia Obstétrica, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (25 de mayo del 2021)
8. Plática Derechos Sexuales y Reproductivos, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (25 de junio del 2021)
9. Plática Trata de Personas, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (15 de julio del 2021)
10. Plática con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas. (02 de agosto del 2021)
11. Plática del Síndrome del Príncipe Azul. Mitos del Amor Romántico, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (25 de agosto del 2021)
12. Plática Crianza Positiva, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (27 de septiembre del 2021)
13. Conversatorio con motivo del Día Internacional del Acceso a la Información. (28 de septiembre del 2021)
14. Plática Lenguaje Incluyente, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (25 de octubre del 2021)
15. Presentación del libro: Defensa de los Derechos Humanos: Esquema Práctico. (12 de noviembre del 2021)
16. Plática Nuevas Masculinidades, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (19 de noviembre del 2021)
17. Cuarto Congreso Nacional, Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, a 10 años de su entrada en vigor. (24, 25 y 26 de noviembre del 2021)
18. Tercer Conversatorio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, “Una Mirada desde la Discapacidad”. (06 de diciembre del 2021)
19. Mesa de diálogo con motivo del Día de los Derechos Humanos, desde una Mirada Periodística. (10 de diciembre del 2021)
20. Entrega de distintivos a las empresas comprometidas con los Derechos Humanos. (10 de diciembre del 2021)Panel: Las Migraciones en las fronteras mexicanas. (15 de diciembre del 2021)

### 9.4.5 Campaña Usa Cubrebocas

Como es bien sabido en el año 2020 la Organización Mundial de la Salud decretó emergencia sanitaria a nivel mundial, ocasionada por el Covid-19, por ello, y como parte de las acciones tomadas por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, con el propósito de evitar el incremento en la población queretana de contagios por SARS-CoV-2; durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, lanzó una campaña en redes sociales, denominada *#UsaCubrebocas*, donde participó el personal de Organismo, invitando a la sociedad a utilizar adecuadamente la mascarilla y cumplir con las medidas sanitarias establecidas por la instituciones de salud; teniendo como resultado un total **18,932** personas alcanzadas.

### 9.5 Mesa de diálogo con motivo del Día de los Derechos Humanos, desde una Mirada Periodística

Como parte del fomento al respeto de los derechos fundamentales y eliminar todo de tipo de violencia contra de las mujeres, la Coordinación de Comunicación Social y la Secretaría Ejecutiva, organizaron una mesa de diálogo con motivo del Día de los Derechos Humanos, “desde una Mirada Periodística”, en la cual destacadas periodistas queretanas expusieron los diversos problemas a los que se han enfrentado como mujeres en su quehacer cotidiano, a lo largo de su trayectoria profesional, con el fin de visibilizar la cultura patriarcal que aún existe en el ámbito del Periodismo y que restringe la labor de la mujer periodista a ciertos espacios relegados por los varones.

Se contó con la participación de la Lic. Malena Hernández, Coordinadora de Información de Códigoqro; de la Lic. Claudia Ivonne Hernández Torres, periodista y comunicóloga; de la Lic. Patricia Yolanda López Núñez, periodista del medio digital La Lupa y del Mtro. Enrique Irazoque Palazuelos, Titular de la Unidad para la defensa de los Derechos Humanos y Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismos de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

Durante la transmisión, **se logró un alcance de 546 personas.**

### 9.6 Logros

1. Las plataformas digitales se han convertido en el método más efectivo y económico para difundir el trabajo de la Defensoría al saber utilizarlas; lo que se observa en un total de **10,133 seguidores,** en la red social de Fanpage de Facebook, logrando un alcance de **492,201 personas** impactadas por las publicaciones realizadas a lo largo 2021, en comparación con el año anterior que fueron **470,594.**

2. Con el objetivo de fortalecer la imagen institucional de la DDHQ, se realizaron **162 diseños**, que comprenden banners, infografías, portadas y reconocimientos, entre otros.

3. De las 27 transmisiones vía *streaming* en vivo que se realizaron en el canal de Youtube y página de Facebook, se logró un alcance de **59,484** internautas.

4. Derivado de la adecuada difusión del trabajo de promoción y protección a los derechos humanos, en las plataformas digitales, a través de fotografías de buena calidad, se generó mayor confianza por parte de la población queretana, ya que siempre se mostró el quehacer de las y los compañeros que conforman la institución.

5. Actualmente, se puede decir que la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro cuenta con identidad propia, que van desde sus instalaciones, el material gráfico diseñado y la imagen de sus cuentas en las diversas plataformas digitales, puesto que las personas identifican de inmediato el logo y los colores del organismo.

6. Como consecuencia de la buena relación con los medios de comunicación, éstos, casi en su mayoría han publicado la labor que desempeña la institución.



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

# Informe de Actividades 2021